



MINISTERO
DELL'INTERNO

DIPARTIMENTO DELLA PUBBLICA SICUREZZA
DIREZIONE CENTRALE PER I SERVIZI ANTIDROGA

INFORME

CANNABIS
SPEED
ANALISI
AMFETAMINA
HASHISH
DARKWEB
MARIJUANA
ROTTE
RACCOLTA
ERONINA
LTD
SMART
DRUGS
PRECURSORE
MDMA
COORDINAMENTI
OPERAZIONI
SPECIALI
ABUSO
2023
FORMAZIONE
FENTANYL
ACCORDI BILATERALI
COCAINA
LSD
NPS
SMART SHOPS
SUPPORTO LOGISTICO
OPERAZIONI
DCSA

ANUAL



antidroga.interno.gov.it



ÍNDICE

—●	Introducción	4
—●	Primera Parte	17
—●	Segunda Parte	197



INTRODUCCIÓN

Como cada año, la Dirección Central de Servicios Antidrogas publica su informe anual, que resume las actividades y los resultados de la actuación policial llevada a cabo en el País en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Los datos del presente informe se refieren al año 2022.

La situación que se perfila muestra algunos rasgos específicos que difieren del cuadro de los años anteriores.

En 2022, la reducción de las repercusiones de las medidas de control durante la pandemia ha reanudado significativamente el tráfico de drogas. El levantamiento de las medidas de contención implementadas por las autoridades sanitarias para limitar la propagación de COVID-19, ha tenido como efecto un aumento significativo de las importaciones de drogas provenientes de los países de origen. Los cárteles del narcotráfico están introduciendo en el mercado la droga que había sido almacenada durante el confinamiento a raíz de la pandemia que había paralizado las transacciones comerciales a nivel mundial.

El regreso paulatino a la normalidad y el fin de las

drásticas restricciones a la movilidad de personas y mercancías, tanto en las fronteras como dentro de los países, han restablecido plenamente el narcotráfico.

Las organizaciones delictivas, capitalizando la experiencia adquirida durante la fase pandémica, que se convirtió en el laboratorio ideal para implementar estrategias para la optimización del tráfico de drogas, gestionan las transacciones ilícitas utilizando los esquemas operativos tradicionales y las soluciones innovadoras desarrolladas durante la crisis sanitaria. Junto a la logística “de eficacia probada” utilizada en el pasado, los métodos de tráfico y distribución actual privilegian el uso de la “red de Internet”, de los servicios postales y de mensajería y de las plataformas encriptadas.

En 2022, finalizada la crisis pandémica, se produjo un notable incremento de las importaciones de droga alcanzando niveles similares a los años anteriores para responder a la demanda creciente relacionada con el retorno a una vida social más intensa.

El cuadro general de las incautaciones delinea un escenario parecido al del año 2021; los datos finales - no obstante una ligera reducción porcentual - están en línea con los del período anterior, hecha excepción de la cocaína que registra aumentos constantes.

A nivel nacional, el balance final de las actividades policiales aún no alcanza el nivel prepandemia. En comparación con el año 2021, las operaciones antidrogas bajaron del 10,54% y las denuncias ante la Autoridad Judicial del 12,12%, situándose en 19.198 y 26.685, respectivamente. Se trata, en ambos casos, de valores inferiores a la media de los últimos diez años, que se situó en 22.619 operaciones y 32.118 denuncias.

El volumen total de incautaciones de droga pasa de 92,79 toneladas en 2021, a 75,01 toneladas en 2022, con una disminución porcentual del 19,17%; sin embargo, en el desglose por tipo de sustancia se observa un aumento significativo de las incautaciones de cocaína. El total general es el sexto más alto de la década si se

excluyen el quinquenio 2014 - 2018 y el año 2021, periodos marcados por determinados hechos contingentes, el volumen de incautaciones de 2022 es el más alto de los últimos cuarenta años.

La comparación de los dos últimos años muestra una diferencia de 17 toneladas menos de droga. El descenso no debe atribuirse a una menor operatividad o efectividad de la actuación policial, sino a las cinco mega incautaciones realizadas en 2021 (2 de cocaína y 3 de cannabis, esta última por un total de 13 toneladas).

Al final de estas importantes incautaciones, de hecho, los dos últimos años coincidirían en los volúmenes incautados y estarían en progresión creciente en la serie de los últimos cuatro años. Como prueba de este supuesto, si se consideran las mayores incautaciones realizadas en 2022 relativamente a las tres sustancias que suelen registrar los datos más consistentes (marihuana, cocaína y hachís), las de hachís y cocaína se sitúan en el cuarto lugar (hachís y cocaína) y las de marihuana en el tercero, respecto a la serie de las 10 mayores incautaciones de 2021. El análisis de los datos estadísticos indicados puede resultar sintomático de un cambio de estrategia por parte de las organizaciones criminales, que, en el último año, habrían reducido la entidad de los cargamentos de droga destinados a los mercados de consumo. Este cambio de modalidad obedecería al agotamiento de las reservas acumuladas durante la fase pandémica o a una estrategia centrada en aumentar el número de envíos, con un peso inferior, con el fin de reducir los daños económicos en caso de decomiso. Tomando como ejemplo la cantidad media de cocaína incautada en los primeros meses de este año, los datos parecen confirmar esta tendencia; la comparación de la serie de diez años de las incautaciones más importantes revela una clara reducción del peso de los cargamentos de droga detectados (aproximadamente un tercio menos).

Si se analizan las sustancias por separado, se observa un progresivo aumento de los flujos de cocaína procedentes de países sudamericanos productores, en particular de Ecuador (61,74%), Brasil (10,85%) y Guatemala (8,21%). El dato de las incautaciones marcó un nuevo récord en los incrementos; tras los logros de 2020 y 2021, años en los que los volúmenes interceptados fueron de 13,6 y 21,39 toneladas respectivamente, la cocaína incautada en 2022 alcanzó las 26,10 toneladas. El incremento porcentual con respecto al año anterior, que ya había marcado un aumento considerable en comparación con 2020 (+57,29%), 2019 (+64,26%) y 2018 (+127,76%), es del 22,03%. La progresión de las incautaciones parece seguir esta tendencia alcista. En cuanto a los volúmenes incautados, se trata de una “escalada” continua con un crecimiento exponencial: de 3,63 toneladas en 2018, se pasó a 8,28 t en 2019; 13,60 t en 2020; 21,39 t en 2021 y 26,10 t en 2022. En definitiva, este quinquenio de continuo crecimiento representa una tendencia consolidada que perfila un fenómeno bien definido.

Un análisis más detallado indica que las incautaciones de cocaína en la frontera en 2022 representan el 78,28 % del total interceptado en Italia. En resumen, se trata de 20,43 toneladas respecto a un total de 26,10 toneladas; este es un dato muy significativo sobre todo si se considera que la cantidad media de las incautaciones de cocaína en la frontera marítima en el quinquenio 2014-2018 fue solo de 1,8 toneladas. Estos datos confirmarían la hipótesis formulada por primera vez el año pasado de una nueva “ruta mediterránea” de la cocaína. En este caso, la droga - tras hacer escala en los puertos italianos - es transportada por organizaciones delictivas étnicas, en particular albanesas y serbo-montenegrinas, hacia los puertos balcánicos en el Mar Negro o en el Mar Egeo, como se ha constatado en varias ocasiones durante 2022 en el marco de entregas controladas internacionales desde Italia hacia esos territorios.

Los datos de 2022 confirman que nuestro país es una de las puertas de entrada de la cocaína destinada a otros mercados de consumo europeos bajo el control de las organizaciones criminales balcánicas, cada vez más protagonistas en la escena criminal y capaces de establecer estrechas relaciones con los cárteles criminales de los países productores y con las ramificaciones más estructuradas de la criminalidad autóctona.

En este escenario operativo, el puerto de Gioia Tauro juega un papel sumamente importante, ya que en él se concentra el 80,35% de las incautaciones de cocaína realizadas en la frontera marítima, con una incidencia del 61,73% sobre el total nacional. En el transcurso de 2022, una importante investigación que se llevó a cabo

conjuntamente con los principales organismos europeos e internacionales encargados de la lucha contra la delincuencia transnacional, logró desarticular una importante organización criminal que actuaba en complicidad con los operadores portuarios del puerto de Gioia Tauro, quienes se encargaban de recuperar y exfiltrar los enormes cargamentos de cocaína que llegaban a bordo de buques de carga procedentes de Suramérica.

Los excelentes resultados en las zonas fronterizas son sin duda alguna atribuibles a las eficaces estrategias aplicadas por las fuerzas policiales para identificar los cargamentos destinados a Italia y a una evaluación de riesgos cada vez más avanzada e incisiva realizada analizando los movimientos y la circulación de contenedores comerciales. El nivel de la amenaza ha indicado la necesidad de aumentar la capacidad de vigilar las rutas comerciales y el complejo sistema de movilización de contenedores con el fin de identificar de antemano los “blancos” sobre los que operar selectivamente los controles. La DCSA, en este sentido, ha desarrollado un análisis detallado procesando los datos disponibles sobre las incautaciones realizadas a nivel internacional, las rutas más utilizadas para trasladar la cocaína desde Suramérica hasta los puertos italianos y europeos y sobre los métodos de ocultación mediante contenedores contaminados transportados por vía marítima. Para ello, se han utilizado las informaciones publicadas en los informes de organismos internacionales y agencias antidroga extranjeras y los datos estadísticos nacionales y extranjeros recopilados a través de los Agregados Policiales presentes en Centroamérica y en América del Sur.

Los resultados de este estudio, se han resumido en un documento anexo al presente Informe (disponible únicamente en la versión en italiano) que ofrece una visión global de la dinámica del tráfico de cocaína a través de las rutas comerciales marítima.

El dato de las incautaciones de heroína coincide sustancialmente con el resultado del año anterior. Las incautaciones registradas en 2022, que ascienden a 548,08 kg, están en línea con la media de los últimos cuatro años. De hecho, a partir de 2016 se ha observado una tendencia constante del dato que se sitúa alrededor de la media tonelada, con la excepción de 2018, año en el que se produjo una ingente incautación de heroína.

El escenario presenta una congruencia global y confirma, por un lado, una tendencia fluctuante de las incautaciones de heroína y por el otro, un fenómeno delictivo que ha permanecido inalterado durante años debido, presumiblemente, al perfil de los consumidores de esta sustancia.

Sin embargo, los datos sobre los flujos de heroína hacia nuestro país y la consiguiente actuación policial, especialmente en las zonas fronterizas, merecen una mención particular. Destacan, de hecho, dos datos referidos, en particular, a las incautaciones en las fronteras marítimas y terrestres. En el primer caso, se observa un incremento porcentual del 961,19% respecto al año anterior, lo que indicaría un repunte de las importaciones de heroína por vía marítima. En realidad, la contextualización de los datos, si se considera el peso absoluto, muestra un escenario menos alarmante, ya que, en definitiva, se trata de una única gran incautación de aproximadamente 23 kg realizada en el puerto de Ancona (en 2021 el total de heroína incautada en la frontera marítima fue de 2,46 kg).

No se han registrado incautaciones de heroína en la frontera terrestre. Esta frontera corresponde al tránsito de la denominada ruta de los Balcanes utilizada tradicionalmente para introducir los cargamentos de heroína en Europa. A este respecto, se plantea la cuestión de la situación en Afganistán, principal productor mundial de opio, tras la retirada de las tropas estadounidenses y la subida al poder de los talibanes. En este sentido, como ya se había mencionado en el informe del año pasado, no existen elementos suficientes para hacer una evaluación completa que permita establecer si la prohibición del cultivo de amapola impuesta por los talibanes, ha efectivamente reducido la producción. Al respecto se evidencia que los datos de las incautaciones en los países asiáticos vecinos o fronterizos de Afganistán no han mostrado variaciones significativas respecto a los años anteriores.

El dato relativo a las incautaciones en la frontera, evidencia que el 72,41% del total de la heroína fue detectada en ámbito aeroportuario. De los 94,56 kg de heroína incautados, 68,48 kg se interceptaron en tres aeropuertos nacionales: Malpensa, Fiumicino y Cagliari-Elmas, procedente, en la mayoría de los casos (85,71%), de Nigeria, Sudáfrica, Senegal y Camerún. Este dato poco significativo en términos cuantitativos confirma la hipótesis,

ya formulada anteriormente, de una nueva ruta de importación de heroína afgana destinada a los mercados europeos que atraviesa algunos países del continente africano. Para enfrentar esta amenaza, desde 2020 se está desarrollando el proyecto “Ruta del Sur” con la finalidad de fortalecer la cooperación policial con los países del sudeste africano más afectados por este fenómeno. Se trata de un proyecto multilateral de acuerdo con Interpol Lyon que persigue incrementar el intercambio de información y buenas prácticas con un enfoque específico en los flujos de tráfico de interés.

Con relación al cannabis, se han registrado bajas en las incautaciones de plantas (-31,51%), hachís (-33,79%) y marihuana (-29,59%). Las 68 toneladas incautadas en 2021 interrumpieron la tendencia negativa del bienio 2019-2020, cuando las incautaciones habían descendido a 44,77 toneladas y 30,06 toneladas, respectivamente. En 2022, las incautaciones, con un total de 47,02 toneladas, fueron inferiores respecto al año anterior, situándose por debajo de la media de la última década (77 toneladas). Sin embargo, cabe señalar que este último dato está fuertemente influenciado por los resultados alcanzados en 2014 (148,92 toneladas), en 2017 (112,16 toneladas) y en 2018 (120,03 toneladas), años en los que la Unidad Aeronaval de la Guardia di Finanza realizó una serie de incautaciones de grandes cargamentos de cannabis en el mar. Si se excluyen estas incautaciones, la cantidad media bajaría significativamente, situándose alrededor de 56 toneladas, es decir, un dato mucho más cercano al del año pasado.

A pesar del descenso de las incautaciones, el total general de 2022 confirma que el cannabis sigue siendo la droga más incautada en nuestro país, representando alrededor del 60% (47,02 toneladas) del total de drogas incautadas por los cuerpos policiales (75,01 toneladas), lo que demuestra un nivel de demanda elevado y constante.

En línea con los principios establecidos en la sentencia del Tribunal de Casación de mayo de 2019, el dato de las incautaciones del cannabis y sus derivados comprende también 9,43 toneladas de inflorescencias y derivados con bajo contenido en THC. Este último dato, que equivale a una quinta parte del total incautado en 2022 (20,05%), es inferior al de 2021, cuando las incautaciones de cannabis light ascendieron a 20,93 toneladas, que corresponden a un tercio del total del cannabis incautado (30,73%).

Un análisis más detallado de los productos derivados del cannabis evidencia que en 2022 los decomisos dentro del territorio italiano fueron superiores con respecto a los decomisos fronterizos. A diferencia de lo que ocurre con la cocaína, los envíos de hachís y marihuana detectados en las zonas fronterizas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, son cuantitativamente insignificantes respecto al total incautado. En 2022, la resina de cannabis interceptada en las fronteras ascendió a 1,4 toneladas frente a un total de 13,92 toneladas, mientras que en el caso de la marihuana sólo se detectaron 1,64 toneladas frente a las 33,11 toneladas incautadas a nivel nacional.

El dato de incautaciones en la frontera marítima referidas a derivados del cannabis es insignificante. En los puertos de la costa adriática del territorio italiano se confirma la hipótesis planteada el año pasado sobre una posible redefinición del escenario operativo. A excepción de una única gran incautación de aproximadamente 990 kg de marihuana en Apulia procedente de Albania, las incautaciones de marihuana en las regiones limítrofes con el mar Adriático, donde tradicionalmente se producen incautaciones fronterizas de sustancias que llegan de la región de los Balcanes, disminuyeron drásticamente en comparación con 2021 (Abruzos -73,08%; Apulia -41,05%; Basilicata -51,36%; Las Marcas -37,4% y Molise -99,69%).

Es posible que una mayor presión por parte de las autoridades policiales albanesas haya reducido el tráfico de marihuana por vía marítima entre Italia y Albania gracias también al apoyo de las unidades aéreas de la Guardia di Finanza italiana que sobrevuelan el territorio albanés para detectar los cultivos de cannabis (colaboración en el marco de un protocolo operativo renovado el 16 de febrero de 2021 firmado por el Director General de la Policía italiana y el Director General de la Policía albanesa). Sin embargo, solo los datos futuros de los próximos años dirán si las organizaciones delictivas han cambiado realmente sus estrategias operativas o si se están explotando nuevas rutas para transportar este tipo de sustancia.

El dato de las incautaciones de plantas de cannabis corrobora la existencia de cultivos outdoor en Italia sobre todo en las regiones del Sur. Si bien es cierto que en las regiones del norte (8,15%) y centrales (15,04%)

esta amenaza sigue estando bajo control, en las regiones del sur se ha producido a lo largo de los años un fuerte aumento del número de incautaciones de plantas de cannabis destinadas a satisfacer la demanda local. En 2022 las tres regiones totalizaron 140.000 plantas incautadas, aunque los índices porcentuales en Sicilia y Cerdeña disminuyeron respecto a 2021 del 13,87% y 62,44% respectivamente. Aún tratándose de un fenómeno no estructurado, el dato medio de estas tres regiones de los últimos 10 años es superior a la media nacional de la última década (70.550, 44.657 y 29.472 plantas respectivamente).

Con respecto a las drogas de síntesis, la tendencia de las incautaciones muestra un descenso significativo, tanto en formato pastilla (-33,18% de dosis), como en formato polvo (-25,41% de kilos). En términos absolutos, la cantidad de droga de síntesis interceptada en 2022 (102,95 kg) representa la tercera cifra más alta del decenio tras las registradas en 2017 (167,48 kg) y en 2021 (138,03 kg). Esta clasificación excluye la maxi incautación realizada en el puerto de Salerno en 2020 de 14 toneladas de anfetaminas probablemente destinadas a mercados distintos del nacional.

La cantidad de droga incautada el año pasado en formato pastilla es una de las más bajas de la serie de diez años (10.530). Entre las sustancias incluidas en esta denominación genérica que comprende todas las sustancias estupefacientes de origen sintético, la metanfetamina ocupa un lugar predominante en términos de peso y por sí sola registró el mayor volumen de incautaciones (aproximadamente el 43,11% del total). En 2022, se incautaron 44,38 kg con un aumento del 71,11% respecto al año anterior; sin embargo, si se considera el promedio de las incautaciones de los últimos diez años, se observa que el dato se ha duplicado (24,66 kg) y ha alcanzado el nivel más alto del decenio, con excepción de 2017, año en el que se incautaron más de 56 kg de metanfetamina. Aparentemente estos datos podrían parecer poco significativos, pero el auge de la metanfetamina, uno de los estimulantes sintéticos más utilizados, es indicativo de un mercado de consumo en una constante búsqueda de sustancias adrenérgicas a bajo precio que produzcan efectos similares a los de la cocaína. En enero de 2022, en una vivienda de Gorizia, los cuerpos policiales desmantelaron un laboratorio ilícito (cocina) equipado con material y precursores para la fabricación de metanfetamina. Se trató de un caso aislado pero podría ser sintomático del renovado interés por esta sustancia estimulante utilizada también en prácticas de dopaje.

Entre las demás drogas sintéticas incautadas, es de destacar el aumento porcentual de las incautaciones de nandrolona respecto al año anterior (+93,04%) con 3.380 pastillas incautadas. Se trata de una sustancia anabolizante, actualmente incluida en las listas de las sustancias fiscalizadas.

En 2022, las incautaciones de GBL y GHB, dos potentes sedantes disociativos utilizados en contextos recreativos y chemsex, siguen siendo elevadas. Respectivamente, se incautaron 37,5 y 0,68 litros en formato líquido y 9,01 y 4,03 kg en otros formatos. Con relación al GBL, en particular, las incautaciones han sido casi el doble con respecto al promedio de las incautaciones de los últimos diez años (20,8 litros y 4,39 kg). Se trata de una cantidad inferior respecto al bienio 2020-2021 en el que los datos se habían disparado a raíz de una importante investigación policial concluida en 2022 en la que se descubrió una amplia red de distribución a través de las ventas virtuales. Los resultados de la actuación policial respecto a estas sustancias, consideradas facilitadoras de agresión sexual (DFSA por sus siglas en inglés), reflejan la creciente atención de los cuerpos policiales hacia un patrón de consumo que en los últimos años ha adquirido una gran repercusión y ha despertado una enorme alarma social.

Un análisis objetivo de los datos de las incautaciones de drogas sintéticas indica que el consumo de estas sustancias en nuestro país sigue siendo limitado. Sin embargo, es necesario mantener un alto nivel de atención sobre este tipo de drogas utilizadas principalmente por los jóvenes en contextos recreacionales en razón de que estas sustancias no sólo representan un alto riesgo para la salud, sino que además la evaluación del daño relacionado con el consumo ha sido hasta ahora subestimado. El nivel de la amenaza de las drogas sintéticas no es comparable al de otras sustancias de uso común, sin embargo, es posible que en un futuro próximo los cuerpos policiales tengan que enfrentar este nuevo e insidioso fenómeno y combatir contra las organizaciones criminales que muestran un interés cada vez mayor hacia este mercado en expansión.

El análisis de los resultados de 2022 confirma que la gran mayoría de las drogas sintéticas se comercializan principalmente a través de las tiendas virtuales que se encuentran en la Red Oscura, accesibles únicamente mediante sistemas de encriptación que permiten transacciones anónimas y seguras entre los usuarios y dificultan el rastreo de los flujos de dinero entre comprador y vendedor. Aprovechando clandestinamente de las posibilidades que ofrece la red, considerada con demasiada frecuencia una “zona franca” en términos de facilidad de acceso y anonimato, los usuarios pueden comprar la droga por Internet y recibirla directamente en su casa por correo. En estos últimos años, los cuerpos policiales han incrementado sus capacidades y conocimientos para operar en el espacio virtual de la red. Esta competencia les ha permitido investigar las tiendas virtuales presentes en la red de superficie y en la red profunda y enfrentar de manera eficaz estas nuevas modalidades de comercialización, que como ya se ha dicho anteriormente, utilizan tecnologías de anonimización y deslocalización y sistemas de pago con criptomonedas para impedir el rastreo de las transacciones.

Este año el informe hace una mención especial a las redes sociales. Muchas de las aplicaciones de mensajería instantánea permiten comunicaciones anónimas, face to face (F2F), cifradas que se eliminan automáticamente y, por esta razón, se utilizan cada vez más en la compraventa de drogas, especialmente en los “grupos entre pares”, y complementan estructuralmente las transacciones de drogas, que en la web abierta tienen lugar en plataformas cifradas y redes P2P.

El fenómeno de las NSP es muy parecido al de las drogas de síntesis. Se trata de moléculas, en su mayoría de origen sintético, que se obtienen mediante la manipulación de las estructuras químicas básicas de sustancias psicotrópicas ya controladas, producidas con el fin de introducir en el mercado clandestino sustancias no incluidas en las listas de fiscalización internacional.

Al igual que ocurre con todas las drogas sintéticas, las NSP representan una amenaza creciente, no sólo porque generan enormes beneficios para la delincuencia transnacional, sino también por las graves consecuencias para la salud. La falta generalizada de conocimiento por parte del personal sanitario de las NSP dificulta la fase de diagnóstico y el tratamiento farmacológico en caso de intoxicación aguda ya que se desconocen los efectos, la sintomatología, el mecanismo de acción y las reacciones adversas de muchas de estas moléculas.

En 2022, las Fuerzas Policiales identificaron 70 nuevas sustancias de un total de 76 interceptadas en el país, 29 de las cuales nunca antes habían sido identificadas. Estas moléculas pertenecen principalmente a la clase de las catinonas sintéticas (19,7%) y los cannabinoides sintéticos (15,8%). Su detección fue comunicada al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y al Sistema Nacional de Alerta Precoz (SNAP). A partir de estas actuaciones, el SNAP emitió dos alertas, una sobre un aumento de las incautaciones del nuevo cannabinoide hexahidrocannabinol y otra sobre la identificación del opioide sintético etonitazepipne incautado tras un caso de fallecimiento.

En 2022, el Ministerio de Salud emitió 7 decretos firmados por el Ministro incluyendo 39 nuevas sustancias psicoactivas en las Tablas 1 y 4, anexas a la Ley en materia de Sustancias Estupefacientes aprobada por el Decreto Presidencial 309/90.

Aunque los datos en nuestro País no indican una propagación endémica de estas sustancias, es necesario continuar monitoreando cuidadosamente los indicadores del sistema para estar preparados para enfrentar este nuevo fenómeno, que en el continente americano representa una verdadera emergencia de salud pública que ha provocado decenas de miles de muertes por sobredosis.

Se confirma en 2022 la tendencia a la baja de los extranjeros involucrados en delitos de tráfico y narcomenudeo (-2,38%) registrando el dato más bajo de los últimos diez años con 9.105 extranjeros denunciados, de los cuales más de 5.743 detenidos, que representan un tercio (34,12%) del total de los denunciados por este tipo de delitos (26.685). Se trata principalmente de sujetos de origen marroquí, albanés, tunecino, nigeriano y gambiano que se dedican al narcomenudeo. La participación de extranjeros en el tráfico de drogas con una connotación delictiva de tipo asociativo ha aumentado respecto a 2021 (+5,72%) con 462 sujetos denunciados. Otro dato que merece atención es el que se refiere al número de menores denunciados por delitos de drogas. Invirtiendo la tendencia a la baja de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial, que, como se ha dicho,

ha disminuido respecto al año anterior (-12,12%), el número de menores denunciados ante la Autoridad Judicial ha aumentado del 14,78%, si se compara con el año 2021. Esta cifra confirma una tendencia que en términos absolutos ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 926 sujetos en 2020 a 981 en 2021 y 1.126 en 2022. Este aumento es más significativo entre los menores de 14 años (+55,26%), aunque se han registrado incrementos porcentuales apreciables en todos los grupos de edad. Igualmente ha aumentado el número de menores detenidos (376 de un total de 1.126) lo que equivale al 33,39% del total de los denunciados. En la mayoría de los casos, se trata de jóvenes de sexo masculino de nacionalidad italiana (77,26%). Con relación al dato de menores extranjeros, es oportuno evidenciar que éste se ha duplicado (+46,29%), pasando de 175 en 2021 a 256 en 2022.

Con relación a los casos de muertes por droga, se observa que tras la tendencia alcista del trienio 2017-2019, el dato de 2022 confirma la evolución negativa que ya se había registrado en 2020 (-65 unidades respecto al 2019) y en 2021 (-13 unidades respecto al 2020). A pesar del aumento de 2 unidades en 2022 (+0,68%), el número de los decesos (298 casos) se ajustaría al del año anterior (296).

En cuanto al análisis de la sustancia que causó la muerte de la víctima, los datos de 2022 no señalan cambios significativos respecto al año anterior.

No obstante el dato por sobredosis de heroína haya registrado 10 víctimas menos, hubo 2 víctimas por sobredosis de buprenorfina, 1 por metadona y siete por sustancia no identificada. Aumentaron las víctimas por sobredosis de cocaína, en concreto 2 por consumo de crack y 2 por intoxicación de ketamina.

El dato de 2022, básicamente estable, no permite formular proyecciones fiables a nivel estadístico para el futuro. Al respecto, cabe destacar que desde 1973 - año en el que en Italia por primera vez se contabilizaron los casos de muerte por abuso de drogas - hasta hoy, las víctimas por consumo de drogas han sido 26.749.

Con respecto a las rutas de importación de la sustancia estupefaciente, en el periodo considerado no aparecen indicaciones que nos pueden hacer pensar en un cambio importante de los flujos conocidos. Ya se ha hablado de los flujos de cocaína procedentes de Suramérica que atraviesan el Mar Mediterráneo pasando por los puertos de la región balcánica y del Mar Negro, en particular Grecia, Bulgaria y Rumania, donde se encuentran los centros de almacenamiento. Analizando el dato de los decomisos de heroína que se realizaron en las regiones de tránsito y en los aeropuertos nacionales, se confirma la existencia de la Ruta del Sur; de estos datos se desprende que Italia es uno de los países de destino en Europa de los cargamentos de opiáceos procedentes de las tradicionales regiones de producción asiáticas.

En este contexto, como ya señalado anteriormente, la DCSA junto con la Secretaría de Interpol Lyon han puesto en marcha un proyecto que involucra a los Estados afectados por las ramificaciones de la nueva ruta (Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Somalia, Sudáfrica, Tanzania y Uganda) para analizar y encarar esa amenaza.

Como ya destacado el año pasado, es probable que la complejidad de las relaciones que unen a los grupos criminales involucrados, en sinergia entre ellos para gestionar la logística y maximizar los beneficios, favorezca la creación de otras ramificaciones de las rutas principales de narcotráfico. Es probable, además, que las organizaciones criminales estén buscando rutas seguras que, a su vez, les permitan realizar acuerdos colusorios con el personal de los puertos de salida y de llegada y disponer de áreas de almacenamientos ubicadas en proximidad de los puertos.

Al considerar el rasgo asociativo del fenómeno del narcotráfico, el análisis confirma que la producción y la comercialización de estupefacientes sigue siendo uno de los principales sectores de interés de las organizaciones criminales. A la vez, representa un fenómeno transnacional que se desarrolla en un mercado global, debido principalmente a una creciente demanda y a un grupo de consumidores que no da señales de disminuir.

El mercado de estupefacientes se ha vuelto mucho más ágil, articulado y complejo debido no solo a la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas ilegales o a la aparición de nuevos mercados, sino también al gran abanico de relaciones entre los grupos criminales involucrados en el narcotráfico que buscan nuevas alianzas y oportunidades para gestionar la logística y aumentar las ganancias.

En ese marco, es notable el número de las investigaciones que registra las interacciones entre grupos extranjeros e italianos y al mismo tiempo la existencia de organizaciones mixtas integradas por miembros de diferentes etnias que se juntan para perseguir sus intereses.

La observación de los fenómenos y el análisis de los resultados de las investigaciones antidroga, coordinadas por las DCSA en 2022, revelan dos novedades importantes: el empleo creciente de tecnología de encriptación, auténtico obstáculo al desarrollo de las investigaciones y las conexiones de las organizaciones criminales que en ámbito portuario facilitan la movilización de contenedores contaminados. Con respecto a este último punto, este informe contiene un enfoque sobre la extracción de los alijos de droga de las instalaciones portuarias. El control policial de los puertos, el análisis de riesgo sobre la identificación de contenedores contaminados y el monitoreo de las plataformas informáticas para la movilización de los contenedores en los hub, serán, en futuro, la hoja de ruta que deberá seguir la actuación policial para combatir el narcotráfico en los puertos nacionales y europeos.

Con respecto al primer punto, los avances recientes de la tecnología telefónica y un entorno informático cada vez más complejo y dinámico representan herramientas potentes que las organizaciones criminales emplean para organizar sus negocios ilícitos. Las distintas organizaciones criminales suelen utilizar sistemas de seconfonía y plataformas cibernéticas que dificultan el desarrollo de la actuación policial. Será necesario, por tanto, mejorar el marco normativo y contar con herramientas tecnológicas idóneas que ayuden a enfrentar de manera eficaz y efectiva estas nuevas realidades.

En este contexto complejo, se fortalece el papel hegemónico de la *'Ndrangheta* calabresa que sigue siendo la organización mafiosa italiana más ramificada y terrible. Está caracterizada por una fuerte expansión a nivel nacional e internacional y está entre las organizaciones criminales más poderosas y peligrosas del mundo. Gracias a la presencia de intermediarios y representantes operativos asentados en los países de producción y en los centros de acopio de los países de tránsito, es la organización más influyente en el tráfico de la cocaína producida en América del Sur.

La disponibilidad de ingentes capitales de origen ilícito y una gran capacidad de gestión de los diferentes segmentos y ramificaciones del tráfico le han permitido consolidar su liderazgo en el narcotráfico internacional y ser una referencia para los demás grupos criminales en el abastecimiento del estupefaciente.

En cuanto a la organización mafiosa *Cosa Nostra*, las investigaciones coordinadas por la DCSA corroboraron un pujante vigor de los clanes y un reiterado interés en el narcotráfico, una capacidad enorme de adaptación a los nuevos entornos y un enfoque pragmático del ventajoso “negocio” del narcotráfico que genera enormes riquezas con menores riesgos en comparación con otros delitos de carácter mafioso (extorsiones, entre otros). Este negocio ha vuelto a representar una partida esencial en el presupuesto de esta poderosa organización criminal. La presión policial contra los delitos de extorsión indujo *Cosa Nostra* a recuperar su liderazgo en el narcotráfico, si bien en una posición secundaria respecto a las organizaciones mafiosas calabreses y campanas en cuanto al abastecimiento en los países de origen, la importación y la distribución en el territorio nacional. Sin embargo, las investigaciones más recientes sugieren el inicio de una nueva fase que se gestionará de manera independiente y a través de su propia estructura logística en la identificación de los canales de suministro del estupefaciente. Preocupa la dimensión del fenómeno, sobre todo si se considera que dentro de la organización se ha comprobado la presencia de un gran número de individuos involucrados en las diferentes etapas del ciclo de la droga, a partir del suministro ante los proveedores hasta la venta al detal.

Durante este año, la *Camorra* continuó con las actividades de importación de estupefacientes, sobre todo de hachís y cocaína, aprovechando de sus ramificaciones en España y en los países de América del Sur, África y la península arábiga y de la estrecha colaboración con los grupos calabreses. Las últimas investigaciones revelan la existencia de acuerdos y alianzas entre la *Camorra* y algunos traficantes sudamericanos y holandeses de origen marroquí que operan en los puertos de Rotterdam (Países Bajos) y Amberes (Bélgica).

El concepto de «fluidez criminal» es definitivamente un elemento característico de las organizaciones de la *camorra*, un universo de «clanes» y de grupos, a menudo involucrados en enfrentamientos disputándose

el control de las actividades ilegales en el territorio y, en particular, del mercado del narcomenudeo. La coexistencia en la misma región de grupos delictivos, diferentes por su historia, estructura y modalidad operativa, crea alianzas impensadas y frágiles. Por ello, se establece un equilibrio precario que ve algunos clanes enfrentarse constantemente para alcanzar el liderazgo y preservar su hegemonía en el territorio. Decenas de hombres y mujeres participan en la gestión del narcomenudeo, ya sea como camellos, guardianes u otros roles de confianza, con turnos de trabajo que aseguran el acceso a cualquier tipo de droga las 24 horas del día, generando así ingresos millonarios para la organización.

Las organizaciones delictivas de Apulia se dividen por zonas geográficas: la «mafia de Foggia» (que expresa las diferentes caras de la «sociedad foggiana», de la «mafia del Gargano» y de la «mafia de Cerignola») y la «delincuencia organizada de Bari» (que es la dominante en la ciudad) y la «Sacra Corona Unita» (arraigada en el área de Salento). Estas organizaciones delictivas siguen representando un universo heterogéneo y multiforme, difícil de clasificar caracterizadas por la ausencia de «liderazgo». Como destacado anteriormente, estas organizaciones delictivas se caracterizan por una estructura fragmentada y cambiante, que se basa en la presencia de facciones formadas por individuos unidos por lazos familiares. Las investigaciones revelan una fuerte presencia de las mujeres que han adquirido un mayor protagonismo en el contexto criminal ocupando, en algunos casos, posiciones de nivel superior respecto a los demás miembros del grupo.

En 2022, las estructuras delictivas extranjeras han reafirmado su peligrosidad y autonomía a nivel operativo en el control del tráfico y del narcomenudeo. Estos grupos han mejorado sus habilidades en la logística e incrementado su capacidad de relacionarse con otros grupos permitiéndoles gestionar las distintas fases de las transacciones ilícitas, desde la compra de la droga a los grandes cárteles asentados en los países de producción y zonas de almacenamiento hasta la distribución al por menor en nuestro País.

Los resultados de las investigaciones de 2022 confirman el rol emergente de las organizaciones albanesas presentes en la mayor parte del territorio italiano. Pueden considerarse como uno de los grupos delictivos extranjeros más activos y ampliamente afianzados en el panorama nacional del narcotráfico. Estos grupos se han consagrado internacionalmente en el escenario criminal. Los narcotraficantes albaneses se están convirtiendo rápidamente en uno de los grupos de delincuencia organizada más agresivos y poderosos implicados en el tráfico de drogas, como demuestra el gran número de afiliados albaneses denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de tráfico de drogas el año pasado (1.562 de 9105 sujetos, lo que representa el 17,1% de todos los extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial).

Las organizaciones albanesas operan en grupos pequeños, en algunos casos multiétnicos, que se encargan principalmente del narcomenudeo. En otros contextos, estos grupos utilizan métodos similares a los de las organizaciones delictivas de tipo mafioso que se valen de la fuerza de intimidación del vínculo asociativo y de la enorme disponibilidad de recursos económicos. En este sector, esos grupos son interlocutores muy fiables para la red criminal del narcotráfico, sobre todo por su capacidad de manejar grandes cantidades de cocaína y de heroína. En cuanto a la cocaína, ellos se ocupan de toda fase de la cadena de suministro y de distribución: compra de la mercancía en los lugares de producción, retiro del estupefaciente en los puertos holandeses y belgas, traslado a los lugares de destino final a bordo de vehículos acondicionados ad hoc y narcomenudeo en territorio italiano. Al disponer de canales directos para el suministro en las regiones de producción, actúan cada vez más como intermediarios fiables en los negocios con la mafia *calabresa*, campana, siciliana o con otros grupos delictivos. En relación con la heroína, los grupos albaneses siguen controlando totalmente el último segmento de la ruta balcánica a través del cual se desplaza la heroína afgana desde Turquía hasta las áreas de consumo nacionales y europeas.

Entre las demás organizaciones extranjeras, cabe destacar el aumento progresivo de la delincuencia nigerina. A pesar de estar involucrada en distintos fenómenos criminales, su operatividad se ha afianzado en la financiación y control del narcotráfico internacional. Los grupos delictivos nigerianos están constituidos por hermandades criminales y asociaciones de culto y están presentes en casi todas las regiones, en concreto en Lombardía, Véneto, Piamonte, Emilia Romagna, Lacio, Umbría, Campania y Sicilia. Estos grupos, integrados principalmente por jóvenes, manifiestan conductas agresivas y violentas y son considerados uno de los grupos delictivos que

lideran el narcomenudeo y que además han tenido la habilidad de actuar sin afectar el equilibrio criminal de los territorios en los que se han asentando rápidamente.

Las investigaciones de las Fuerzas Policiales aclararon las modalidades para transferir de manera rápida y anónima las ganancias ilícitas al país de origen utilizando circuitos financieros «paralelos» de money transfer, situados en tiendas utilizadas como tapaderas.

Los grupos delictivos norteafricanos proceden sobre todo de la región de Magreb y actualmente están asentados en casi todo el territorio nacional, donde se han integrado perfectamente en el entramado socio-criminal urbano incluso en áreas donde operan activamente grupos delictivos locales. Estos grupos controlan grandes áreas de narcomenudeo de distintos tipos de estupefacientes en colaboración con otros grupos criminales extranjeros o italianos e incluso con grupos de delincuencia organizada de tipo mafioso. Las investigaciones revelan un preocupante salto de calidad de estos grupos capaces de gestionar autónomamente la importación de grandes cantidades de droga, en concreto cocaína, desde los países de Europa del Norte hasta Italia a través de mulas y vehículos con doble fondo.

En cuanto al desarrollo de las relaciones internacionales, este año ha sido un éxito con logros importantes en el marco de la acción de fortalecimiento de la cooperación policial, que en esta época de globalización ha adquirido cada vez más importancia, convirtiéndose en un pilar y una necesidad inquebrantable del sistema de seguridad de los Países.

En el narcotráfico, delito transnacional por excelencia, se percibe la necesidad de promover la cooperación para incrementar la interacción entre las distintas fuerzas policiales y organismos de investigación que favorece el desarrollo de iniciativas eficaces tales como el intercambio de información, las operaciones especiales y la formación. Estas herramientas, integradas entre sí, son fundamentales para mejorar la acción de lucha contra el narcotráfico.

A este respecto, en 2022, la DCSA puso en marcha una iniciativa común con el Departamento de Seguridad Pública para incrementar la excelente colaboración con la Oficina de Administración para el Control de Drogas (DEA) ante la Embajada de Estados Unidos en Roma. Para consolidar esta estrecha relación, se decidió crear un despacho para la DEA en la sede de la DCSA, con el objetivo de dar mayor continuidad a las relaciones y crear mayores sinergias en el intercambio de información e inteligencia y en la realización de actividades conjuntas contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

Eje principal de las iniciativas encaminadas a fortalecer la colaboración policial a nivel internacional siguen siendo las Agregadurías Policiales designadas ante las sedes diplomáticas de los Países más afectados por las rutas principales del narcotráfico. La capacidad de investigación informativa de la DCSA en el extranjero está en las manos de las Agregadurías que actúan como colectores y catalizadores de las informaciones útiles para dar inicio a la investigación y, en fase de desarrollo, poder rastrear los cargamentos de droga utilizando las técnicas especiales de investigación que permitan identificar el destinatario final de la droga y las organizaciones criminales responsables de la importación, transporte y distribución.

En 2022, se abrieron dos nuevas Agregadurías en Nairobi (Kenia) y Pretoria (Sudáfrica). Se trató de un importante avance en la acción de revisión y de mejora de la eficiencia de la configuración de las posiciones de la DCSA considerando la necesidad de replantear la capacidad de respuesta estratégica e investigativa asociada a la dimensión del fenómeno del narcotráfico en determinadas áreas de producción y de tránsito o de renovado interés operativo.

Como de costumbre, la DCSA participó en los trabajos de la 65ª Sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), celebrada en Viena del 14 al 18 de marzo de 2022 (Sesión Ordinaria). En el marco de la Sesión, se adoptaron algunas resoluciones encaminadas hacia la promoción de una prevención temprana amplia y basada en datos científicos y la intensificación de los esfuerzos para enfrentar la proliferación de sustancias químicas no fiscalizadas y de precursores sintéticos.

Además, el foro también aprobó algunas recomendaciones de la JIFE para el control de tres nuevos precursores del fentanilo e identificó siete nuevas sustancias estupefacientes empleadas en fenómenos relevantes de consumo.

En 2022, la DCSA participó, a través de su delegado mid-term y con el apoyo de los Agregados Policiales presentes en los países de América Latina y el Caribe, en el programa COPOLAD III centrado en la prevención y lucha contra el narcotráfico. Esta iniciativa es parte de una serie de programas de asistencia técnica y diplomacia jurídica implementados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y el Departamento de Seguridad Pública - cuya ejecución ha sido asignada a la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (ILLA) - para fortalecer la cooperación entre América Latina, el Caribe y la UE en la lucha contra el narcotráfico.

Los representantes de la DCSA asistieron también a la reunión periódica del Grupo de Dublín, como momento de síntesis anual de las actividades de los 13 Mini-Grupos con competencia territorial. Durante la reunión, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó del aumento de la producción de opio en Afganistán, sobre todo en el área del suroeste del país. Como se mencionó anteriormente, son indicaciones y resultados de un análisis aún inicial con respecto a la situación que se está desarrollando en el país tras la instauración del gobierno de los talibanes. Sin embargo, la «prohibición» de las autoridades afganas de la producción de opio ha determinado un aumento significativo de los precios de esta sustancia específica extraída de la amapola. El opio representa el producto agrícola más rentable del País y constituye la fuente principal de sustento de la población rural en las áreas más pobres de ese territorio.

A nivel bilateral, la Dirección Central de Servicios Antidrogas ha puesto en marcha las negociaciones para la firma de acuerdos y convenios como Memorandos Operativos Antidroga (MOA) centrados en el intercambio de información policial y en la promoción de iniciativas conjuntas de investigación en materia de lucha contra el tráfico de drogas y sus precursores con los siguientes países: Ecuador, Gambia, Honduras, Malta, Paraguay, Polonia y Senegal. En el marco de los Memorandos, se han promovido o desarrollado las negociaciones con Albania, Austria, Bulgaria, Costa de Marfil, España, Francia, Georgia, Grecia, Israel, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Panamá, Rumanía, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán. En 2022, el Director General de la Policía, Director General de la Seguridad Pública, firmó los acuerdos técnicos mencionados con las autoridades homólogas extranjeras de Macedonia del Norte (Roma, mayo de 2022) y Croacia (Dubrovnik, julio de 2022). Además, continuaron las actividades relacionadas con los proyectos «ICARUS» y «HERMES», realizados por la DCSA con el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros. Estos proyectos tienen como objetivo mejorar las sinergias entre estas dos Oficinas y aumentar la eficacia de las proyecciones en el marco operativo de las respectivas competencias institucionales.

En el marco del primer proyecto, que se encuentra en fase avanzada de implementación, se han desarrollado varias iniciativas para aumentar el nivel de eficacia de las actividades de lucha contra el narcotráfico y del procesamiento de datos útiles para analizar de forma exhaustiva los fenómenos correlacionados.

En 2022, en concreto, continuaron las actividades para la realización del proyecto «Ruta del Sur», destinada a fortalecer la cooperación policial con los Países de África Sudoriental a través de los cuales fluye la heroína procedente de Afganistán con destino a Italia y a Europa.

En este contexto, en octubre del año pasado, en la Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas Policiales se celebró una reunión en la que participaron los representantes de alto perfil de las Oficinas Antidroga y de las Oficinas Centrales Nacionales de la Interpol de Kenia, Tanzania, Uganda, Madagascar, Mauricio, Sudáfrica y Mozambique. La reunión terminó con la elaboración de un documento de mejores prácticas en el que cada País indicó la asistencia que puede aportar durante las operaciones especiales en el marco de la cooperación internacional. Entre noviembre y diciembre, se celebró el primer curso de capacitación en favor del personal policial de Mauricio: dos días de actividad de tutoría y tres días operativos en el puerto comercial y de pasajeros y en el aeropuerto internacional de la capital de Mauricio, Port Luis, que contó con la participación de los representantes de la DCSA y personal especializado de la Guardia di Finanza.

En el marco del proyecto ICARUS, se han reanudado las actividades presenciales de la campaña informativa HUGS NOT DRUGS dirigida a los estudiantes que habían sido suspendidas durante la emergencia sanitaria. La realización de la iniciativa, encomendada a un organismo externo a la DCSA, tenía como finalidad aumentar la concienciación de los estudiantes sobre los riesgos del consumo de drogas.

En concreto, durante 2022, se pusieron en marcha acciones de carácter formativo, jornadas de puertas abiertas, reuniones y webinar, dirigidos a un amplio público de estudiantes de 243 de centros de enseñanza secundaria de primer y segundo ciclo de 18 regiones, 85 provincias y 188 ciudades. El marco general de las iniciativas involucró 13.200 estudiantes y 26.400 padres en las actividades de prevención.

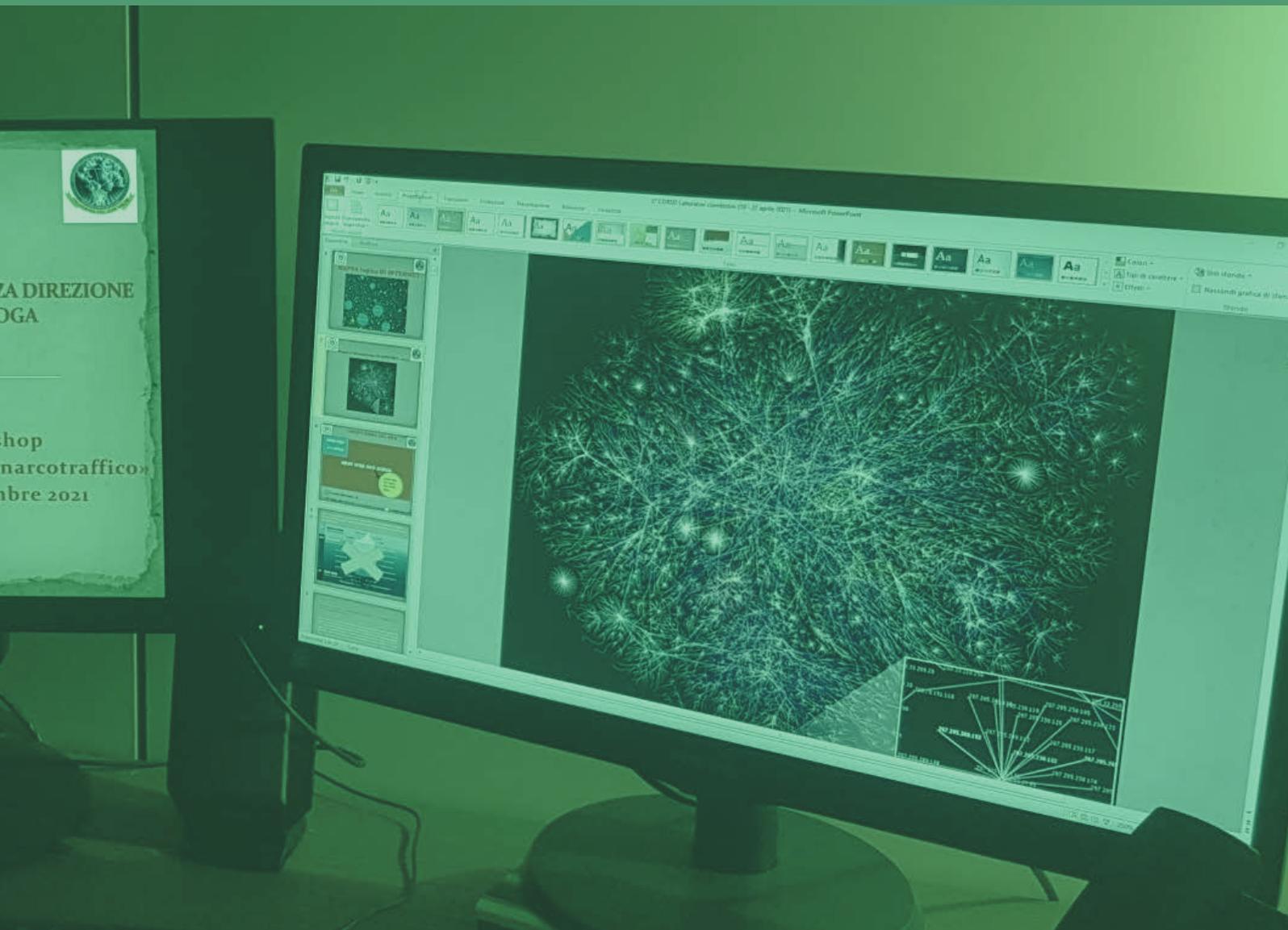
El segundo proyecto, aprobado en noviembre de 2019 y desarrollado con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene como objetivo combatir la amenaza de la difusión de drogas de origen sintético y de las nuevas sustancias psicoactivas a través de la formación del personal policial, la implementación de las notificaciones al Sistema Nacional de Alerta Precoz y la identificación de métodos operativos innovadores para el monitoreo y el control de las remesas enviadas a través de los servicios de correo y de mensajería públicos y privados. En 2022, las unidades de la Guardia di Finanza, de la Polizia di Stato y Carabinieri llevaron a cabo controles específicos sobre algunos centros de distribución a raíz de los cuales se incautaron más de 700 envíos postales y remesas que contenían en su interior metanfetamina, cannabinoides sintéticos, ketaminas, éxtasis, GHB, y otras sustancias. Durante dicha actuación se utilizaron equipos portátiles con tecnología Raman, que se adquirieron en el marco del proyecto, capaces de detectar la sustancia y realizar un análisis rápido y fiable para identificarla. Al final de la campaña de controles, los resultados de las operaciones llevaron, en 13 casos, a la notificación de la sustancia confiscada al Sistema Nacional de Alerta Precoz: en dos casos se trataba de la primera detección del principio activo en el territorio nacional. Se realizaron, además, algunos seminarios en los centros de formación de las fuerzas policiales sobre las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas a los que asistieron más de dos mil agentes de policía. Igualmente, se llevó a cabo un curso residencial en la DCSA dirigido a los responsables de las unidades antidroga.

El presente informe con edición electrónica, podrá ser consultado en italiano, inglés y español también a través de la página web de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, donde encontrarán todos los datos, iniciativas y noticias referentes a nuestra Institución.

IL DIRETTORE CENTRALE
Antonio Maggese

PRIMERA PARTE

• Papel y funciones de la Dirección Central de Servicios Antidroga	19
• Situación y tendencia del narcotráfico en Italia	49



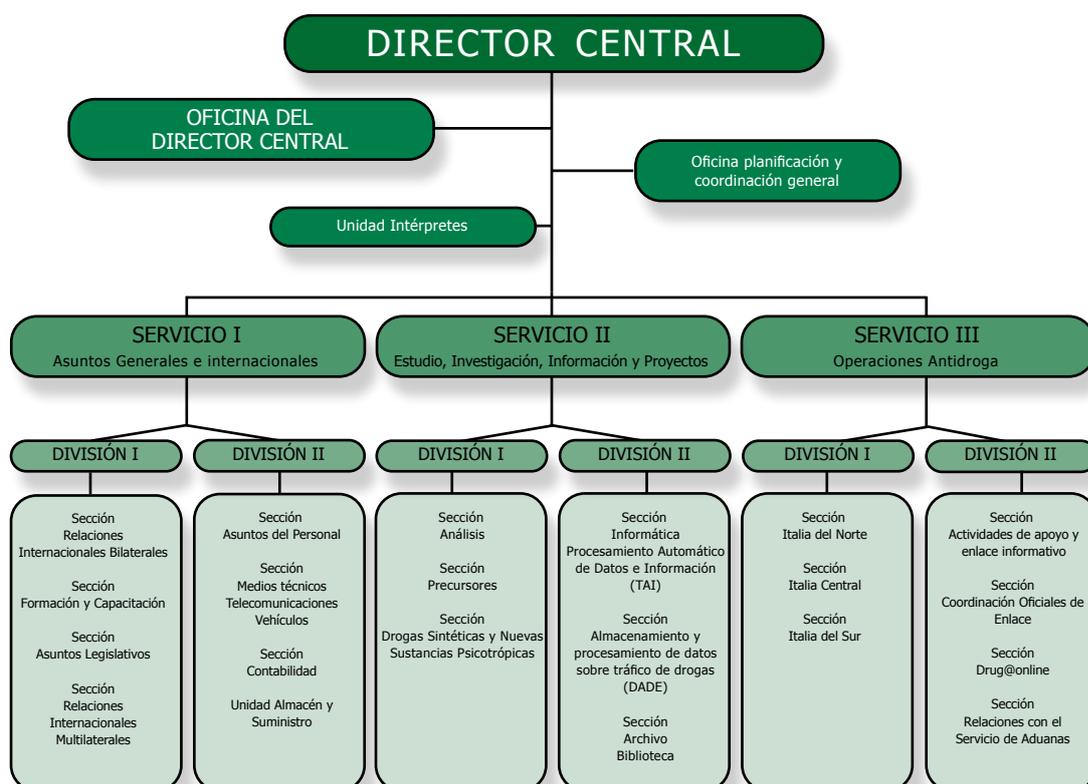
PAPEL Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN CENTRAL DE SERVICIOS ANTIDROGA

● Estructura de la DCSA	20
● Cooperación internacional	21
● Actividad de coordinación y apoyo operativo	29
● Actividad de análisis	30
● Actividad de formación	31
● Apoyo tecnológico y logístico en las investigaciones de Policía Judicial	32
● Actividad legislativa	32
● Proyectos nacionales e internacionales	33
● Actividad de la Oficina de Planificación y Coordinación General	36
● Patrimonio documental	37
● Participación de la DCSA en el Sistema Nacional de Alerta Temprana y en otras plataformas para el control de precursores	38

ESTRUCTURA DE LA DCSA

La Dirección Central de los Servicios Antidroga, constituida por igual número de representantes de los tres cuerpos policiales - Polizia di Stato, Carabinieri y Guardia di Finanza - fue instituida con Ley nº 16 de 15 de enero de 1991. Este organismo sustituyó al Servicio Central Antidroga, creado en 1981, que, a su vez, había sucedido a la Oficina Central para la Dirección y Coordinación de la Acción Policial de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes, creada en 1976.

En el cumplimiento de su misión y sus objetivos, a la DCSA le corresponde la coordinación general a nivel nacional e internacional de la actuación policial en materia de lucha contra el tráfico de drogas, la promoción de las relaciones internacionales y la elaboración de análisis estratégicos y operativos; comprende tres Servicios: Asuntos Generales e Internacionales (I Servicios); Estudio, Investigación, Información y Proyectos (II Servicio); y Operaciones Antidroga (III Servicio). Una cuarta dependencia - Oficina General de Planificación y Coordinación - colabora con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros y otros órganos competentes, públicos y privados, que operan en el sector de la prevención de las toxicomanías y coordinan las iniciativas implementadas por las Fuerzas Policiales en este ámbito específico.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Actividades multilaterales

Durante 2022 la DCSA ha continuado con las numerosas iniciativas multilaterales desarrolladas principalmente con las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas, la Unión Europea y con otras Organizaciones Internacionales y Plataformas Regionales, también con el apoyo de sus Agregadurías Policiales desplegadas en el exterior.

Entre las principales actividades en las que participa la DCSA en el ámbito de la ONU, cabe destacar el trabajo realizado por la Comisión de Estupefacientes (CND)¹ - de la que nuestro país es miembro - que es el órgano que proporciona a la ONUDD las directrices políticas, administrativas y estratégicas en relación con la reducción de la oferta y la demanda a escala mundial

La 65ª Sesión Ordinaria de la UNODC se celebró en Viena, del 14 al 18 de marzo de 2022, en un formato híbrido; durante el segmento operativo se examinaron las actividades administrativas y presupuestarias, los métodos de trabajo de la Comisión y las cuestiones del personal de la UNODC; entre los temas tratados durante el segmento normativo destacan, entre otros, el estado de implementación de los acuerdos de fiscalización internacional de drogas. El 65º Periodo de Sesiones estuvo determinado por los últimos acontecimientos bélicos y la complicada situación humanitaria en Ucrania, a la que se hizo referencia en los discursos de apertura de la Directora Ejecutiva de la ONUDD y del Director General de la Organización Mundial de la Salud.

Las resoluciones presentadas y tratadas versaron sobre temas diversos, en particular:

- promover el desarrollo alternativo como estrategia contra las drogas orientada al desarrollo, teniendo en cuenta las medidas de protección del medio ambiente²;
- promover el sistema de prevención temprana con un enfoque global y científico³;
- reforzar la cooperación internacional para analizar los posibles vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas⁴;
- intensificar los esfuerzos para hacer frente al desvío de sustancias químicas no controladas que se utilizan en la fabricación ilícita de drogas y a la proliferación de precursores de diseño⁵.

Por último, se adoptaron las recomendaciones de la JIFE⁶ para la fiscalización de tres nuevos precursores del fentanilo.

Diversas decisiones e iniciativas específicas adoptadas en el seno de la CND se comparten previamente en el marco de las actividades de sus órganos subsidiarios – Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)⁷ - que operan en diferentes áreas geográficas (Europa, América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico y África). Estas estructuras, de carácter técnico-operativo, se reúnen anualmente y llevan a cabo las actividades preparatorias de la CND. La DCSA representa a Italia en el Grupo de Trabajo Europeo y participa como observador en los Grupos de Trabajo de América Latina y el Caribe y de África.

Durante la reunión anual de **HONLEA Europa**, celebrada en La Valeta (Malta), del 12 al 15 de septiembre de 2022, se debatieron, en detalle, las recomendaciones adoptadas en la 13ª reunión de HONLEA y, en particular, los delegados nacionales que asistieron a la reunión abordaron los siguientes puntos:

- *nuevas tendencias, metodologías de ocultación de drogas e inteligencia en la cooperación internacional*. En concreto, se expusieron los numerosos sistemas que utilizan los narcotraficantes

1 Órgano Central de la ONU para la definición de la política antidroga.

2 Presentada también este año por Perú, Tailandia y Alemania. patrocinada por la UE en nombre de los Estados Miembros.

3 Presentada por Eslovenia y Francia, patrocinada por la UE en nombre de los Estados Miembros.

4 Presentada por México.

5 Presentada por EE.UU., patrocinada por la UE en nombre de los Estados Miembros.

6 A petición de EE.UU.

7 Creada en 1973, la HONLEA es un órgano subsidiario de la Comisión de Estupefacientes que nace con la finalidad de fortalecer la cooperación policial en la lucha contra el narcotráfico a nivel regional, organizada según determinadas áreas de competencia geográfica.

para transportar y ocultar las sustancias ilícitas además de los ya conocidos métodos de ocultación en contenedores de carga contaminados; se habló de los medios inusuales de transporte y ocultación, como embarcaciones semisumergibles y aeronaves pilotadas por control remoto, debidamente acondicionadas para ocultar la droga y el uso de servicios postales. En este último contexto, destaca la presentación de Italia respecto a la experimentación de espectrómetros de masas, con tecnología Raman, utilizados durante la acción policial a escala nacional, para detectar la presencia de drogas de síntesis en las remesas postales. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto “HERMES”, que la DCSA está llevando a cabo conjuntamente con el Departamento para Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros;

- *producción y tráfico de drogas de síntesis y sus precursores químicos.* Se coincidió en la importancia de las actividades de formación, incluso conjuntas, para armonizar, en la medida de lo posible la formación policial a nivel mundial;
- *imposición de penas alternativas al encarcelamiento en los delitos menores conexos a las drogas.* Los delegados presentes abogaron por un enfoque integrado del problema de la droga. Desde esta perspectiva, las fuerzas policiales son sólo una parte de la red que debe desarrollar una acción que no sea puramente represiva; la drogadicción es un tema delicado que requiere un atento proceso de evaluación del individuo con vistas a su rehabilitación social;
- *intercambio de información en el marco de la cooperación internacional.* Los países deberían ampliar la red de Oficiales de Enlace y Agregadurías Policiales desplegados en el exterior para garantizar un intercambio adecuado de la información y promover el uso de las plataformas de comunicación de los organismos de cooperación regional e internacional (Europol, INTERPOL, CARICC y otros).

Durante la reunión de **HONLEA América Latina y el Caribe**, celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 3 al 7 de octubre de 2022, la delegación colombiana abordó uno de los temas que más afecta la región que es el de las sustancias químicas que llegan de Europa y que son utilizadas en la fabricación ilícita de drogas en laboratorios clandestinos. Entre los nuevos métodos que los narcotraficantes estarían utilizando para esconder la droga, en particular, cocaína, se indicó el transporte de cargamentos de chatarra de aluminio. La delegación española informó sobre un aumento de laboratorios de “extracción secundaria” de drogas. En concreto, se observó que algunas organizaciones delictivas prefieren procesar la pasta de coca directamente en los territorios de destino final, probablemente por razones económicas y por una mayor facilidad de abastecimiento de las sustancias químicas necesarias para el proceso de fabricación.

Durante la reunión de **HONLEA África**, celebrada en Nairobi (Kenia) del 8 al 11 de noviembre de 2022, se hizo hincapié en que, a pesar de la crisis pandémica (COVID-19), el tráfico de drogas ha seguido aumentando. En particular, la cocaína, la heroína, las drogas sintéticas, las metanfetaminas y los precursores químicos siguen transportándose en grandes cantidades a lo largo de la llamada “Ruta del Sur” hacia los principales destinos, incluida Europa, mientras que solo una mínima parte de las sustancias ilícitas que son objeto del tráfico, se destina al consumo local.

Los grupos de delincuencia organizada diversifican los medios utilizados para ocultar y trasladar el estupefaciente utilizando pequeñas embarcaciones, contenedores, camiones, equipajes de viaje, remesas postales y mulas (boleros) que viajan a bordo de vuelos intercontinentales. El llamado método Rip-on/Rip-off o gancho ciego se confirma como uno de los más utilizados para ocultar el estupefaciente.

La explotación de las nuevas tecnologías, el intercambio de información y el desarrollo de capacidades entre países y organizaciones a escala regional, como la ONUDD, son elementos fundamentales para lograr una estrategia antidroga eficaz.

En el ámbito de las relaciones internacionales multilaterales, la DCSA participó en la iniciativa contra el tráfico de drogas, denominada “**OPERACIÓN ANUBIS**”, desarrollada en el marco de la Alianza de Seguridad Internacional (ISA)⁸, con sede en los Emiratos Árabes Unidos, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). El objetivo de la iniciativa, de tres meses de duración (de octubre a diciembre de 2022), consistió en monitorear la intervención de las unidades caninas en la actuación policial e impulsar el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

En el marco de las actividades a nivel europeo, la DCSA participó, junto con el Departamento de Políticas Antidroga, en las diversas reuniones del “**Grupo Horizontal Drogas**” (GHD) que se encarga de dirigir y gestionar los trabajos del Consejo en materia de drogas. Desempeña sus tareas, tanto de carácter legislativo como de política general, en dos ámbitos principales: la reducción de la oferta de droga y la reducción de la demanda de droga.

En estas reuniones, se destacó la posición de algunos Estados miembros respecto al perfil sancionador de las conductas relacionadas con el consumo de drogas, favoreciendo enfoques centrados en el tratamiento, desintoxicación y reintegración social reduciendo el estigma que pesa sobre los grupos más vulnerables de consumidores. En este sentido, la adopción de programas y estrategias enfocadas en el respeto de los derechos humanos no supondría una “legalización” del consumo de drogas, sino una oportunidad para reducir el consumo e impedir que se cometan delitos relacionados con la adicción. A este respecto, las delegaciones de Francia e Italia destacaron la necesidad de encontrar el justo equilibrio entre el respeto a la persona y los métodos que disuadan del consumo de drogas, que, en cualquier caso, genera graves perjuicios sociales.

Otro organismo en el que participa la DCSA es el “**Grupo de Dublín**”, que se reúne cada seis meses en Bruselas. Esta estructura informal se creó en 1990 bajo la presidencia irlandesa del CELAD (Comité Europeo de Lucha contra la Droga), precursor del actual Grupo Horizontal Drogas. El cometido del foro es evaluar, de forma coordinada, las políticas de cooperación regional en favor de los países productores y/o de tránsito de drogas. En su marco se han creado 13 mini grupos, cada uno con competencias territoriales específicas, que dependen directamente del Grupo Central de Bruselas, 3 de los cuales actúan en el continente africano, otros tantos en el americano, 4 en Asia, 1 en la zona de Oriente Medio y 2 en Europa. En estos mini grupos participan delegados de las embajadas de los Estados miembros, sus funcionarios de enlace y representantes de las autoridades gubernamentales de los países anfitriones. Estas articulaciones territoriales garantizan un intercambio regional eficaz de información y la coordinación de las actividades de asistencia realizadas en favor de los países, que son de su competencia.

Italia preside el mini grupo para Asia Central, a través del Agregado Policial de la DCSA en Tashkent (Uzbekistán), donde, el 28 de octubre, se celebró una reunión periódica en la que se abordó el tema de la intensificación del tráfico de drogas en la Región, sobre todo en Tayikistán, donde la compleja situación afgana parece tener un mayor impacto⁹.

Según informó el delegado tayiko, en 2021 las incautaciones de droga en el país aumentaron del 68,4% con respecto al año anterior. Más de la mitad de las incautaciones de droga se realizaron en la frontera con Afganistán. El aumento no sólo se registró respecto a las incautaciones de heroína, sino también de drogas sintéticas, en particular las metanfetaminas. Por estos motivos, las autoridades tayikas han adoptado una serie de medidas, resumidas en un documento político para el período 2021-2030, con el objetivo de salvaguardar la seguridad del País de las amenazas del narcotráfico y sus consecuentes daños, reforzando las actividades de lucha contra el narcotráfico, considerado un elemento clave para la financiación del terrorismo.

⁸ Alianza que nace con el objetivo de prevenir y luchar contra el terrorismo y el crimen organizado transnacional a través del intercambio de experiencias/conocimientos y la difusión de las buenas prácticas. Actualmente reúne a representantes de los Ministerios del Interior de Bahrein, Francia, Israel, Italia, Marruecos, Países Bajos, Senegal, Singapur, Eslovaquia, España y los Emiratos Árabes Unidos (estos últimos desempeñan la función de Secretaría General).

⁹ Tayikistán y Afganistán tienen en común una frontera de casi 1.300 km.

Preocupaciones y dinámicas similares fueron expresadas por el delegado uzbeko, quien manifestó su preocupación por el aumento de la producción de opio en Afganistán, lo cual involucraría a los países de la región en la explotación de nuevas rutas de narcotráfico.

Siguiendo el calendario oficial de las reuniones, el 25 de noviembre de 2022 se celebró en Bruselas la reunión ordinaria del Grupo de Dublín, en la que se resumieron las actividades anuales. Durante la reunión, la ONUDD informó que la producción de opio en Afganistán ha aumentado en los últimos tiempos, especialmente en el suroeste del país. En esta ocasión, también se señaló que la decisión del gobierno talibán que decretó la “prohibición” de cultivar la planta de adormidera, disparó los precios del opio. Actualmente, el opio es el producto agrícola más rentable en ese país y constituye la principal fuente de subsistencia de la población rural de las zonas más pobres de ese territorio.

En el marco de las actividades realizadas en ámbito UE, cabe mencionar además la participación de la DCSA en el “Programme Board”¹⁰ de EUROPOL cuya finalidad es impulsar la lucha contra el narcotráfico. El programa se centra en el análisis de las tendencias de la comercialización ilícita de sustancias estupefacientes y en el intercambio de información. A través de la citada iniciativa, se elabora un Plan de Acción, aprobado durante la Conferencia Anual, en la que también participan las Agencias Antidroga de los Estados miembros, centrado en la identificación de las prioridades de la respuesta policial coordinada en el ámbito de la reducción de la oferta de drogas.

Con este objetivo, delegados de esta Dirección participaron en la 6ª Conferencia Anual EUROPOL sobre Drogas, celebrada el 2 de diciembre de 2022 en La Haya (Países Bajos). Durante el evento se analizaron diversos aspectos del fenómeno del narcotráfico en Europa, en concreto, las políticas de lucha contra el tráfico de drogas y las nuevas tendencias. Entre los varios temas abordados durante la reunión se citan: el papel importante que desempeña la *Ndrangheta* calabresa en el tráfico de drogas entre Sudamérica y Europa, gestionando directamente el negocio a través de sus emisarios; la infiltración de los cárteles mexicanos en el mercado europeo del narcotráfico; el uso, cada vez mayor, de pequeños puertos comerciales para el tráfico ilícito; y la criticidad de las plataformas digitales (comercio electrónico) y las criptomonedas (bitcoin) en la cadena del narcotráfico.

En el contexto europeo, la DCSA participó, junto con el Departamento de Políticas Antidroga, en la reunión de Coordinadores Nacionales Antidrogas europeos, celebrada en Praga (República Checa) en septiembre de 2022. Tema principal de los debates fue la política sobre el cannabis y su posible futura legalización.

La DCSA participó además en los proyectos de **CEPOL**, agencia de la Unión Europea que se dedica a desarrollar, implementar y coordinar la formación dirigida a personal policial de los Estados miembros. Parte fundamental de la actividad de formación es el **Programa de Intercambio**, que ofrece a los miembros de los cuerpos policiales de los Estados miembros de la UE, la oportunidad de participar en una serie de actividades de formación que integran los avances en materia de conocimientos, investigación y tecnologías, creando, al mismo tiempo, sinergias entre los diferentes cuerpos policiales y las instituciones europeas. Quienes asisten a estos cursos, invitados por sus homólogos no sólo europeos - sino también de terceros países - tienen la posibilidad de intercambiar mejores prácticas, conocimientos teóricos y prácticos, poner en marcha proyectos de cooperación y promover actividades conjuntas. En el marco de este programa, en 2022, hubo un intercambio entre la DCSA y las agencias homólogas de Jordania y Bulgaria.

En el marco de la creciente cooperación entre América Latina, el Caribe y la UE en la lucha contra el narcotráfico¹¹, se han implementado una serie de programas para promover la cooperación técnica y

¹⁰ A partir de su implementación en 2017.

¹¹ Herramienta europea fundamental para la estabilidad de la región y la defensa y fortalecimiento del estado de derecho.

el diálogo político (diplomacia jurídica)¹² a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y el Departamento de Seguridad Pública, cuya ejecución ha sido asignada a la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA)¹³. La DCSA participa¹⁴, a través de su delegado mid-term¹⁵ y con el apoyo de los Agregados Policiales presentes en los países de América Latina y el Caribe, en el programa COPOLAD III, centrado en la prevención y lucha contra el narcotráfico.

En cuanto a las relaciones con otros organismos internacionales y plataformas regionales, cabe mencionar la participación de la DCSA, junto con otros representantes del Departamento de Seguridad Pública y cuerpos policiales nacionales, en el Grupo Roma/Lyon G7, en el que participan expertos y representantes de Gobierno de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido y Estados Unidos, así como representantes de la Unión Europea y de otros organismos internacionales. En particular, se destaca la participación de delegados de la DCSA en la reunión celebrada en octubre, en el marco del subgrupo LEPSG (Law Enforcement Project Sub Group), durante la cual se abordaron, entre otros, el tema de los nuevos escenarios geopolíticos en Afganistán y Ucrania.

La DCSA representa a Italia ante el MAOC(N) - *Centro de Análisis y Operaciones Marítimas (Narcóticos)*¹⁶, un organismo multilateral con sede en Lisboa, Portugal. El Centro fue instituido en el marco de un acuerdo intergubernamental firmado en Lisboa el 30 de septiembre de 2007, entre Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, España y Reino Unido. El organismo representa un foro de cooperación multilateral que tiene como finalidad fortalecer la lucha contra el tráfico de droga en los espacios marítimos y aéreos. Italia cuenta con un representante de la DCSA designado ante el Consejo de Administración del MAOC-N, integrado por los representantes de los otros 6 Estados miembros, que se encarga de definir las líneas estratégicas. La DCSA cuenta además con un Oficial de Enlace en Lisboa que garantiza el intercambio de información y la coordinación de las operaciones antidroga.

Durante el período de referencia, también se han llevado a cabo actividades relacionadas con la realización del Proyecto Southern Route (Ruta del Sur), que tiene como finalidad prevenir y combatir el tráfico de heroína procedente de las tradicionales áreas de producción asiáticas (Media Luna de Oro), que pasando por los puertos de los países limítrofes, en particular de Irán y Pakistán, llega a las costas y territorios del sudeste de África. Los promotores de esta iniciativa son la DCSA, la Secretaría General de Interpol Lyon y la Dirección Central de Policía Criminal. El proyecto involucra a los siguientes países de la región africana: Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda. A través de un grupo de trabajo formado por delegados de los países y organismos que participan en el proyecto, se pretende analizar y abordar de manera integral la amenaza, con el objetivo de fortalecer los mecanismos y las herramientas para prevenir y combatir el tráfico de drogas y los fenómenos delictivos relacionados con la difusión de sustancias estupefacientes en la región de tránsito africana¹⁷.

Desde un punto de vista estratégico, la participación directa y conjunta de todos los países que se encuentran a lo largo de esta ruta podría fortalecer la acción policial y, sobre todo, incrementar la capacidad de interceptar los cargamentos de droga. El seguimiento de las rutas del tráfico (sistema de geo-localización), la detección de nuevas rutas y vías secundarias, el análisis de las modalidades de tráfico (correos humanos, equipaje, vehículos con cargamentos de cobertura, transacciones

12 La colaboración se enmarca principalmente en el programa FALCONE-BORSELLINO (fortalecer la lucha contra los grupos de delincuencia organizada transnacional a través de la lucha contra la corrupción en las licitaciones de obras públicas y contratos de suministros del sector público, cibercriminología, lucha contra el patrimonio del crimen organizado), EUROFRONT (control de las fronteras), COPOLAD III (prevención y lucha contra el narcotráfico) y EUROsocial + (apoyo en el proceso de reformas legislativas y en las políticas sociales).

13 El 16 de noviembre de 2021, la IILA firmó un convenio técnico con el Departamento de Seguridad Pública.

14 En el marco de las iniciativas sostenidas por el Departamento de Seguridad Pública.

15 A partir de su implementación en 2017.

16 Plataforma operativa de cooperación multilateral con sede en Lisboa (Portugal), instituida a raíz de un acuerdo firmado por los Ministros de Interior de 7 Estados Miembros de la UE (Francia, Irlanda, los Países Bajos, Portugal, Reino Unido, España e Italia) con la finalidad de promover la lucha contra el tráfico de droga en los espacios marítimos y aéreos.

17 La iniciativa prevé la realización de reuniones en Italia, tanto en la fase inicial como final del proyecto, actividades de tutoría en los distintos Estados con la participación de un equipo de expertos italianos (DCSA) y de Interpol, visitas de estudio a las oficinas o infraestructuras policiales nacionales y al Departamento para las Políticas Antidroga y, por último, "jornadas operativas" dedicadas a la práctica en terreno en los puertos y aeropuertos de los distintos Países.

comerciales y remesas postales), así como el fortalecimiento de las relaciones con los países involucrados y la capacitación profesional de los cuerpos policiales, son elementos esenciales que nos permitirían adoptar medidas adicionales para garantizar la seguridad nacional.

En 2022, se han emprendido varias iniciativas conjuntas que deberán completarse en los próximos 10 meses; el objetivo es sostener e impulsar el esfuerzo de los cuerpos policiales y el desarrollo de las investigaciones mediante programas de formación específica, el intercambio de información y buenas prácticas, el apoyo técnico y la coordinación en las operaciones policiales de alcance internacional. En particular, los días 26 y 27 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión en la Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas Policiales, en la que participaron representantes de alto nivel de las Oficinas Antidrogas y las Oficinas Centrales Nacionales de Interpol de Kenia, Tanzania, Uganda, Madagascar, Mauricio, Sudáfrica y Mozambique, un delegado de cada una de las Oficinas Regionales de Interpol en Harare (Zimbabue) y Nairobi (Kenia), 2 representantes de la Secretaría de Interpol en Lyon, así como un funcionario de la *Trilateral Planning Cell*¹⁸ y representantes de las fuerzas policiales nacionales. En ese contexto, los delegados presentes manifestaron su interés en elaborar un documento de buenas prácticas para la caracterización de los correos humanos y de las remesas consideradas “de riesgo”. Los delegados también consideraron útil la creación de un documento de buenas prácticas en el que cada país especificara los aportes que podría ofrecer en el contexto de operaciones especiales y de cooperación internacional. Los delegados nacionales y de Interpol Lyon, coincidieron en la posibilidad de compartir información detallada sobre las operaciones, modi operandi e incautaciones realizadas a lo largo de esta ruta. En el marco de este proyecto, se llevaron a cabo dos jornadas de mentoring y tres operativas, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el puerto comercial-turístico y en el aeropuerto internacional de la capital de Mauricio, Port Louis. Las fuerzas policiales locales compartieron estas jornadas de formación con representantes de la DCSA y especialistas del sector de la *Guardia di Finanza*.

En cuanto a la cooperación multilateral, cabe destacar la visita a la Dirección Central para los Servicios Antidroga de una delegación de altos mandos policiales de algunos países de África Occidental - Senegal, Gambia y Guinea Bissau - liderada por el representante de la Oficina Regional de la ONUDD para África Occidental y Central¹⁹, Durante la reunión, que tuvo lugar el 12 de diciembre de 2022, fue presentada la iniciativa denominada “Operation Open Roads III”²⁰, implementada por la ONUDD, en colaboración con la Secretaría General de Interpol Lyon. Durante la visita, la DCSA fue invitada

Visita de la delegación de altos mandos policiales de algunos países de África Occidental - diciembre de 2022



18 Grupo intergubernamental entre Mozambique, Sudáfrica y Tanzania creado para fortalecer la lucha contra el tráfico de heroína.

19 Con sede en Dakar (Senegal).

20 Proyecto de colaboración entre Gambia, Guinea Bissau y Senegal que tiene por objeto promover y fortalecer la colaboración en la lucha contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada en todas sus formas. En las jornadas operativas, además de la vigilancia fronteriza, también se organizó un ejercicio transfronterizo de simulación de entrega controlada.

- por su experiencia y competencias en la materia - a colaborar con la ONUDD en los programas de formación que serán realizados en los países de la región.

Actividades bilaterales

La cooperación internacional bilateral es, sin duda alguna, uno de los ejes principales de la estrategia antidroga de la DCSA, concretamente:

- profundización y evaluación de los aspectos propios de su competencia relacionados con la lucha contra el tráfico de drogas, en los de acuerdos intergubernamentales en materia de seguridad y/o cooperación policial internacional. En este contexto, la DCSA colabora estrechamente con la Oficina de Coordinación y Planificación de las Fuerzas Policiales, responsable del control estratégico y la puesta en marcha de las negociaciones de dichos acuerdos. En 2022, la DCSA participó en el proceso de evaluación²¹ de numerosos acuerdos en fase de negociación;
- coparticipación en la planificación, organización y realización de visitas y reuniones institucionales²² o grupos de trabajo de carácter estratégico, desarrollados a nivel departamental, ministerial e interministerial²³. En 2022, la DCSA proporcionó, en el ámbito de sus competencias, 97 informes completos y detallados/puntos de situación²⁴, útiles para definir los aspectos relacionados con la cooperación policial. En cuanto a las visitas institucionales, en 2022 se celebraron varias reuniones con los órganos homólogos extranjeros, en particular: **Israel** (Agregado Policial israelí en Roma y Nápoles - del 2 al 4 de marzo de 2022); **Malta** (en la Dirección Central de la Policía Criminal - 11 de mayo de 2022); **Australia** (Subcomisario de la Policía Federal Australiana y tres colaboradores de la misma institución - 19 de mayo de 2022); **Países Bajos** (Ministro de Justicia y Seguridad de los Países Bajos, acompañado por sus colaboradores y representantes de la Embajada de los Países Bajos en Italia - 14 de junio de 2022); **Colombia** (22 de junio de 2022); **Libia** (Delegación liderada por el Director de la Oficina Antidrogas - 25 de septiembre de 2022); **Indonesia** (Visita de estudio en Italia de una delegación compuesta por funcionarios de la Policía de la República de Indonesia - 6 de septiembre de 2022); **Perú** (Delegación de la Escuela de Formación Profesional de la Policía peruana - 29 de septiembre de 2022); **Ecuador** (Oficiales de la Policía Nacional de Ecuador que asistieron al XLVII Curso del Estado Mayor de la Academia de Estudios Estratégicos - 21 de octubre de 2022); **Turquía** (Director del Departamento Antidrogas de la Policía Nacional de Turquía, acompañado por el Vice Director del Departamento Antidrogas y el Director de la División de Lucha contra el Lavado de Dinero del Tráfico de Estupefacientes - 10 de noviembre de 2022). Algunas de estas reuniones fueron organizadas directamente por la DCSA²⁵ mientras que otras fueron coordinadas por otras oficinas del Departamento de Seguridad Pública;
- planificación e implementación de memorandos operativos antidroga (MOA), acuerdos de naturaleza técnica con las Agencias homólogas extranjeras que tienen como finalidad concretar, o más precisamente agilizar, las diligencias operativas de la actuación policial a través de la estandarización de las actividades técnicas y operativas, en el caso de operaciones especiales; el intercambio directo de información; la formación del personal policial; y la recopilación de los datos relacionados con la reducción de la demanda. Durante el año en análisis, continuaron las negociaciones de estos acuerdos con los siguientes países: Albania, Austria, Bulgaria, Costa de

21 Concretamente, Eslovaquia, Perú, Croacia, Uzbekistán, Albania, Argelia, Paraguay, Bangladesh, Costa de Marfil, Senegal, Azerbaiyán, Singapur, Chile y Turkmenistán.

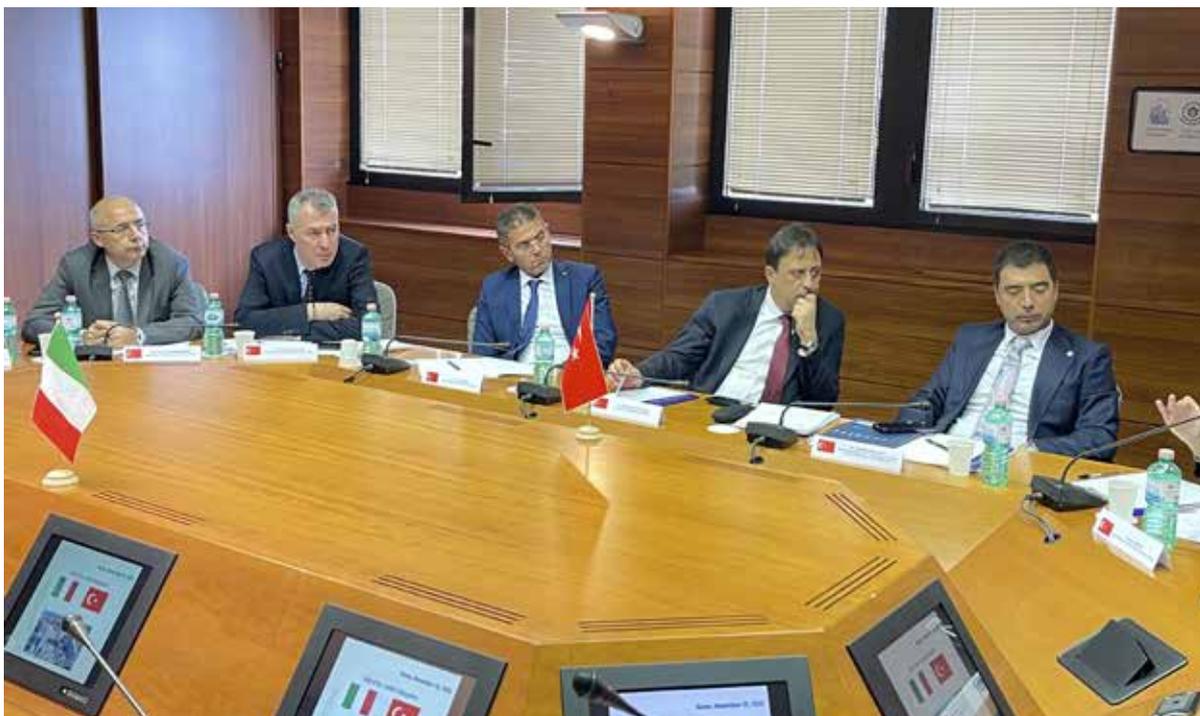
22 Facilitando a los representantes de las instituciones del país que participan en las reuniones de alto nivel, los informes que resumen y analizan el fenómeno del narcotráfico en un determinado país.

23 Representantes de la DCSA participaron en las reuniones interministeriales – presenciales y a distancia - en materia de seguridad y cooperación internacional con Suiza, Países Bajos, Colombia, Costa de Marfil, India, Malta, Rumania, Montenegro y China.

24 Afganistán (2), Albania (2), Argelia, Argentina (2), Australia, Austria (3), Bélgica, Brasil (2), Burkina Faso, Canadá (2), Chad, Chipre, Colombia (2), Costa de Marfil, Croacia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Francia (3), Gambia, Georgia, Alemania (3), Japón, Jordania, Grecia (2), Guinea Bissau, India, Indonesia, Israel (3), Kenia, Libia (2), Macedonia del Norte, Madagascar, Malí, Malta (2), Mauritania, Mauricio, México (3), Moldavia, Montenegro, Mozambique, Níger, Países Bajos (5), Paraguay, Perú (3), Reino Unido (3), República Dominicana, Rumanía, Senegal, Serbia, Eslovaquia, España, Sudáfrica, Sudán, Suiza (3), Tanzania, Túnez, Turquía (4), Ucrania, Uganda, EE.UU. (3), Zimbabue.

25 Generalmente se trata de reuniones con las Agencias antidroga extranjeras correspondientes.

Visita de la delegación de Turquía - noviembre de 2022



Marfil, Francia, Georgia, Grecia, Israel, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Panamá, Rumania, Serbia, España, Tayikistán, Uzbekistán. Al mismo tiempo, en el mismo período, se iniciaron negociaciones similares con las Oficinas correspondientes de los siguientes países: Ecuador, Gambia, Honduras, Malta, Paraguay, Polonia, Senegal. Por último, el Director General de la Policía firmó los citados acuerdos con las Agencias homólogas de Macedonia del Norte - Roma, 25 de mayo de 2022 - y Croacia - Dubrovnik, 25 de julio de 2022.

Con el objetivo de conformar la red de las Agregadurías Policiales del Departamento de Seguridad Pública adscritas a la DCSA, a los nuevos escenarios internacionales del narcotráfico, en 2022 se constituyeron dos nuevas Agregadurías²⁶, en Kenia (Nairobi) y en Sudáfrica (Pretoria). Esta región se ha convertido en un nodo estratégico para el tráfico de drogas, no solo de heroína²⁷, sino también de metanfetaminas y, desde hace algunos años, es también la encrucijada del tráfico de cocaína procedente de Sudamérica.

En el marco de las actividades estratégicas y operativas, cabe destacar la excelente colaboración que la DCSA ha establecido con la Oficina de la **Administración para el Control de Drogas (DEA)**²⁸ ante la Embajada de Estados Unidos en Roma. Para consolidar esta estrecha relación, ambos acordamos en crear un despacho para la DEA en la sede de la DCSA, con el objetivo de fortalecer las relaciones y crear mayores sinergias en el intercambio de información y en la realización de actividades conjuntas contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

²⁶ A raíz de una propuesta conjunta presentada a nivel departamental e interministerial, en el ámbito del Comité para la Planificación Estratégica y para la Cooperación Internacional de Policía (CopSCIP).

²⁷ La denominada Ruta del Sur de la heroína.

²⁸ La colaboración entre las fuerzas policiales italianas y la DEA inició en 1951, cuando el Country Antidrug Office (Precursora de la Agencia actual) abrió en Roma su primera sede internacional. Desde 1973, la DEA es la principal agencia antidroga de EE.UU. que ha estado colaborando con numerosas agencias en todo el mundo.

ACTIVIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO

El Tercer Servicio - Operaciones Antidroga - se encarga principalmente de la coordinación de la información y de las actuaciones llevadas a cabo contra el tráfico de drogas por los cuerpos policiales en Italia y en el extranjero. Da apoyo a las unidades policiales; facilita información de inteligencia, tanto estratégica como operativa; identifica las coincidencias o concurrencias en las investigaciones en curso contra el narcotráfico; e impulsa el desarrollo de nuevas investigaciones dentro y fuera del país. Aporta su experiencia y sus conocimientos a las unidades policiales que operan en el territorio durante las investigaciones asegurando apoyo técnico, logístico, operativo y económico. Al III Servicio le corresponde el procesamiento y análisis de la información pertinente para alertar a los cuerpos policiales y a los órganos judiciales sobre posibles casos de duplicidad o actuaciones paralelas. En los supuestos de coincidencias en las investigaciones, organiza reuniones con los organismos actuantes para profundizar e integrar la información y para evitar que se verifiquen solapamientos o duplicaciones en las investigaciones que puedan perjudicar el correcto desarrollo de la investigación y resultar antieconómicas desde el punto de vista operativo. Aporta recursos especializados de apoyo a las unidades territoriales de policía suministrando equipos de tecnología avanzada y asesoramiento por parte de personal especializado. Asegura el respaldo informativo en las investigaciones más complejas, facilitando informes de análisis operativo útiles para orientar la investigación, establecer los criterios de actuación e impulsar su desarrollo a fin de asegurar el éxito de la operación. El Servicio es el punto de contacto para la autorización y coordinación operativa de las “operaciones especiales” (operaciones encubiertas y entregas controladas, incluso internacionales) y para la tramitación de las solicitudes de abordaje de embarcaciones sospechosas de transportar sustancias estupefacientes en aguas internacionales.

Las técnicas especiales de investigación son herramientas fundamentales porque permiten conocer la cadena criminal y llegar a los niveles más altos de la organización.

A la sección **Drug@Online**, adscrita al III Servicio, le corresponde vigilar la red de Internet para prevenir y combatir el comercio ilegal de drogas en línea y coordinar las investigaciones en el territorio nacional.

Uno de los ámbitos de actuación específicos del III Servicio es la promoción de las investigaciones antidroga de alcance internacional. En caso de que las investigaciones puedan concretarse y desarrollarse conjuntamente con los cuerpos policiales extranjeros, el III Servicio organiza reuniones de coordinación operativa, tanto en Italia como en el país actuante, para activar los protocolos de colaboración y coordinación y establecer los criterios de actuación para una cooperación interpolicial efectiva, en particular en el caso de investigaciones conjuntas. En este contexto, la internacionalización de las investigaciones, a través de las Agregadurías Policiales en el exterior, es uno de los aspectos que caracterizan la acción contra las grandes organizaciones criminales que actúan a nivel transnacional. La posibilidad de que los Agregados Policiales puedan relacionarse directamente con los cuerpos policiales de los países afectados por el narcotráfico, es un elemento esencial para incrementar la eficacia de la actuación policial. En el marco de la cooperación internacional, las fuerzas policiales italianas cuentan, a través de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, con el apoyo de los organismos homólogos de los principales países de productores y de tránsito de drogas, entre éstos: Colombia, Brasil, Argentina, Ecuador, Chile, Perú, República Dominicana, México, Estados Unidos, España, Países Bajos, Francia, Bélgica, Marruecos, Irán y Turquía.

ACTIVIDAD DE ANÁLISIS

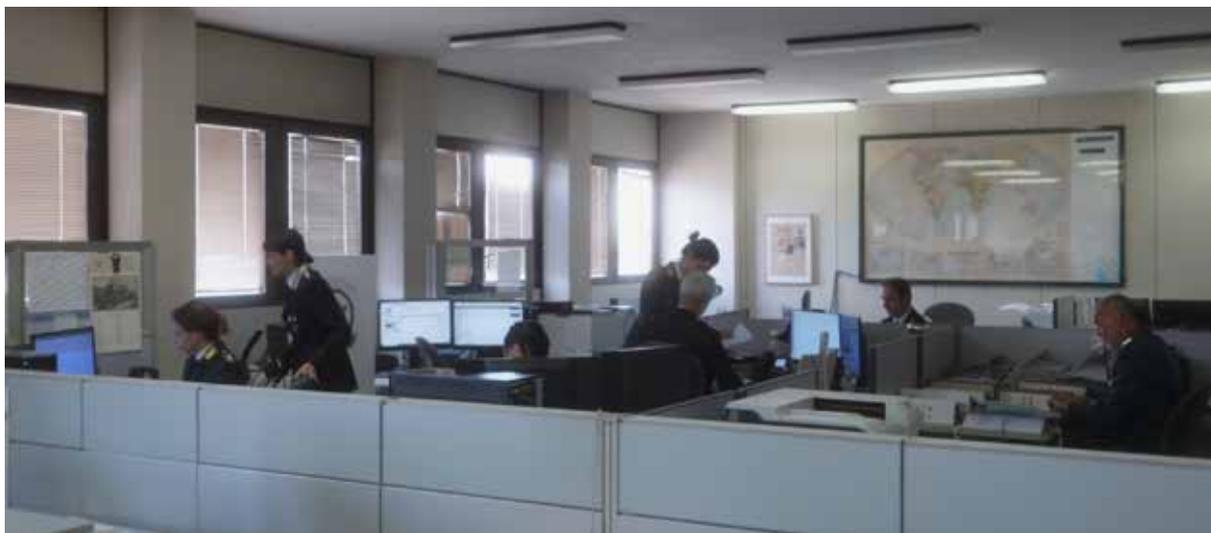
Al Segundo Servicio “Estudio, Investigación, Información y Proyectos” le corresponden las actividades de estudio, de análisis operativa y de inteligencia, consideradas herramientas fundamentales en la prevención y lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Como lo establece la ley vigente en nuestro país²⁹, igualmente, le corresponde la recepción y el almacenamiento de los datos relevantes que son enviados a la DCSA.

A la Sección DADE (Entrada de Datos de la Dirección Antidroga)³⁰, adscrita al II Servicio, le corresponde la recepción de la información que ingresa en la base de datos de la DCSA denominada DASIS (Sistema Estadístico Integrado de la Dirección Antidroga (DASIS)). El procesamiento de estos datos genera un producto final que es utilizado, entre otras cosas, para elaborar el informe de la DCSA, en particular, el capítulo dedicado al fenómeno de las drogas a nivel nacional.

Corresponde a la sección de Análisis del II Servicio, producir inteligencia operativa y estratégica en apoyo a la actividad investigadora y elaborar informes sobre la situación del fenómeno a nivel nacional y regional, las rutas internas, las organizaciones criminales más involucradas en el tráfico, así como, en el plano internacional sobre las áreas de producción y origen de las drogas, los mercados de destino, los métodos de ocultación, las fronteras de acceso y las rutas externas utilizadas por los traficantes.

En el marco de los cometidos institucionales de la DCSA, la Sección Análisis se encarga además de elaborar los estudios e informes técnicos en materia de cooperación bilateral y multilateral, iniciativas y proyectos de alcance nacional e internacional. Así mismo, prepara la documentación necesaria para las reuniones institucionales y para las interpelaciones, preguntas y mociones parlamentarias. Igualmente, colabora con los programas de formación policial internos y externos impartiendo docencias.

La Sección DADE (Entrada de Datos de la Dirección Antidroga)



29 El art. 87 de la Ley Orgánica en materia de Drogas, aprobada con DPR 309/90, establece la obligación de comunicar a la DCSA todos los datos relacionados con las incautaciones de droga realizadas por las fuerzas policiales.

30 La Sección DADE (Direzione Antidrug Data Entry) es parte integrante desde 1992 del SISTAN (Sistema Estadístico Nacional del ISTAT, que de conformidad con el decreto legislativo 6.9.1989 n. 322 es el órgano que garantiza la producción de las estadísticas oficiales a nivel nacional).

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

La DCSA ha seguido promoviendo estos cursos de formación y actualización en materia drogas para el personal policial, tanto a nivel nacional como internacional, creando así un canal de divulgación e intercambio de competencias y know-how entre los cuerpos policiales tanto italianos como extranjeros. Estas iniciativas contribuyen, además, a la creación de una red de relaciones interpersonales entre los participantes que va más allá del curso.

En 2022, la DCSA impartió **49** jornadas de formación a las que asistieron **487** representantes de las fuerzas policiales y agencias gubernamentales nacionales e internacionales. De estos cursos beneficiaron **260** miembros de las fuerzas policiales italianas y **226** miembros de los cuerpos policiales extranjeros de **26** países y de una Agencia Internacional.

			
73	70	68	49

								
ARGENTINA 20	BOSNIA Y HERZEGOVINA 7	BRASIL 47	CANADA 18	CARICC 1	CHINA 7	COLOMBIA 13	EL SALVADOR 1	HONDURAS 1
								
HONG KONG 1	KASAKISTÁN 1	KENIA 2	MACEDONIA DEL NORTE 14	MARRUECOS 8	MÉXICO 12	PANAMÁ 10	POLONIA 1	PERÚ 21
								
PORTUGAL 1	REP. DOMINICANA 6	SENEGAL 1	SERBIA 10	ESPAÑA 4	TAGIKISTÁN 2	TURQUÍA 4	URUGUAY 5	UZBEKISTÁN 8

Los cursos que se han realizado en 2022, en modalidad presencial y a distancia, son los siguientes:

- Curso de formación sobre la base de datos de Interpol "RELIEF", del 27 al 28 de enero de 2022, en el que participaron a 13 funcionarios/oficiales de las unidades antidroga de los cuerpos policiales italianos;
- 11° Curso "Drug on line", organizado del 21 al 24 de marzo de 2022, en el que participaron 69 miembros de las fuerzas policiales italianas;
- 6° Curso "Laboratorios Clandestinos y Nuevas Sustancias Psicoactivas", del 16 al 20 de mayo de 2022, dirigido a 45 unidades de las fuerzas de policía nacionales y 176 unidades de cuerpos policiales extranjeros y agencias correspondientes especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas;
- 3° Curso "Drogas Sintéticas y NSP - Proyecto HERMES", que contó con la participación de 16 unidades de las fuerzas policiales italianas, del 14 al 17 de junio de 2022;
- 6° Curso "Agregados Policiales" (módulo de la DCSA), realizado del 7 al 13 de julio de 2022, dirigido a 11 funcionarios y oficiales de las fuerzas de policía italianas seleccionados para ser desplegados en el exterior ante las representaciones diplomáticas italianas;

- 23° Curso “Responsables de Unidades Especializadas Antidroga”, al que asistieron 22 funcionarios y oficiales de los cuerpos policiales, responsables de las unidades operativas especializadas en la lucha contra las drogas en el territorio, del 26 al 30 de septiembre de 2022;
- 31° Curso Antidroga para “Agentes encubiertos”, del 17 al 28 de octubre de 2022, al que asistieron 38 unidades - niveles intermedio y básico - de los cuerpos policiales;
- 13° Seminario para “Agentes encubiertos”, del 28 al 29 de noviembre de 2022, al que asistieron 46 unidades - niveles intermedio y básico - de los cuerpos policiales que ya habían cursado una de las ediciones anteriores del seminario”;
- 5° Taller “Acción contra el narcotráfico”, del 12 al 16 de diciembre de 2022, dirigido a 19 funcionarios y oficiales de las fuerzas de policía extranjeras.

Estos módulos formativos tienen como finalidad promover enfoques educativos basados en la experiencia y favorecer el intercambio de experiencias y know-how a través de la participación de expertos del sector, académicos y operadores calificados de las fuerzas de policía nacionales e internacionales. De igual manera, la DCSA brindó asesoría y apoyo en la realización de otros programas de formación a través de la participación de nuestro personal especializado que intervino sobre temáticas de interés institucional o específica indicadas directamente por las unidades policiales que operan en el territorio. Gracias a la experiencia adquirida y a la competencia en la implementación de estas iniciativas – acreditadas en términos de eficacia y eficiencia a través de un proceso de evaluación - la DCSA se ha convertido en un buen referente en materia de tutoría y formación en el escenario nacional e internacional. Con respecto a este último punto, en 2022, la ONUDD³¹, en el marco de las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a mejorar la actuación policial en Bosnia y Herzegovina, Serbia y Macedonia del Norte, invitó, por medio de su coordinador regional para el sudeste de Europa, a la DCSA a participar con su personal especializado³² en el seminario “Producción y tráfico ilícito de drogas sintéticas”. El curso, al cual asistieron 31 funcionarios/oficiales de los cuerpos policiales de dichos países, tuvo lugar en Belgrado del 9 al 13 de mayo de 2022.

APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN LAS INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL

En el cumplimiento de sus funciones de coordinación operativa, la DCSA - a través de su propia unidad técnica - suministra a las unidades policiales que lo requieran, los medios e instrumentos que consideren oportunos para el desarrollo de la investigación (equipos y sistemas de telecomunicaciones, sistemas de vigilancia audio, vídeo, GPS, vehículos, etc.).

La DCSA se esfuerza activamente en ofrecer equipos y sistemas de tecnología más avanzados y, al mismo tiempo, en garantizar la formación y actualización permanente del personal especializado en las “tecnologías de la investigación”. En 2022, la DCSA brindó su apoyo técnico en 80 investigaciones con 116 operativos.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En el cumplimiento de su misión y sus objetivos, la DCSA garantiza el asesoramiento técnico-jurídico en materia de estupefacientes. En 2022 se pronunció acerca de 22 proyectos y diseños de ley que

31 A raíz de los excelentes resultados del curso AIRCOP, organizado por la ONUDD en Roma, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, con el apoyo de personal especializado de la DCSA.

32 Con la participación de un Oficial técnico químico del RACIS (Grupo Criminalística de los Carabinieri).

estaban siendo debatidos en el Parlamento, 4 proyectos de ley regionales y 10 procesos penales por delitos relacionados con las drogas en los que el Ministerio del Interior pudiera constituirse en parte civil.

En el mismo período, la DCSA participó en la definición de varios Protocolos de Entendimiento, firmados a nivel local y nacional para prevenir y combatir el consumo, la difusión y la venta de drogas por internet. Elaboró 12 contenidos comunicativos relacionados con los procedimientos de inspección y control parlamentario (preguntas e interpelaciones parlamentarias, mociones) y preparó los informes técnicos sobre las líneas programáticas propias del Departamento para el Ministro del Interior en su intervención ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. La Oficina aseguró atención y asesoramiento a las Entidades y los Organismos externos nacionales y comunitarios y a las Agregadurías Policiales en la aplicación correcta de la normativa en materia de estupefacientes.

En particular, prestó asesoramiento jurídico en relación con una petición de la JIFE sobre el régimen sancionador que rige en Italia contra el cultivo del cannabis tras la publicación de la sentencia de la Corte Suprema n.12348/2020, de 19 de diciembre de 2019, depositada el 16 de abril de 2020.

Asimismo, la DCSA participó en varias reuniones con la Agencia de Aduanas y Monopolios en las que se enfrentó el tema de los controles en las tiendas de cannabis y asistió a la Conferencia Interministerial de Servicios sobre los productos vegetales a base de cannabis destinados al uso y aplicación en la medicina.

PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Mediante Decreto Ministerial del 6 de febrero de 2020, que regula la organización interna del Departamento de Seguridad Pública, el II Servicio de la DCSA asumió la denominación de “Estudios, Investigaciones, Información y Proyectos”. Esta nueva denominación enmarca las tareas de la 1ª División que se enfoca en el diseño, implementación y gestión de iniciativas de proyectos financiados con fondos nacionales, comunitarios e internacionales.

En este contexto, se han seguido impulsando las varias iniciativas del Proyecto “HERMES”, cuya finalidad es combatir la amenaza de la difusión de drogas, con especial enfoque en las drogas sintéticas y las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- monitoreo y control de remesas y mercancías enviadas a través de las empresas privadas de mensajería;
- mejoramiento de la capacitación profesional del personal policial en este ámbito específico;
- mejoramiento de las notificaciones al Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAP por su sigla en italiano) para salvaguardar la salud pública.

En 2022, personal de la *Guardia de Finanza*, *Polizia di Stato* y *Carabinieri* llevó a cabo una actividad de control en los centros de distribución de los servicios postales y de mensajería durante la cual se incautaron más de 700 remesas que contenían en su interior metanfetamina, cannabinoides sintéticos, ketamina, éxtasis, GHB y otras sustancias. Durante dicha actuación se utilizaron equipos portátiles con tecnología Raman, capaces de detectar la sustancia y realizar un análisis rápido y fiable para identificarla (pastillas, líquidos y polvos).

Del 14 al 17 de junio de 2022, se llevó a cabo en la sede de la Dirección Central de Servicios Antidrogas el 3º Curso sobre “Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas: características y clasificación, normas y acción policial”. En el curso participaron funcionarios y oficiales de la *Polizia di Stato*, *Carabinieri*, *Guardia de Finanza* y Policía Penitenciaria. Igualmente, se celebraron varias jornadas formativas en los distintos centros de formación policial de las cuales beneficiaron más de 2.000 miembros de los cuerpos policiales de grado y rango diferentes.

En 2022, el Sistema Nacional de Alerta Temprana recibió 13 notificaciones sobre 11 Nuevas Sustancias Psicoactivas, 4 drogas tradicionales y 1 metilfenidato. Las 11 Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) pertenecían al grupo de catinonas sintéticas (4), cannabinoides sintéticos (2), fenetilaminas (2), indolalquilaminas (1), arilalquilaminas (1) y otra (1). Dos de las alertas comunicadas eran referidas a cannabinoides sintéticos detectados por primera vez en el territorio nacional.

El Proyecto Ejecutivo ICARUS, puesto en marcha el 13 de febrero de 2019 - inicialmente con una duración de tres años y prorrogado hasta febrero de 2024 - nace con la finalidad de aumentar la eficacia de la actividad del Departamento para las Políticas Antidrogas y de la Dirección Central de Servicios Antidroga, en el marco operativo de las respectivas competencias institucionales. El proyecto comprende tres sectores específicos:

- apoyo informativo;
- actividad de prevención dirigida a la población juvenil;
- intercambio de conocimientos y colaboración en los ámbitos normativo, de investigación y formación.

Actualmente, la DCSA está llevando a cabo el proceso de migración de datos del sistema de protocolización y gestión del flujo documental actual, llamado "Giada", a otro sistema ya adoptado por el Departamento de Seguridad Pública (MipgWeb).

En diciembre de 2022, se completaron las pruebas operativas del nuevo sistema SIDAP (Sistema Integrato Direzione Antidroga Precursori), que a través del archivo GADoP (Gestión de Archivo Documental Precursores), controla las transacciones lícitas de precursores entre "operadores" (de conformidad con el artículo 70, apartado 15, del DPR 309/1990). Una vez completada la implementación, esta herramienta permitirá mejorar la gestión de la información que ingresa al sistema, manejar de manera eficiente la información que ingresa al sistema, con la posibilidad de realizar estadísticas analíticas y previsiones de riesgo de desvío más fiables con respecto al pasado. En cuanto a la capacitación en el campo de la Informática Forense e investigaciones en línea, en el mes de octubre de 2022 terminó el curso de "Investigación digital e inteligencia", impartido por docentes calificados de la Universidad de Foggia.

Con respecto a la segunda área temática, en 2022 se han seguido implementando las iniciativas de prevención del consumo de drogas dirigidas a los profesores y estudiantes de la escuela secundaria, con el objetivo de informar y concienciar sobre la peligrosidad, los daños y efectos adversos de las drogas y reforzar la cultura de legalidad entre los jóvenes. Entre las varias intervenciones, cabe mencionar además el desarrollo de la aplicación - Hugs not Drugs - realizada en colaboración con el Movimiento Italiano de Padres (MOIGE).

Otra iniciativa enmarcada en el proyecto ICARUS, llevada a cabo por la DCSA en colaboración con la Secretaría General de Interpol Lyon, es el proyecto "Southern Route/Ruta del Sur". El proyecto, puesto en marcha con algunos países africanos (Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Somalia, Sudáfrica, Tanzania y Uganda), tiene como objetivo mejorar el intercambio de información y fortalecer la lucha contra el tráfico de heroína, procedente de los principales centros de producción asiáticos, que llega a Europa atravesando los países que se encuentran a lo largo de la ruta. La iniciativa pretende promover, en los países de tránsito de la región, los mecanismos para prevenir el tráfico de drogas y los fenómenos delictivos relacionados con el narcotráfico.

Desde una perspectiva táctica, la colaboración directa y conjunta con los países que se encuentran a lo largo de esta nueva ruta de la heroína procedente de los centros tradicionales de producción asiáticos podría fortalecer significativamente la actuación policial y mejorar la capacidad de interceptar los cargamentos ilícitos en los países más afectados por el fenómeno. En 2022, se celebró la primera reunión presencial de alto nivel³³. Durante la fase ejecutiva del proyecto se realizaron otras acciones

³³ La reunión tuvo lugar en la Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas Policiales (Roma, 26-27 de octubre) y contó con la participación de representantes de alto nivel de las Agencias Antinarcóticos y de la Oficina Central de Interpol Kenia, Tanzania, Uganda, Madagascar, Mauricio, Sudáfrica y Mozambique, un delegado de cada una de las Oficinas Regionales de Interpol en Harare (Zimbabue) y Nairobi (Kenia), 2 representantes de la Secretaría de Interpol Lyon, un funcionario de la Célula de Planificación Trilateral y altos representantes de las fuerzas policiales del país.

específicas, en particular, en el puerto comercial de pasajeros y en el aeropuerto internacional de la capital de Mauricio, Port Louis³⁴.

En cuanto a la tercera área temática del proyecto, referente a las actividades de asesoría para la DPA, o relacionada con el seguimiento de procedimientos legislativos nacionales y de la UE y evaluación de nuevas propuestas e iniciativas comunitarias, la DCSA aseguró su participación facilitando informes detallados sobre temas de interés o informes técnicos relacionados con las consultas e interpelaciones parlamentarias.

Otra iniciativa muy importante, bajo el Fondo de Seguridad Interior -Empact 2022+, es el proyecto "Crystal Palace", dirigido a impulsar la lucha coordinada a nivel internacional contra la producción y tráfico de drogas sintéticas a través de la identificación y desarticulación de los grupos de crimen organizado y otros actores relacionados con el fenómeno. A diferencia de las drogas tradicionales, las drogas sintéticas se fabrican en Europa para ser distribuidas en el mercado europeo y en otras partes del mundo. El proyecto se enfoca en fortalecer las capacidades de aplicación de las normas de la UE en distintos sectores: acción operativa; intercambio de experiencias y conocimientos; desarrollo de la capacidad operativa y, cooperación estratégica.

El proyecto apoyará acciones en las siguientes áreas (*Operational Action*):

- tráfico de sustancias químicas (precursores) utilizadas para la producción de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas (NPS) en la Unión Europea;
- producción y tráfico de Metanfetaminas (con especial atención al papel de las redes criminales mexicanas/sudamericanas);
- uso criminal de la Internet oscura y comunicaciones cifradas;
- fenómeno del mislabeling (falso etiquetado de las sustancias químicas);
- campañas de prevención y formación de formadores en materia de desmantelamiento de laboratorios clandestinos.

El proyecto prevé la adquisición de los equipos y software necesarios para apoyar las investigaciones nuevas y en curso.

Es importante mencionar también el Proyecto "WhiteSnow": en 2021, EPIC MOIA (Centro Europeo de Implementación de Proyectos del Ministerio del Interior y Administración de Polonia), en calidad de solicitante, la Dirección Central de Servicios Antidroga y el Departamento de Crimen Organizado del Police Central Bureau of Investigation (PCBI) de Polonia, en calidad de co-solicitantes, obtuvieron el financiamiento de la UE para la realización de dicho proyecto. Además de Polonia e Italia, los países que participan en el proyecto son: Suecia, España, Lituania, Países Bajos, Colombia e Interpol.

El proyecto tiene como finalidad mejorar la respuesta policial en materia de crimen organizado relacionado con el tráfico de drogas, en particular, cocaína y drogas sintéticas. El objetivo general del proyecto es fomentar el intercambio activo de experiencias, conocimientos e inteligencia entre las fuerzas policiales de la UE, con un enfoque especial en la cocaína y las drogas sintéticas.

La duración del Proyecto es de 24 meses (Inicio: 15/10/2021 - fin: 15/10/2023); el presupuesto total es de € 739.576,51 (90% financiado por la UE; 10% por Polonia e Italia).

A continuación, se resumen los eventos más importantes del Proyecto "WhiteSnow" llevados a cabo en 2022:

- 28 de marzo al 1 de abril de 2022 - Legionowo (Polonia) - Curso: Desmantelamiento de Laboratorios Clandestinos;
- 11 y 12 de mayo de 2022 - Cracovia (Polonia) - 1ª Reunión de Alto Nivel;
- 7 y 8 de junio de 2022 - Cracovia - 1ª Reunión del Comité Directivo;
- 22/25 agosto 2022 - Varsovia - 1er Curso sobre criptomonedas;
- 19/24 septiembre 2022 - Roma/Gioia Tauro - Curso sobre el tráfico de cocaína;
- 11/12 octubre 2022 - Bruselas - Conferencia Interina.

³⁴ Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.



En 2022, la Dirección Central de Servicios Antidroga participó en la iniciativa EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats), que es la herramienta clave de la Unión Europea para identificar, definir y abordar las principales amenazas del crimen organizado e internacional.

Italia participa como líder junto con Polonia en calidad de “driver” en el proyecto llamado OA 2.4 MONITOR, cuyo objetivo es abordar el peligroso fenómeno del tráfico y la distribución de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). El proyecto se centra en:

- descubrir y mapear nuevas sustancias (sintéticas y naturales);
- decomisar y descubrir los laboratorios subterráneos;
- rastrear rutas y modalidades/canales de distribución internacionales, con enfoque en la web;
- llevar a cabo acciones e investigaciones coordinadas;
- realizar análisis químicos y monitorear los daños a la salud;
- recopilar/intercambiar información y compartir buenas prácticas con otras agencias policiales;
- involucrar a todos los actores e instituciones pertinentes (por ejemplo: actualización de la base de datos/lista de sustancias del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías), promoviendo un enfoque común, sensibilizando la opinión pública e impulsando el proceso de armonización de las legislaciones nacionales.

En 2023, la Dirección Central de Servicios Antidroga, junto con el Comando Carabinieri Tutela Salute, desempeñará el papel de Action Leader en el Plan de Acción Operativa 2.4 NPS (prioridad Synthetic Drugs - NPS), reafirmando así el importante papel de Italia en este sector.

ACTIVIDAD DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL

La Oficina de Planificación y Coordinación General, adscrita a la Dirección Central para los Servicios Antidroga, constituye el enlace con las oficinas del Departamento de Seguridad Pública y otros Departamentos competentes del Ministerio de Interior para la definición de las líneas de actuación unitarias en materia de lucha contra las drogas y prevención de las drogodependencias.

En el marco de sus competencias, la Oficina - con dependencia directa del Director de la DCSA - ejerce funciones de apoyo y coordinación en los procesos de planificación (objetivos operativos) y de gestión (objetivos de gestión).

Constituye además el punto de contacto para el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros en la implementación de iniciativas para la prevención del consumo ilegal de drogas y elaboración de los programas y proyectos propios de esta materia y de interés común.

En este contexto, en 2022, la Oficina, promovió distintas iniciativas encaminadas a implementar formas de prevención “integral” o “participativa” con el objetivo de crear y reforzar acciones sinérgicas entre los cuerpos policiales, instituciones y otros actores institucionales comprometidos en la lucha contra la difusión y el consumo de sustancias estupefacientes específicamente en la población juvenil.

En 2022, estas intervenciones se han concretizado en campañas de información y educativas dirigidas a casi 400 estudiantes de escuela de nivel secundaria para concienciar sobre los daños causados por las drogas y promover comportamientos positivos y un entorno seguro para los jóvenes. Igualmente, se han llevado a cabo campañas de información dirigidas a las familias y los profesores para facilitar la colaboración entre los padres y las personas que trabajan en las redes educativas.

En el marco de la colaboración con el Departamento de Políticas Antidroga, durante 2022, la DCSA siguió participando activamente en la ejecución del proyecto plurianual “Hugs not Drugs”, desarrollado conjuntamente con el Moige -Movimento Genitori Onlus. Desde la puesta en marcha del proyecto hasta el 2022, han participado **243** establecimientos educativos de **18** regiones, **85** provincias y **188** municipios. Las escuelas fueron seleccionadas analizando los contextos sociales más vulnerables y las peticiones enviadas directamente por las escuelas interesadas en el proyecto. En el marco de esta iniciativa, se realizaron **21** jornadas formativas (*open days*); cabe destacar que **4** de estas jornadas que tuvieron lugar en las ciudades de Alessandria, Génova, Nápoles y Brindisi, contaron con la presencia del Ministro para las Políticas Juveniles, el Director del Departamento para las Políticas Antidroga, el Director de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, el Presidente del Moige y un “Invitado Especial” quien compartió con los presentes su experiencia personal relacionada con la droga.

En el marco de este proyecto dedicado a la prevención y uso indebido de drogas, se realizaron otras **17** jornadas educativas, algunas de las cuales a distancia, dirigidas a los estudiantes; la finalidad de estas charlas, a las que asistieron grupos de profesionales especializados (psicólogos), es crear una concienciación del fenómeno entre los jóvenes y ofrecer información correcta sobre las drogas y la prevención del consumo ilegal.

De estas actuaciones informativas beneficiaron alrededor de **4.000** estudiantes en presencia y más de **13.200** y **26.400** padres a distancia, incluso mediante la divulgación de material informativo sobre las adicciones³⁵.

Open day en centros escolares



EL PATRIMONIO DOCUMENTAL

En el marco de sus competencias, a la DCSA le corresponde, además, la recolección, el estudio y el análisis de material documental en materia de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes

³⁵ Datos facilitados por la Onlus MOIGE.

y toxicomanías elaborado por los órganos nacionales e internacionales competentes. El Centro de Documentación, adscrito al II Servicio de la DCSA, es el que se encarga de seleccionar, conservar y divulgar el patrimonio documental relacionado con el fenómeno de las drogas en todos sus múltiples aspectos.

El Centro de Documentación se encarga además de la gestión y actualización de los contenidos del sitio web de la DCSA - <https://antidroga.interno.gov.it/> -. El objetivo del portal es divulgar y promover el mensaje institucional de la DCSA e informar sobre su actividad, tanto a nivel nacional como internacional y sobre los resultados de la actuación policial en la lucha contra el narcotráfico. Contiene además una serie de noticias e informaciones sobre las drogas presentes en el mercado, características, efectos y riesgos para la salud.

A través del Centro de Documentación es posible obtener asesorías bibliográficas en el tema específico en caso de peticiones del mundo académico e investigativo, tener acceso a todas las publicaciones oficiales y recursos bibliográficos presentes en la biblioteca.

PARTICIPACIÓN DE LA DCSA EN EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA Y EN OTRAS PLATAFORMAS PARA EL CONTROL DE PRECURSORES

El Departamento para las Políticas Antidroga (DPA) de la Presidencia del Consejo de Ministros, desde 2009, ha activado en Italia el Sistema Nacional de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SNAP). Esta plataforma tiene como finalidad detectar precozmente aquellos fenómenos potencialmente perjudiciales para la salud relacionados con la aparición en el mercado nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP).

El abuso de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)³⁶ ha tenido graves repercusiones en la sociedad y la salud pública en Italia; el fenómeno comenzó a manifestarse a partir de los años noventa. La legislación italiana, en línea con la europea, tiene como objetivo frenar la difusión de las NSP en nuestro país a través de diversas estrategias de intervención. Esta actividad se ha desarrollado y fortalecido en función de las necesidades sanitarias y sociales derivadas de la producción ilegal y el tráfico internacional de sustancias sintéticas psicoestimulantes y/o alucinógenas, con efectos desconocidos desde el punto de vista toxicológico y no controladas desde el punto de vista legal.

El SNAP tiene como objetivos los siguientes: proporcionar información actualizada a toda la red de Centros colaboradores sobre todas las “nuevas drogas” potencialmente peligrosas para la salud pública presentes en el mercado (nacional, europeo e internacional); actualizar sobre los nuevos patrones de consumo de sustancias ya fiscalizadas; e informar sobre la presencia de altas concentraciones de principio activo de sustancias fiscalizadas, adulterantes, diluyentes peligrosos u otras sustancias psicoactivas o farmacológicamente activas que puedan contener los productos que se venden online o en los smart-shops o tiendas inteligentes. El SNAP es parte de una red que incluye a todos los Estados miembros de la Unión Europea, coordinada por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías³⁷, con sede en Lisboa, Portugal.

Actualmente, el SNAP, dirigido por el DPA, consta de seis Unidades Operativas que trabajan en áreas específicas:

³⁶ NPS por sus siglas en inglés.

³⁷ El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDD por sus siglas en inglés) proporciona a la UE y a los Estados Miembros información objetiva y fiable sobre las drogas y las toxicomanías en Europa para orientar la adopción de iniciativas y estrategias en materia de drogas. https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/institutions-and-bodies-profiles/emcdda_it.

- Centro Nacional de Adicciones y Dopaje del Instituto Superior de Salud, encargado de la coordinación nacional y la gestión operativa;
- Dirección Central para los Servicios Antidroga, encargada de coordinar la actuación policial de los cuerpos policiales en materia de lucha contra el tráfico de drogas;
- Unidad de Investigación de Toxicología Forense del Departamento de Ciencias Anatómicas, Histológicas, Médico Legales y del Aparato Locomotor de la universidad La Sapienza de Roma;
- Centro Antivenenos, Institutos Clínicos Científicos Maugeri de Pavia;
- Departamento de Ciencias Biomédicas y Salud Pública de la Universidad Politécnica de las Marcas;
- Control Regional de Calidad de Laboratorios del Departamento de Actividades Sanitarias y Observatorio Epidemiológico de Salud de la región de Sicilia.

En 2022, en el marco de la actuación policial llevada a cabo por los cuerpos policiales y por la Agencia de Aduanas y Monopolios, se identificaron 29 NSP presentes por primera vez en el mercado italiano, en detalle: cannabinoides sintéticos (8), catinonas sintéticas (5), opioides sintéticos (3), indolalquilaminas (3), arilciclohexilaminas (2), fenetilaminas (2), benzodiazepinas (1), arilalquilaminas (1), piperidinas (1), aminoidanos (1) y otras sustancias (2).

El Sistema Nacional de Alerta Temprana remitió a los Centros Colaboradores del Sistema 16 informes relacionados con las incautaciones que incluían, además, información sobre las sustancias de abuso tradicionales (por ejemplo, GBL); asimismo envió 4 alertas de nivel 1 y 3 alertas de nivel 3 referidas a comunicaciones de riesgo para la salud pública.

Enfoque

NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El mercado ilícito de Nuevas Sustancias Psicoactivas es un fenómeno emergente de relevancia mundial, cuyo crecimiento ha beneficiado del proceso de globalización y de las nuevas oportunidades del espacio virtual, de la eliminación de las fronteras comerciales, así como de la facilidad y el anonimato de las comunicaciones y de las transacciones comerciales. Para proporcionar una visión general del concepto de Nueva Sustancia Psicoactiva, es necesario distinguir el aspecto científico, relacionado con los daños que los principios activos contenidos en ellas producen en el cuerpo humano y el marco jurídico, que busca combatir su difusión a través de respuestas legislativas eficaces para reducir las consecuencias perjudiciales para la salud pública.



Nuevas Sustancias Psicoactivas

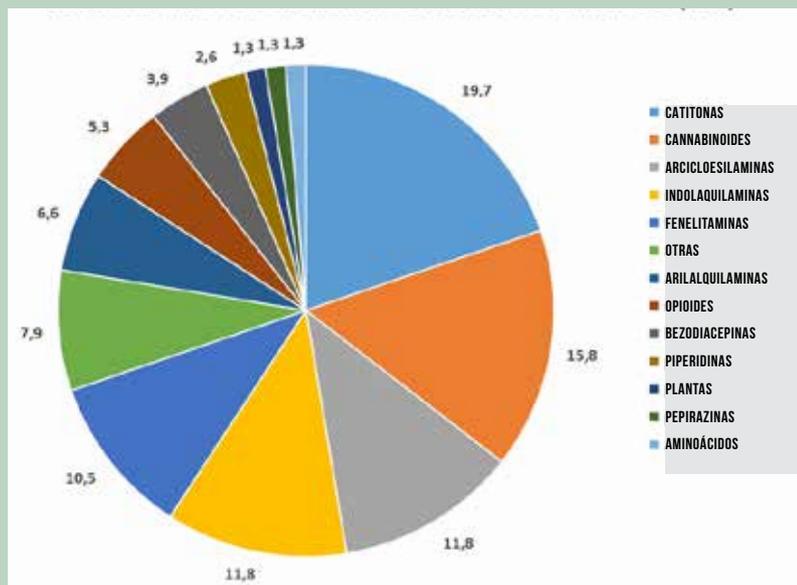
Desde esta perspectiva, las NPS representan una grave amenaza, no solo porque conllevan beneficios ilícitos significativos para la delincuencia organizada transnacional, sino también porque el perfil farmacológico y toxicológico de estas sustancias expone al consumidor a un alto riesgo de intoxicación. Es importante tener en cuenta que, en caso de que un consumidor, en su mayoría inconsciente de lo que realmente ha consumido, requiera atención sanitaria de emergencia, corre el riesgo real de no recibir una terapia adecuada. Es necesario considerar que, a diferencia de las drogas tradicionales de abuso, se dispone de poca información sobre el mecanismo de acción, toxicidad y efectos clínicos que podrían aparecer a largo plazo y que los análisis de laboratorio de las muestras biológicas para detectar e identificar el principio activo de una determinada sustancia son muy complejos. Otro factor de riesgo es la comercialización de estas sustancias a través de las tiendas virtuales que, además de ofrecer una vasta gama de productos, son fácilmente accesibles, sobre todo, para los jóvenes.

En el marco jurídico de la UE, la definición de Nuevas Sustancias Psicoactivas está contemplada en el artículo 1 de la Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo de 25 de octubre de 2004, modificada por la Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2017: “sustancia en forma pura o de preparado que no esté contemplada en la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, emendada por el Protocolo de 1972, ni en el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueda entrañar riesgos para la salud o sociales similares a aquellos que entrañan las sustancias contempladas en dicha Convención y Convenio”. Las NPS no están reguladas por las convenciones internacionales sobre drogas; su estatus legal difiere, a veces ampliamente, de un país a otro. Para responder a la proliferación y a la constante evolución de las moléculas de las NSP, los países han adaptado sus marcos legislativos para incluir las NPS adoptando un enfoque de fiscalización genérica que alude al concepto de “similitud química” con una sustancia ya sujeta a fiscalización.

Italia ha complementado sus listas de sustancias fiscalizadas adoptando el concepto de “análogo de estructura molecular” mediante el cual, una vez incluido un grupo de molécula en las listas, es posible prohibir cualquier sustancia que presente, bajo el perfil químico, aspectos simétricos.

Según los datos comunicados, en 2022, se identificaron en nuestro país 76 NSP, que pertenecen, principalmente, al grupo de las catinonas sintéticas (19,7%) y de los cannabinoides sintéticos (15,8%). El 92% de estas sustancias (70) fue identificado durante la actuación policial, mientras el 8% fue identificado por los Centros que colaboran con el Sistema Nacional de Alerta Temprana¹ (Centros de venenos, Toxicología forense, Universidades, etc.).

Incidencia por tipo de sustancia en las incautaciones (%)



Los datos de 2022 han aumentado en un 24% con respecto a 2020 y en un 7% con respecto a 2021. En 2022, el Ministerio de Sanidad emitió 7 decretos, incluyendo 39 NSP en la Lista I y otras 4 en la Lista IV del mencionado DPR n. 309 de 1990.

En el marco de la actuación policial, a través del Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAP, por sus siglas en italiano) se han notificado al OEDT/EMCDDA², 29 NSP detectadas en Italia primera vez; estas sustancias incluían cannabinoides sintéticos (8), catinonas sintéticas (5), opioides sintéticos (3), indolalquilaminas (3), arilciclohexilaminas (2), fenetilaminas (2), benzodiazepinas

(1), arilalquilaminas (1), piperidinas (1), aminoindanos (1) y otras sustancias (2). Cinco de estas moléculas fueron identificadas en el marco del Proyecto Hermes³.

A partir de dichos informes, el Sistema Nacional de Alerta Temprana - del que la DCSA es la unidad operativa encargada de coordinar la acción policial en materia de reducción de la oferta de drogas - remitió a los Centros Colaboradores del Sistema 18 informes (16 incautaciones + 2 alertas⁴).

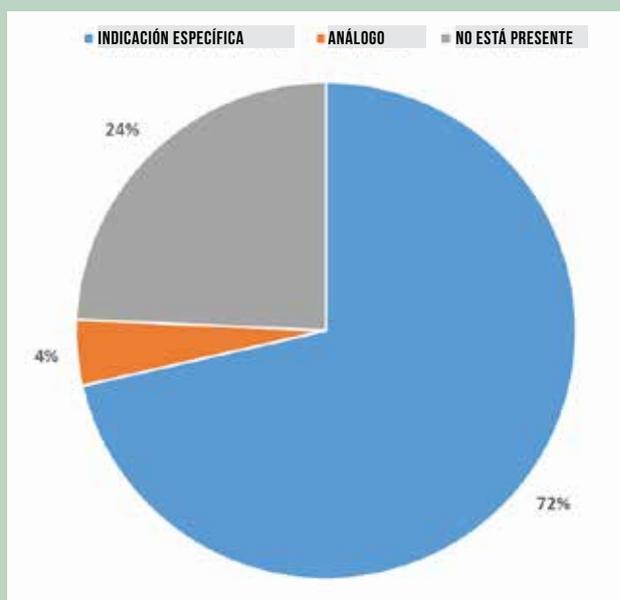
1 De conformidad con las normas europeas, el Departamento para las Políticas Antidrogas, puso en marcha en nuestro País a finales de 2008 el Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAP, por sus siglas en italiano) y Respuesta Rápida sobre NSP. El Sistema nace con la finalidad de identificar los fenómenos potencialmente peligrosos para la salud pública relacionados con la aparición de nuevas sustancias y nuevos patrones de consumo y emitir alertas o prealertas a las estructuras competentes de la salud y de la activación de los planes de respuesta a la emergencia.

2 Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA, por sus siglas en inglés) con sede en Lisboa.

3 Se trata de moléculas del grupo de los cannabinoides sintéticos (3), fenetilaminas (1) e indolealquilaminas (1). Para mayores informaciones sobre el Proyecto Hermes, ver pag 33.

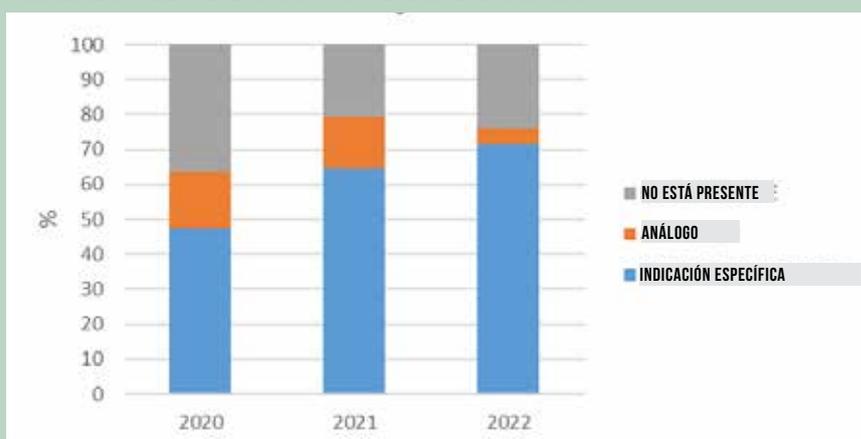
4 Una relacionada con el aumento de incautaciones de HHC (hexahidrocannabinol) y la otra relacionada con la incautación de etonitacepina (opioides sintético) que se llevó a cabo a raíz de un caso de muerte.

Presencia en los cuadros del DPR 309/90 en el momento de la notificación



Según resulta de las investigaciones, los países de origen de estas sustancias se encuentran en la UE y en otros países fuera de la Unión Europea. Detrás de esta actividad ilícita operan grupos de delincuencia organizada que se dedican a la producción ilícita en laboratorios clandestinos y utilizan los canales legales para comercializarlas. El número de personas involucradas varía de acuerdo al tamaño y a la producción de estos laboratorios. Estos grupos recurren a personas que se hacen cargo de conseguir y adquirir los precursores químicos y los productos químicos esenciales para la producción, se sirven de “químicos”, a veces sin ninguna titulación, pero bien adiestrados y contratan las empresas de transporte, que se encargan de distribuir el producto final utilizando los canales comerciales tradicionales o más modernos o valiéndose de nuevas tecnologías.

Presencia en los cuadros del DPR 309/90 en el momento de la notificación



El combate a la producción y tráfico de drogas sintéticas requiere un intercambio de información permanente a nivel internacional. En particular, la DCSA participa activamente en la plataforma EMPACT⁵ - prioridad de drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas - y es punto focal de la plataforma de comunicación IONICS⁶, de la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización

de Estupefacientes (JIFE/INCB) de las Naciones Unidas), que facilita el intercambio de información en tiempo real sobre incidentes relacionados con las NSP. En el periodo a que se refiere el presente informe la DCSA comunicó 125 incidentes.

Enfoque

SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS - PRECURSORES DE DROGAS

Actividades en el marco de proyectos nacionales e internacionales

En 2022, en el marco del proyecto nacional denominado “Hermes”, patrocinado por el Departamento para las Políticas Antidrogas de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Sección de Precursores de la DCSA brindó su asesoría y apoyo en la realización de talleres y cursos de formación sobre las drogas sintéticas y los precursores que se utilizan en los laboratorios clandestinos durante el proceso de fabricación de sustancias estupefacientes.

5 Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas. Se trata de una iniciativa de los Estados miembros de la UE para hacer frente a las amenazas de la delincuencia internacional: ataques informáticos, trata de seres humanos, explotación sexual de menores, tráfico ilícito de migrantes, lavado de dinero, tráfico de drogas, fraude comunitario, delitos contra el patrimonio y delitos ambientales. Es una plataforma de cooperación operativa multidisciplinaria en la que participan los Estados Miembros, las agencias europeas (Europol, Cepol, Frontex, Eurojust, OLAF, EU-LISA, EFCA y otras) terceros Países y organismos europeos e internacionales - públicos y privados - especializados en la materia.

6 Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con la NSP.

En 2022, se organizaron varios seminarios y jornadas de formación en los centros nacionales de formación policial, entre estos: la Escuela de Mariscales y la Escuela de Oficiales de los Carabinieri (en Florencia y Roma, el 22 de marzo y el 20 de abril de 2022, respectivamente); la Academia y la Escuela de Mariscales de la Guardia de Finanza (en Bérgamo y L'Aquila, el 28 de abril y el 5 de abril de 2022, respectivamente). En ocasión del 3er Curso sobre Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas, que se llevó a cabo en la sede de la DCSPA en el marco del Proyecto Hermes, la sección Precursores impartió una jornada de formación sobre el tema específico (Roma, 15 de junio de 2022).

Durante 2022, en el marco del proyecto nacional "Icarus", patrocinado por el Departamento para las Políticas Antidrogas, gracias al apoyo de la Sección de Precursores se logró completar el proceso de modernización del sistema de análisis IT. En particular, en diciembre de 2022, se concluyó, la fase de "prueba operativa" del nuevo programa SIDAP (Sistema Integrado de Precursores de la Dirección Antidrogas), que opera a través del archivo GADoP. (Gestión de Archivos Documentales de Precursores), utilizado para controlar las transacciones legales de precursores entre "operadores" (art. 70, párrafo 15, del DPR n. 309 de 1990). Su implementación definitiva permitirá mejorar la gestión de la información que ingresa al sistema y aumentar su eficacia como herramienta estadística y de análisis para prevenir el desvío de las sustancias.

En el marco del proyecto "White Snow", realizado en colaboración con Polonia y financiado por la Comisión Europea (Fondo de Seguridad Interna - ISF), la DCSPA, a través de la Sección Precursores, brindó asesoría y apoyo en la realización de un curso de formación sobre el tráfico de cocaína, que tuvo lugar en Roma del 19 al 23 de septiembre de 2022.

Actividades en el marco de las plataformas para el control de precursores

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con sede en Viena (Austria), es uno de los actores principales en la estrategia mundial contra el tráfico de drogas y precursores. La Junta vigila sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de Viena de 1988. En este contexto, la JIFE ha puesto en marcha varios proyectos y plataformas para hacer frente a este fenómeno y facilitar el intercambio de información entre países, en particular:

- PRISMA, proyecto lanzado en 2003 para el monitoreo de productos químicos legales que pueden ser utilizadas como precursores en el proceso de fabricación ilícita de drogas sintéticas;
- COHESION, proyecto lanzado en 2006 para el monitoreo de sustancias químicas legales que pueden ser utilizadas como precursores en la fabricación ilícita de heroína y cocaína;
- GRIDS (Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas) que tiene como objetivo reducir el tráfico de sustancias peligrosas a nivel mundial, con un enfoque especial en las NSP, incluidos los opioides sintéticos no médicos y los productos químicos, materiales y equipos utilizados en la fabricación ilícita de drogas para así limitar la oferta en los mercados;
- PEN-Online (Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación), una herramienta fundamental para prevenir la desviación de precursores legalmente comercializados. Con la incorporación de Zambia (junio de 2022), al 1 de noviembre de 2022, 117 Estados y Territorios solicitan formalmente recibir notificaciones previas a la exportación, de conformidad con el artículo 12, párrafo 10 (a) de la Convención de 1988; el número de Gobiernos con acceso autorizado a esta herramienta asciende a 168 Estados y Territorios; 29 países (13 en África, 10 en Oceanía, 4 en Europa y 2 en Asia) han sido exhortados a que se registren lo antes posible. Durante el 2022 se han enviado un promedio de 2.900 notificaciones al mes en todo el mundo.
- PEN-Online Light (Simplificado), análogo al sistema Pen Online, creado recientemente para el intercambio voluntario de notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas no sujetas a fiscalización. Nace de la necesidad de hacer frente a la proliferación de sustancias químicas y precursores de diseño que no están sujetos a fiscalización internacional pero que pueden estar fiscalizados a nivel nacional en uno o más países. La Junta lanzó el sistema PEN-Online Light en octubre de 2022. Al igual que el sistema PEN-Online, esta es una herramienta que los Gobiernos exportadores pueden utilizar de forma voluntaria para notificar

a los países importadores los envíos de sustancias químicas no sometidas a fiscalización internacional que pueden ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes.

- PICS (Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precusores), para el intercambio de información en tiempo real sobre remesas sospechosas e incidentes relacionados con precursores y equipos. En 2022, las Agencias internacionales de policía y aduanas inscritas en el sistema fueron más de 300, con 124 países adherentes y aproximadamente 600 usuarios registrados. En el período 2012-2022 se han comunicado más de 3.700 incidentes; en el último año, se compartió en PICS información sobre más de 250 incidentes (1 de noviembre de 2021 a 2022)⁷.

Estas herramientas, que permiten tener una visión global de los intercambios legales y eventos ilícitos relacionados con los precursores, resultan sumamente útiles para desarrollar estrategias de lucha y análisis específicos.

En este ámbito operativo particular, la Dirección Central para los Servicios Antidroga, de conformidad con las disposiciones del Texto Único sobre estupefacientes (DPR. n.309/90), lleva a cabo las siguientes funciones:

- control (art. 70 del T.U.): los operadores están obligados a comunicar todas las transacciones y operaciones comerciales de importación y exportación de estas sustancias;
- coordinación (Art. 9, DPR 309/90 y Art. 9 de la Ley de 16 de marzo de 2006, nr. 146 codificado con Decreto Legislativo n. 50 de 2011): prevé la posibilidad de utilizar las técnicas especiales de investigación (actividades encubiertas y entregas controladas) también cuando se trate de precursores de drogas.

Para ejercer sus funciones de control, la DCSA colabora con el Ministerio de Sanidad y la Agencia de Aduanas y Monopolios a través de la base de datos sobre las transacciones de precursores denominado GADoP (Gestión Archivo Documental Precursori), coordinando la actuación policial en lo que se refiere a las inspecciones de los operadores.

A nivel internacional, la Dirección Central para los Servicios Antidroga mantiene relaciones con los demás Países y participa, a través de sus propios representantes, en las actividades de la Comisión y del Consejo Europeo y de otros foros y organismos de las Naciones Unidas. La DCSA es además punto focal nacional en el marco de las iniciativas y plataformas arriba mencionadas.

En cuanto a la notificación previa a la exportación (PEN Online), el artículo 12, párrafos 10 y 11 de la “Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”, adoptada por la Conferencia de la ONU en su sexta sesión plenaria en Viena el 20 de diciembre de 1988, prevé que los Gobiernos que son parte de la Convención están obligados a proporcionar notificaciones previas a la exportación a los Gobiernos de los países y territorios importadores. Esta disposición se ha complementado con el Reglamento del Consejo de la UE n. 111/2005 de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecen “las normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países donde en el artículo 11 (notificación previa a la exportación) se hace referencia a las obligaciones establecidas por la Convención de la ONU de 1988. La legislación nacional sobre este tema, resumida en el artículo 70 del DPR n. 309 del 90, establece que “las exportaciones de sustancias incluidas en la categoría 1 ... en las categorías 2 y 3 ... irán precedidas de una notificación previa de exportación, que deberá ser enviada a las autoridades competentes del país importador, de conformidad con los reglamentos (CE) n. 111/2005 y n. 1277/2005”.

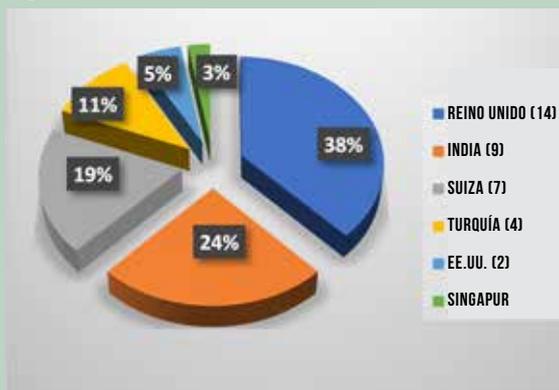
Los países que se han registrado como usuarios del sistema PEN Online de la Junta son 168. Sería oportuno que los 29 países que aún no se han inscrito, lo hagan lo antes posible. Esta herramienta prevé que las autoridades competentes del país exportador informen por adelantado, a través de esta plataforma, a las autoridades del país importador sobre las remesas de determinadas sustancias. Las autoridades competentes del país de destino podrán expedir la correspondiente autorización de importación y solicitar, si lo consideran oportuno, información adicional o denegarla. Con respecto a la Unión Europea, el régimen PEN solo se aplica a las transacciones comerciales con terceros países, es decir fuera del territorio aduanero de la UE. La DCSA, a través de su Sección de Precusores del II Servizio, examina las solicitudes de autorización, comunicando

⁷ Informe “Precusores y sustancias químicas frecuentemente utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, 2022 (UIFE- ONU).

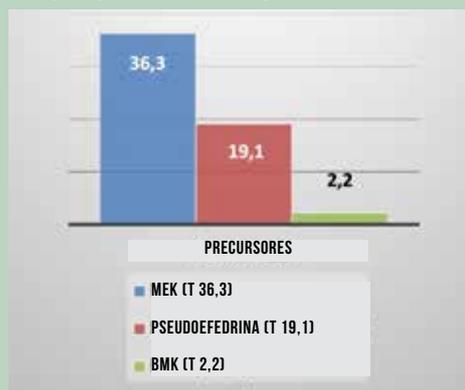
oportunamente al Ministerio de Sanidad los motivos por los que no pueda expedirse la correspondiente autorización de importación de las sustancias químicas catalogadas.

En 2022, la Sección gestionó 37 importaciones PEN con destino a Italia, provenientes del Reino Unido (14), India (9), Suiza (7), Turquía (4), Estados Unidos (2) y Singapur (1). Dichas operaciones tenían como objeto sustancias utilizadas legalmente en la industria farmacéutica, en los laboratorios de investigación científica y en el sector industrial, entre estas: MEK (Metiletilcetona) (36,3 t), clorhidrato de pseudoefedrina (19,1 t), permanganato de potasio (18 t), BMK (fenil-1 propanona-2) (2,2 t), ácido sulfúrico (6.000 t), acetona (350,4 t) y anhídrido acético (500.000 l).

Orígenes de las PEN a Italia



Principales precursores Cat. 1 importados con PEN



Precursores

Las sustancias químicas fiscalizadas, indicadas genéricamente como “precursores de drogas”, son aquellas sustancias utilizadas en la fabricación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Estas sustancias se utilizan ampliamente con fines legítimos en varios sectores, como por ejemplo en la producción de plásticos, cosméticos, medicinales, detergentes y perfumes. Por citar algunos, el anhídrido acético y el permanganato potásico, utilizados ampliamente en la industria química como blanqueantes y desinfectantes, son indispensables en el proceso de transformación de la morfina en heroína y de la pasta de coca en cocaína, respectivamente. La comercialización de los precursores de drogas no puede prohibirse, su control debe dirigirse únicamente a evitar su desvío para fines ilícitos. La prevención del desvío de precursores es una estrategia eficaz para limitar la producción y, consecuentemente, la oferta de drogas ilícitas y es lo que las organizaciones internacionales están tratando de fomentar para combatir el narcotráfico.

El marco jurídico internacional es el art. 12 del Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, adoptado en Viena el 20 de diciembre de 1988. A la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE o INCB, por sus siglas en inglés) le corresponde vigilar su aplicación.

La normativa reguladora a nivel europeo se basa en dos reglamentos fundamentales: el Reglamento (CE) n. 111/2005, por el que se establecen las normas de vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países; y, el Reglamento (CE) n. 273/2004, sobre el comercio de precursores de drogas dentro de la UE.

Ambos marcos normativos se basan en Tablas/Categorías de las sustancias químicas fiscalizadas cuya producción y comercio legal imponen el cumplimiento de determinados requisitos con miras a facilitar el control por parte de las autoridades competentes.

El marco jurídico a nivel nacional es el artículo 70 del DPR n. 309 del 1990 que establece las obligaciones que deberán cumplir los operadores que pretendan producir o comercializar precursores, así como el régimen de sanciones aplicable en caso de infracción. Esta norma identifica, además, las autoridades competentes, concretamente: el Ministerio de Sanidad, a través de la Oficina Central de Estupefacientes, al que se le atribuye

la competencia de otorgar las licencias de actividad, inscripción en los registros y control de los operadores; y, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Central para los Servicios Antidrogas, que se encarga de recoger los datos de las transacciones legales y coordinar la actuación policial relacionada con las actividades de control e investigación.

La normativa reguladora – europea y nacional – clasifica estas sustancias en cuatro distintas categorías, ya sea por su nombre o por definiciones ampliadas como sustitutos no fiscalizados, según el grado de peligrosidad; cada una de estas categorías está sometida a un régimen de autorizaciones, control y sanciones diferentes. El mencionado artículo 70 del DPR n.309 del 1990 (Texto único sobre estupefacientes), compuesto por 21 apartados, describe todas las situaciones ilegales relacionadas con los precursores, estableciendo sanciones, tanto administrativas como penales, al tiempo que tipifica expresamente el delito de asociación ilícita asimilándolo al de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Nuevos Precursores en la Unión Europea

Europa tiene una larga tradición en la producción ilegal de drogas sintéticas como la anfetamina, metanfetamina y MDMA (éxtasis). Los procesos de producción cambian continuamente: las organizaciones utilizan precursores químicos alternativos no sometidos a fiscalización para producir drogas sintéticas u otros precursores con la finalidad de eludir las normas y las sanciones. Este fenómeno genera la necesidad de identificar rápidamente las nuevas drogas y respectivos precursores incluyéndolas en las listas de sustancias fiscalizadas. El fenómeno de las drogas de diseño y de los precursores de diseño impone agilizar los procesos institucionales para actualizar las Listas de las Sustancias Estupefacientes y Precursores y poder llevar a cabo una efectiva actividad de represión.

Los datos europeos de las incautaciones de sustancias químicas en los laboratorios clandestinos corroboran el uso de precursores tradicionales “fiscalizados” y de nuevos sustitutos químicos o coadyuvantes, que todavía no se han incluido en las listas de las sustancias fiscalizadas. En el caso de las anfetaminas y metanfetaminas, la “fiscalización” del precursor relacionado con BMK (benzil-metil-cetona), es decir, APAAN (alfa-fenilacetetona), ha llevado a la producción clandestina a utilizar sustancias alternativas aún no fiscalizadas. La respuesta de la comunidad internacional ante el fenómeno de los precursores de diseño se ha concretizado en el ámbito de la UE con la inclusión, en 2018, de la ANPP y la NPP, como precursores del Fentanilo, en la Categoría 1 (medidas de control y vigilancia más estrictas) y, en diciembre de 2020, con la inclusión de otras 6 sustancias químicas en la Categoría 1. A partir del 13 de enero 2021, también se incluyó el Fósforo Rojo, catalizador para la producción de metanfetaminas, en la Subcategoría 2A (restricciones para la comercialización).

En estos dos primeros años de comercialización controlada de Fósforo Rojo, se destacan dos operadores italianos que comunicaron a la DCSA, 176 y 119 transacciones legales realizadas tanto a nivel nacional como europeo (artículo 70, apartado 15, del DPR n. 309 del 1990). En total, esta Dirección recibió 312 comunicaciones de transacciones comerciales legítimas de Fósforo Rojo a nivel nacional, comunitario y extracomunitario.

A partir del 3 de octubre de 2022, la Comisión Europea incluyó dos nuevos precursores de drogas sintéticas (anfetaminas y metanfetaminas) en la Categoría 1: EAPA [alfa-fenilaceto acetato de etilo] (CAS 5413-05-8) y MAMDDPA [Metil 3-oxo-2-(3,4-metilendioxiifenil) butanoato de metilo] (1369021-80-6), mientras que otros cinco han sido propuestos para su inclusión en la lista (DEPAPD, PMK glicidato de etilo, 4-AP, 1-boc-4-AP y norfentanilo). Esto es prueba de la gran atención y del firme compromiso de las instituciones comunitarias y de la constante mutación de la amenaza debido a la proliferación de laboratorios clandestinos que utilizan estas sustancias en la fabricación ilícita de estupefacientes.

Al mismo tiempo, la Comisión Europea ha exhortado a los Estados miembros a aumentar la vigilancia sobre todas aquellas sustancias sin usos legítimos conocidos. Además, ha propuesto buscar soluciones para mejorar el sistema de control actual, el cual se basa en Tablas y Categorías, tal como recomendó un grupo de trabajo especial establecido con el propósito de estudiar posibles alternativas.

En el “Informe Europeo sobre Drogas 2022: Tendencias y Desarrollos”, editado por EMCDDA - OEDT (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) en Lisboa, el Director señaló que: “...estamos enfrentando una

situación más compleja, caracterizada por una mayor disponibilidad de drogas en el mercado y una diversidad en las pautas de consumo. Con relación a las nuevas sustancias psicoactivas, los informes destacan la aparición en el mercado de productos que se venden por sus propiedades psicoactivas, a menudo mal etiquetados, y esto significa que los consumidores no saben realmente lo que están tomando. Me preocupan por ejemplo los casos de cannabis natural adulterado con cannabinoides sintéticos, que considero represente una nueva amenaza; también preocupa la creciente producción de drogas sintéticas en Europa, en particular de metanfetamina”.

SITUACIÓN Y TENDENCIA DEL NARCOTRÁFICO EN ITALIA

- Organizaciones criminales y actuación policial 48
- El tráfico de drogas en la web. Resumen de las actividades realizadas por la Sección Drug@online 57

ORGANIZACIONES CRIMINALES Y ACTUACIÓN POLICIAL

Tráfico de drogas: tipos de tráfico y actuación policial en materia de lucha al narcotráfico

En 2022, las investigaciones policiales más importantes desarrolladas por las unidades especializadas y coordinadas por la DCSA, confirmaron que el tráfico de drogas constituye la principal finalidad delictiva (delito-fin) de las organizaciones criminales más estructuradas que suelen constituir carteles criminales que van más allá de las diferencias étnicas y las fronteras geográficas.

El narcotráfico es quizás la forma de criminalidad organizada que más refleja el efecto de la globalización con organizaciones criminales que funcionan como empresas ilícitas transnacionales.

La cooperación y las interacciones entre los distintos grupos criminales obedecen a la necesidad de enfrentar y superar con éxito las dificultades logísticas para asegurar que los cargamentos de droga lleguen desde las zonas de producción hasta los centros de distribución.

La ampliación de los mercados, cada vez más complejos y articulados, se debe no solo a la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas, a la expansión del negocio o a la explotación de nuevas rutas, sino también a la pluralidad de alianzas entre grupos criminales en busca de sacar el mayor provecho posible de sus negocios ilícitos.

De hecho, muchas investigaciones han documentado el accionar de grupos mixtos integrados por miembros de diferentes orígenes étnicos que se juntan para alcanzar sus objetivos criminales y la existencia de un entramado de relaciones entre los grupos extranjeros y los grupos italianos.

El negocio de la cocaína sigue siendo el de mayor interés para los grupos criminales debido al enorme margen de ganancias que genera el creciente número de consumidores.

La comercialización ilícita de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas (NSP)¹ se realiza, en la mayoría de los casos, a través de sitios ocultos que operan en la internet oscura/*Dark Web*, accesibles únicamente a través de sistemas de encriptación seguros y funcionales, que dificultan la identificación de los usuarios y el rastreo de las transacciones².

Las NSP presentes en el mercado nacional se producen en laboratorios clandestinos usando procedimientos que modifican la formulación química de la droga de síntesis (para eludir las regulaciones antidrogas basadas en la identificación y catalogación nominal y tabular de las sustancias); estas representan un grave peligro para la salud puesto que se trata de productos que se venden sin haber sido testados y se consumen desconociendo la composición y las adulteraciones del producto final.

Las organizaciones criminales, que en el pasado habían estado poco involucradas en estos tráficos, han ido paulatinamente mostrando mayor interés hacia este sector dada la expansión creciente del mercado y sus enormes beneficios.

En enero de 2022, se descubrió una “cocina”³ de metanfetaminas dotada de los equipos y las sustancias químicas. Fue un caso esporádico, pero aun así sintomático de la expansión del tráfico y del creciente interés criminal hacia este tipo de mercado (drogas sintéticas). En el período examinado, se ha documentado el funcionamiento de grupos transnacionales, que se caracterizan por detentar una estructura en redes (*network*) - con modelos criminales y modus operandi diferentes respecto a los tradicionales - y controlar las distintas etapas del proceso de producción, traslado y distribución de la droga de manera más fluida utilizando estructuras de que se encargan de organizar el tráfico.

Las investigaciones han demostrado la efectividad de las técnicas especiales de investigación para combatir el crimen organizado a través de las operaciones encubiertas, con la figura del agente encubierto y las entregas controladas/vigiladas que permiten investigar a la organización criminal y sus relaciones e identificar el

1 ONUDD las define las nuevas sustancias psicoactivas como “sustancias de abuso, ya sea en forma o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de Estupefacientes de 1961, ni por el Convenio de 1971 sobre las sustancias Psicotrópicas, pero que pueden representar una amenaza para la salud pública”. (www.unodc.org/ drugs). Italia, utiliza el término NSP para referirse a sustancias no incluidas en las Listas, de conformidad con el art. 13 y siguientes de DPR 309/1990.

2 Generalmente se trata de pagos realizados con criptomonedas como bitcoin y otras monedas virtuales.

3 Laboratorio clandestino rudimental para la fabricación de drogas de síntesis

destinatario final de un cargamento de droga, elevando así el alcance de la investigación que apunta a la desarticulación de la organización. El uso de estas herramientas y el apoyo informativo (inteligencia) permiten conocer el funcionamiento de la organización criminal para determinar su líder, estructura jerárquica, fuentes de financiamiento, mecanismos de acción y rastrear los canales utilizados por la organización para legitimar el dinero de origen ilícito.

La Internet y las nuevas tecnologías de comunicación son herramientas que las organizaciones criminales están aprovechando para realizar sus negocios ilícitos; la utilización de medios técnicos, tecnológicos e informáticos complejos por parte de los grupos delictivos impone una acción policial adecuada a nivel global.

En los análisis realizados por la DCSA en materia de lucha contra el tráfico y la venta de drogas al menudeo se observa una transformación de la amenaza. Actualmente, el “peligro criminal” viaja en las redes encriptadas y en las plataformas virtuales en las que operan estos grupos delictivos; estas nuevas tecnologías facilitan las dinámicas de compra-venta de drogas en el mercado virtual y, a su vez, garantizan comunicaciones seguras y más difíciles de interceptar. Es un fenómeno en fuerte expansión que las fuerzas policiales deben enfrentar de forma adecuada y efectiva y para lo cual se necesita la implementación de un marco legal apropiado que regule la materia. El tráfico de drogas se ha convertido en una amenaza híbrida que exige una nueva estrategia operativa con un enfoque más amplio y tecnológico.

Cosa nostra

Es una organización mafiosa con un modelo estructural jerárquico y una organización piramidal; la estructura está conformada por familias que se integran en estructuras organizativas más amplias – *mandamentos* – que a su vez se agrupan en comisiones provinciales. Su estructura interna y estabilidad se han visto afectadas por la detención o encarcelación de sus afiliados, el ataque al patrimonio mafioso, el fenómeno de los colaboradores de justicia, las nuevas alianzas estratégicas para reavivar su capacidad operativa y las coaliciones con otras organizaciones autóctonas que se forjan en función de intereses criminales comunes.

Sobre todo, en la ciudad de Palermo, *Cosa Nostra* necesita de una reorganización continua y de una mayor interacción con otros clanes, debido a la falta de un líder o cúpula directiva⁴.

Las investigaciones coordinadas por la Dirección han demostrado, el reiterado interés de los clanes en el tráfico de sustancias estupefacientes y otros delitos propios de la mafia como la extorsión a través del “pizzo” (cobro de piso/impuesto criminal), la infiltración en la administración pública y en las empresas legales para interferir en la asignación de las licitaciones públicas y blanquear el dinero de origen ilícito. Las investigaciones sobre el lavado de activos han evidenciado cómo los principales grupos de *Cosa Nostra* recurran al tráfico de drogas para acumular riquezas y ejercer, además, un mayor control del territorio.

Las investigaciones destacan además⁵, el interés de *Cosa Nostra* en la gestión de canales de abastecimientos dentro y fuera del territorio siciliano y en la distribución de drogas - al mayor y al detal - en toda Sicilia.

En lo que se refiere a la importación de la droga desde los países productores y su distribución en el territorio nacional, *Cosa Nostra* continúa en una posición subordinada respecto a las organizaciones de la *'Ndrangheta* y la *Camorra*, sin embargo, es posible que en futuro los clanes sicilianos logren conseguir canales propios de abastecimiento y construir una cadena logística segura que les garanticen el suministro de ingentes cantidades de estupefaciente que ellos puedan manejar de forma autónoma. Según se desprende de las conversaciones telefónicas, los afiliados de *Cosa Nostra* están intentando abrir nuevos canales de importación a través de intermediarios extranjeros (bróker) que trabajan con otros grupos criminales asentados en Suramérica y América Central⁶.

En cuanto al suministro de droga, las investigaciones han comprobado el apoyo de las organizaciones criminales de la región de Campania (*Camorra*) a *Cosa Nostra* y esto confirma la necesidad de forjar alianzas y mantener relaciones privilegiadas con otras organizaciones⁷.

4 Informe semestral de la DIA, primer semestre 2021, pág. 63.

5 Ibidem, pág. 1.110.

6 Ibidem, pág. 1.141

7 Ibidem, pág. 41.

La *Camorra*

La *Camorra* sigue manifestándose como una realidad criminal muy fragmentada, caracterizada por relaciones y alianzas fluidas e inestables entre clanes históricos, grupos menores y formaciones criminales emergentes. Las incesantes “guerras armadas” entre los diferentes grupos y en determinadas áreas del territorio y los frecuentes episodios de violencia demuestran que, de hecho, las bandas criminales se enfrentan entre sí en búsqueda del control territorial y hegemonía de los centros de narcomenudeo, que para los clanes representan una enorme e inagotable fuente de ingresos. Para el clan, asumir el control absoluto de las plazas de narcomenudeo desplegando sus emisarios, significa no solo aumentar su dominio criminal del territorio, sino también obtener mayores ganancias y consecuentemente, incrementar sus recursos para pagar los “sueldos” de sus afiliados, sustentar un estilo de vida particular para sus miembros (bienestar criminal) y comprar armas y municiones para los enfrentamientos con los clanes rivales. El control y el poder intimidatorio del clan se manifiesta a través de balaceras⁸ o bombas que explotan en las inmediaciones de las viviendas de los afiliados del clan rival. Es evidente que la guerra armada entre clanes infunde terror y angustia a la población; cada tiroteo o explosión la somete más y la hace más vulnerable a los delitos predatorios como la extorsión y otras acciones de violencia.

Los clanes, que podrían ser definidos como “narcoempresas”, buscan obtener beneficios económicos para financiar las necesidades de sus miembros. Decenas de hombres y mujeres participan en la gestión del narcomenudeo, ya sea como camellos, guardianes u otros roles de confianza, con turnos de trabajo que aseguran el acceso a cualquier tipo de droga las 24 horas del día, generando así ingresos millonarios.

La repercusión mediática de la música neomelódica y trap, a través de los mismos miembros del clan, ha servido para hacer alarde del poder y de la riqueza que giran alrededor del narcotráfico. Es posible que la difusión de estas canciones sea un medio de expresión masiva de los clanes para atraer nuevos clientes en sus plazas de narcomenudeo.

En los últimos años, el escenario criminal ha trascendido incluso en las pantomimas de los altares y murales, que han pasado de ser demostraciones folclóricas de devoción a convertirse en una representación simbólica del crimen que trata de retar al Estado⁹.

Este fenómeno fue uno de los temas planteados durante la reunión del Comité para el orden y la seguridad pública del área metropolitana que se celebró el 4 de marzo de 2021 en la que se decidió restablecer el respeto y la legalidad eliminando de la vía pública símbolos o pancartas abusivas, actos de homenaje, sin perjuicio de la posible existencia de delitos específicos¹⁰,

La *'Ndrangheta*

Es considerada la organización mafiosa italiana más poderosa, penetrante y globalizada.

Su arraigo al territorio de origen, su potencia militar, su solidez económica y la ausencia del fenómeno de los colaboradores de justicia entre sus afiliados, le ha permitido, a lo largo de los años, diversificar sus intereses conjugando las actividades delictivas típicamente mafiosas y la infiltración en sectores económicos formalmente legítimos.

El interés de las *'ndrine* en los negocios comerciales marítimos y en los puertos nacionales sigue siendo muy fuerte, especialmente hacia el puerto de Gioia Tauro, que es un puerto estratégico debido a su ubicación geográfica y al volumen enorme de mercancías en tránsito. En 2022, el puerto de Gioia Tauro demostró tener un papel sumamente importante en el tráfico de drogas.

En su expansión fuera de Calabria, la *'Ndrangheta* ha realizado un proceso de colonización de nuevos territorios estableciendo, en zonas donde la delincuencia organizada nunca había tenido intereses, asentamientos estables

8 OCC 151/22, 36277/17 RGNR, 6464/2019 RGGIP del Tribunal de Nápoles, pág. 255: “...este tiroteo puede ser considerado un acto de intimidación en el que los miembros de un grupo de la *Camorra* llegan a un barrio a bordo de automóviles o motos disparando al aire o contra las persianas de las tiendas para demostrar la disponibilidad de armas, de estar dispuestos a cometer cualquier tipo de delito porque son ellos los que mandan en esa zona. Estos actos tienen como finalidad intimidar a los habitantes del barrio para que obedezcan a las varias extorsiones, y asegurarse la impunidad a través del silencio de los habitantes.

9 DIA Informe semestral al Parlamento, segundo semestre 2020.

10 Nota de prensa de la Delegación de Gobierno de la ciudad de Nápoles.

cuya organización y modus operandi son iguales a los modelos de la 'Ndrangheta asentada en Calabria, creando así una extensión de la 'Ndrangheta fuera de la región de origen.

ENFOQUE

LA EXTRACCIÓN DE LOS ALIJOS DE COCAÍNA DE LOS PUERTOS. EVOLUCIÓN DEL GANCHO CIEGO/RIP-OFF, ESPECÍFICAMENTE A TRAVÉS DE LA NUEVA MODALIDAD DEL "CABALLO DE TROYA".

Hasta hace algunos años, los cargamentos de cocaína provenientes de Suramérica que ingresaban al puerto eran trasladados fuera de las instalaciones portuarias por operadores portuarios cómplices de las organizaciones criminales. Estos operadores se asumían todos los riesgos relacionados con la "salida" de la droga del puerto. La modalidad más utilizada era el gancho ciego/rip-off que consiste en sacar, con la complicidad de estos operadores, los bolsos o las maletas con la droga de los contenedores contaminados. A veces estos contenedores llegaban a un puerto de transbordo intermedio antes de llegar a su destino final en otro puerto.

A raíz de las numerosas incautaciones, las organizaciones criminales han ido afinando sus actividades adoptando procedimientos más complejos y sofisticados para sacar los alijos de cocaína de las instalaciones portuarias. Según los resultados de las investigaciones coordinadas por la DCSA, actualmente las organizaciones criminales

Bolsas con cocaína, situadas junto a las puertas de apertura del contenedor.



Cocaína escondida en la mercancía, legalmente comercializada, colocada dentro del contenedor.



Cocaína escondida en la mercancía, legalmente comercializada, colocada dentro del contenedor.

importadoras contratan a grupos criminales asentados en las ciudades portuarias de interés estratégico, que se encargan de las operaciones de extracción de la carga que ingresa en los puertos.

Estos grupos criminales planifican minuciosamente toda la operación coordinando todos los detalles con los operadores portuarios y con las empresas que se encargan de recoger el contenedor del puerto.

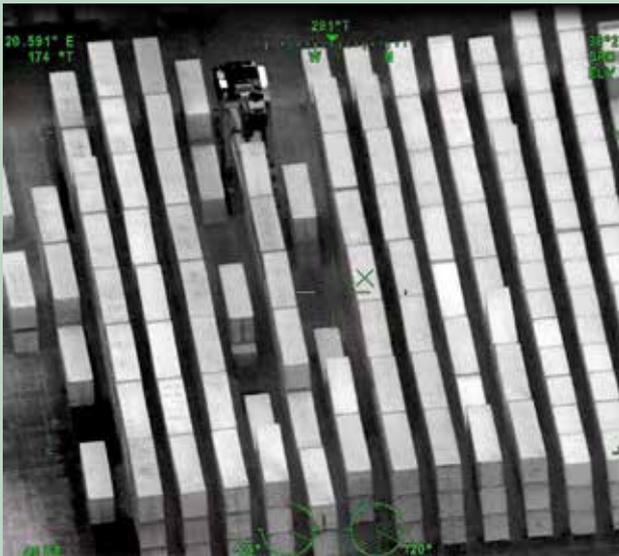
Los operadores portuarios¹¹, encargados de trasladar la carga del contenedor “entrante” (contaminado) al contenedor “saliente”, planifican meticulosamente toda la operación indicando la fecha de descarga del contenedor “entrante” y su ubicación en el patio de descarga¹². Sucesivamente se organiza escrupulosamente toda la operación¹³, asignando y repartiendo roles y funciones a cada uno de los miembros del equipo que interviene en el procedimiento de extracción de acuerdo a las exigencias de la organización.

Los miembros del equipo encargado de extraer la carga ilícita suelen comunicar con transceptores de radio (*walky talky*), usando un canal paralelo al de la empresa para no ser interceptados¹⁴.

Para las cargas más grandes, generalmente se emplean cinco personas como mínimo, dos de las cuales se encargan de la carretilla pórtico, también conocida como *Straddle Carrier*, capaz de mover no menos de cuatro contenedores a la vez.

La organización criminal envía el contenedor contaminado con la cocaína al puerto de transbordo designado. La organización criminal “importadora” identifica un segundo contenedor - “saliente” - que ya ha cumplido con las formalidades aduaneras y que se encuentra en el patio del puerto¹⁵. El tercer contenedor, seleccionado al azar entre los que se encuentran en el patio del puerto, está vacío y sirve de “caballo de Troya”, es decir, se utiliza simplemente para transportar a los miembros del “equipo” encargado de trasladar el cargamento de cocaína de un contenedor a otro¹⁶. Un cuarto contenedor, seleccionado al azar entre los que están en el muelle, es el denominado “puente” y sirve para evitar que otras personas puedan ver la operación de transbordo.

Foto 1



Los encargados del *Straddle Carrier*, identifican los contenedores y los trasladan a una zona del patio específica que deberá cumplir con determinados requisitos: encontrarse en una zona donde no se estén realizando operaciones o maniobras lícitas con otros contenedores, estar situada en un lugar periférico, un corredor (pasillo), abierto por un lado y cerrado por el otro con algunos contenedores (foto 1).

Una vez establecido el lugar más apropiado, el contenedor “entrante” y el contenedor “saliente” se colocan en el mismo corredor con las puertas una frente a la otra, mientras que el contenedor “puente” se coloca en la parte superior, entre los dos contenedores “entrante y saliente” (foto 2-3)

Por último, se coloca el contenedor “caballo de Troya” en el extremo abierto del pasillo de manera que los operadores portuarios puedan salir sin

llamar la atención y sin despertar sospechas puesto que el otro extremo del pasillo está trancado por otros contenedores (foto 4).

11 La actividad de los operadores portuarios es planificada meticulosamente; se identifican quienes manipulan los contenedores y el tipo de operación que se va a hacer y se establece el número de operadores y de vehículos necesarios según el volumen de la carga que deben extraer del puerto. En el lenguaje del sector, los términos adoptados principalmente son: checker, figura que opera a bordo y que verifica las operaciones de descarga y embarque y la movilización de los contenedores en el patio de la terminal; deckman, figura que conoce la planificación de las operaciones de descarga y opera a bordo del buque junto con el gruista y el checker durante las operaciones; planner, empleado encargado de planificar las operaciones de descarga y embarque de los contenedores y gestionar el movimiento de los contenedores en el patio de la terminal; *wheelman*, término comúnmente utilizado para indicar a la persona que se encarga del *Straddle Carrier*/Grúas de caballete); coordinador de operaciones, también llamado CQ y es el encargado de coordinar la carga y descarga de los contenedores a bordo de una o más embarcaciones; *straddle carrier*/grúas de caballete, comúnmente llamado SC o *straddle crane* se utiliza para manipular los contenedores en el patio de la terminal; multitrailer, es un equipo que se utiliza para movilizar varios contenedores a la vez.

12 La extracción del estupefaciente generalmente se realiza en las fases sucesivas al desembarque y por lo general en horas de la noche.

13 Generalmente también en los días inmediatamente anteriores o sucesivos a la fecha establecida para no levantar sospechas y poder repetir la operación en caso de posibles imprevistos.

14 Utilizando apodos que a menudo coinciden con los de sus sistemas de comunicación telemática cifrados.

15 Se elige porque la ruta de origen y las mercancías que contiene no suelen estar sujetas a controles específicos de drogas durante el despacho aduanero.

16 Para evitar desplazamientos a pie dentro del patio de la terminal del puerto que puedan levantar sospechas y atraer controles policiales o auditorías por parte de encargados de la empresa que no son cómplices.

Una vez que los operadores portuarios están fuera del contenedor, comienzan las maniobras para trasladar la cocaína del contenedor “entrante” al contenedor de “saliente” y, una vez completada la operación, los vuelven a cerrar utilizando precintos falsificados¹⁷.

Al finalizar la operación, los conductores de la *Straddle Carrier* movilizan los nuevamente los contenedores - el “entrante” ya sin la cocaína y el “saliente” con la droga en su interior - de manera que estos puedan seguir su curso normal.

El caballo de Troya es trasladado a un lugar del puerto donde los operadores portuarios que realizaron la operación de transbordo puedan salir del contenedor sin ser vistos y sin levantar sospechas.

Una vez terminada toda la operación de transbordo de la droga, interviene la empresa de transporte, generalmente cómplice del grupo criminal, que se encarga de recoger en el puerto el contenedor “saliente” y descargar la cocaína fuera del área portuaria.

Foto 2 - 3

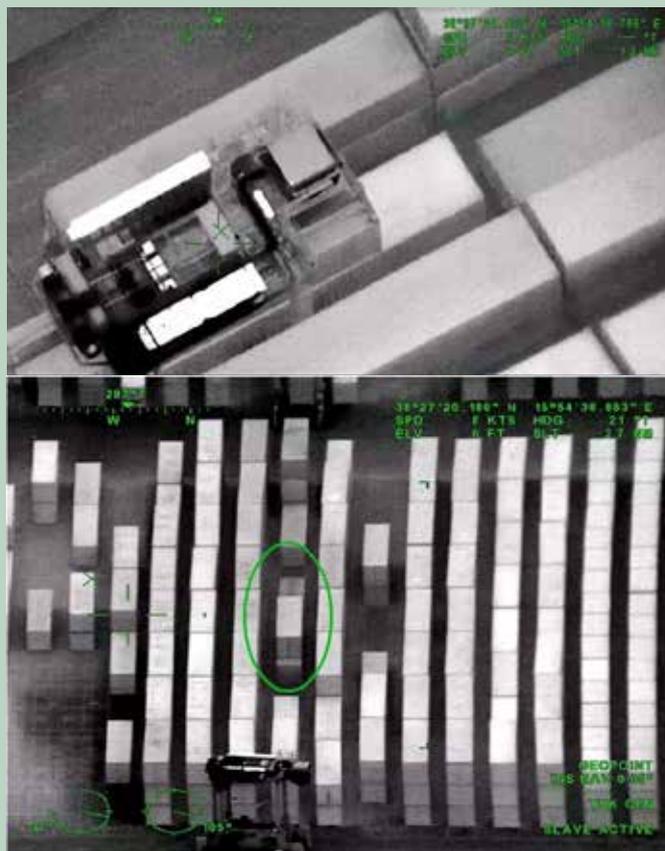
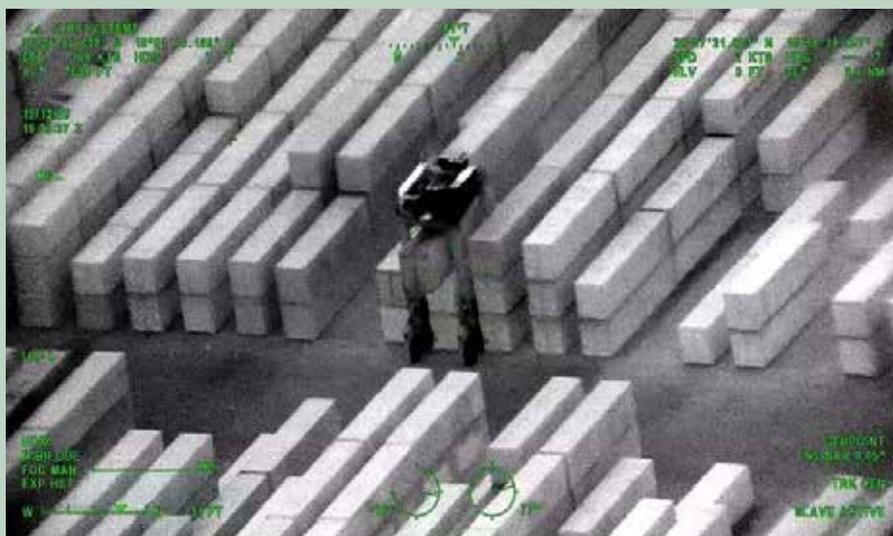


Foto 4



17 Con relación a la falsificación de los precintos, se evidencia que el precinto falsificado que se aplica al contenedor que entra al puerto generalmente lo facilita la organización criminal que lo oculta en uno de los bolsos con la droga mientras el precinto falsificado que se aplica al contenedor que está saliendo lo facilita el grupo que se encarga de sacar del puerto el contenedor.

Las organizaciones criminales de Apulia

La delincuencia organizada de Apulia se caracteriza actualmente por la fragmentación de sus estructuras y por el marcado conflicto entre los diferentes grupos delictivos, dedicados principalmente a delitos de extorsión, tráfico de drogas, usura y lavado de dinero, con infiltración en el tejido productivo local.

“El panorama evoluciona rápidamente y preocupa sobre todo la situación en la zona de Foggia y Trani [...]en los primeros días de 2022 la ‘cuarta mafia’, ha querido hacer alarde de su poder y su superioridad en el control del territorio con nueve atentados que serían una reacción a la policía y a los órganos judiciales en alusión a recientes operaciones que llevaron a la incautación de grandes cargamentos de drogas [...]”¹⁸.

En la provincia de Brindisi, el entramado criminal se caracteriza por la presencia de organizaciones de tipo mafioso. Esta peculiaridad delictiva ha sido reconocida en numerosas sentencias, aunque la caracterización de estos grupos ha ido cambiando a lo largo de los años.

Actualmente, la organización “Sacra Corona Unita” se ha fragmentado en varios grupos delictivos que se remontan idealmente a la asociación original por la persistencia de vínculos fuertes y, lo que es más importante, por el reconocimiento de su ascendencia común y el apego a un sistema de valores profundamente arraigado. Se ha detectado la presencia de numerosos grupos, particularmente activos y peligrosos, en las distintas provincias de la región de Apulia.

El papel de las organizaciones criminales extranjeras en el narcotráfico

El narcotráfico y el control de los centros de narcomenudeo en el territorio generan enormes beneficios y, por lo tanto, desempeñan un papel fundamental para las organizaciones criminales independientemente de su perfil y estructura, tanto en Italia como en el extranjero. Tales actividades ilícitas favorecen sinergias e interacciones entre los diferentes grupos criminales extranjeros que son indispensables para enfrentar y superar “con éxito” las dificultades logísticas asociadas a la ocultación y el transporte de los cargamentos de droga desde los lugares de producción hasta los centros de distribución al por menor.

Las investigaciones policiales han confirmado que las organizaciones criminales extranjeras, en su mayoría formadas sobre una base étnica, son muy activas en todo el país y han consolidado su presencia no solo en las grandes ciudades del norte y el centro del país, sino también en las vastas zonas rurales del sur de Italia, mostrando una gran capacidad para infiltrarse en el tejido socioeconómico nacional, gracias a la gran disponibilidad de dinero en efectivo fruto de una amplia variedad de actividades ilegales.

Concretamente, además de su “tradicional” actividad relacionada con el narcotráfico y el tráfico de seres humanos, los grupos extranjeros han reafirmado su habilidad en desarrollar sofisticadas operaciones de lavado de dinero, evasión fiscal y transferencias de capital al extranjero a través de sistemas y herramientas tecnofinancieras¹⁹.

Como ya se ha dicho anteriormente, el mercado de las drogas es cada vez más amplio, estructurado y complejo, no sólo por la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas ilícitas o la creación de nuevos mercados y canales de abastecimiento, sino también, y, sobre todo, por la variedad de sistemas relacionales y alianzas que se forjan entre los diferentes grupos criminales para maximizar sus ganancias.

Muchas de las investigaciones coordinadas por la DCSA en 2022, se han centrado en las organizaciones criminales extranjeras que operan en Italia en la gestión del tráfico de estupefacientes; su alta peligrosidad las asemeja a las organizaciones mafiosas tradicionales.

Las organizaciones criminales extranjeras más aguerridas que están involucradas en el narcotráfico en Italia y en toda Europa son las siguientes:

- grupos delictivos nigerianos: reproducen el modus operandi de los grupos homólogos presentes en su país de origen; es el grupo delictivo extranjero más estructurado, ramificado y penetrante;
- grupos delictivos albaneses: suelen estar organizados en pequeños grupos con una estructura que se basa en lazos familiares y reproducen los esquemas delictivos de su país de origen;

¹⁸ Inauguración del año judicial 2022, del 22 de enero de 2022; ponencia del Fiscal General ante el Tribunal de Apelaciones de Bari.

¹⁹ Ver “Informe sobre la Política de Información para la Seguridad” de 2021, del AISI.

- grupos delictivos de las regiones balcánicas: se distinguen, en particular, las bandas serbo-montenegrinas, que se han revelado muy peligrosas y con un enorme poder económico; están dotados de una sólida organización y de una estructura paramilitar y tienen importantes conexiones con los proveedores sudamericanos;
- grupos criminales sudamericanos: de marcado perfil pandillero, integrados por jóvenes sudamericanos entre los cuales existen fuertes conflictos internos por el control de las plazas de narcomenudeo en las ciudades metropolitanas más importantes del país y reproducen el modelo típico de las bandas criminales salvadoreñas;
- los grupos criminales chinos: mantienen una presencia significativa en los sectores de la logística, el transporte y el narcomenudeo dentro de sus propias comunidades.

Grupos delictivos albaneses

En cuanto a la criminalidad albanesa, el análisis de las investigaciones coordinadas por la DCSA ha confirmado su dinamismo y operatividad en todo el territorio italiano. Los grupos criminales albaneses se caracterizan por su capacidad de mantener vínculos con su país de origen y por su habilidad en buscar proyecciones internacionales en la comercialización de sustancias estupefacientes. En algunos casos se ha detectado la actividad de pequeños grupos, incluso multiétnicos, mientras en otros se ha comprobado la existencia de grandes grupos que cuentan con una estructura típica del modelo criminal mafioso. La contigüidad geográfica entre Italia y Albania ha facilitado el desarrollo de canales directos entre los grupos criminales de Apulia y Albania, con especial referencia al suministro, almacenamiento y comercialización de estupefacientes.

La delincuencia norteafricana

Los grupos delictivos norteafricanos presentes en Italia proceden principalmente de Marruecos o más en general, de la región del Magreb; suelen ser estructuras estables debido a la integración de sus miembros en el tejido socio-criminal nacional. Estos grupos tratan todo tipo de drogas y se dedican principalmente a las actividades de narcomenudeo; están presentes en casi todo el territorio nacional, incluso en aquellas áreas donde tradicionalmente operan las organizaciones criminales locales. Tienen conexiones con otros grupos criminales extranjeros y con las organizaciones delictivas italianas, incluso las de tipo mafioso.

La criminalidad nigeriana

Las organizaciones criminales nigerianas se caracterizan por una fuerte etnicidad y lazos de asociación basados en tradiciones de naturaleza mágico-religiosas con rasgos de sectarismo, alimentados por creencias comunes y fortalecidos por el poder intimidatorio basado en un estricto código interno de obediencia y lealtad sobre todos los asuntos relacionados con las actividades de los grupos.

Los grupos más importantes activos en Italia, presentes principalmente en las regiones de Lombardía, Véneto, Piamonte, Emilia Romagna, Lacio, Umbría, Campania y Sicilia, son los siguientes: *The Supreme Eiyé Confraternity*, *Black Axe Confraternity*, *Maphite* y *Viking*; este último es una formación más reciente integrada por miembros jóvenes extremadamente violentos.

Funcionan a través de un sistema de células que, de hecho, forman una extensa red. La red criminal está organizada en estructuras locales que funcionan de manera independiente conectadas con la estructura central en su país de origen y se caracterizan por una marcada expansión internacional en busca de acuerdos criminales para organizar sus tráfico ilícitos.

Conscientes del poder de las organizaciones mafiosas italianas que operan en el territorio, los grupos nigerianos se han demostrado capaces de adaptarse al contexto y han organizado sus propias actividades ilícitas de manera autónoma tratando de no minar la supremacía territorial de las organizaciones criminales autóctonas. Los cultos secretos y las confraternidades nigerianas operan de forma autónoma e independiente actuando como nodos de una red vertical que conforman la estructura jerárquica.

Los grupos criminales nigerianos utilizan las congregaciones étnicas para encubrir sus actividades ilegales utilizando, a veces, las tiendas africanas para reunirse. En este contexto criminal, la Unidad de Investigación

Criminal de la Comisaría de Taranto llevó a cabo una investigación que reveló el modus operandi de un grupo nigeriano que gestionaba una compleja red de narcomenudeo; como punto de apoyo y base operativa, el grupo, involucrado también en delitos de prostitución y lavado de dinero, utilizaba algunas de estas tiendas.

El escenario que se desprende de la investigación es el de un teatro de violentos choques entre los miembros de diferentes confraternidades que luchan entre sí para mantener el control territorial, pero sobre todo para consolidar su poder dentro de la propia organización criminal.

La investigación reveló que las operaciones de lavado del dinero procedente de la actividad de narcomenudeo se realizaban a través de los circuitos financieros utilizando los sistemas de transferencia de dinero. Este método consistía en enviar el dinero desde una “ventanilla clandestina” que se encontraba dentro de las tiendas y retirarlo directamente en Nigeria. De esta manera el grupo enviaba dinero desde Italia de manera anónima y rápida, utilizando una clave de la transacción que el destinatario presentaba para poder realizar el cobro de la remesa en Nigeria.

La criminalidad asiática

La realidad criminal asiática es heterogénea y fragmentada, compuesta por pequeños grupos, principalmente de nacionalidad pakistání, afgana e hindú que se dedican al tráfico transnacional de sustancias estupefacientes, principalmente heroína y hachís, procedentes de los países de producción, transportadas, vía aérea, a través de las mulas (boleros).

Otros actores criminales distintos de las organizaciones mafiosas

El tráfico de drogas constituye uno de los principales ámbitos de interés de las organizaciones delictivas. Es un fenómeno transnacional que se difunde en todo el mundo, alimentado por una demanda cada vez mayor y un gran número de consumidores finales.

El mercado actual muestra signos de expansión y es controlado por grupos criminales heterogéneos que llevan a cabo sus tráficos ilícitos sin límites de fronteras geográficas, demostrando que son capaces de superar cualquier dificultad de comunicación, transporte y ocultación de la droga.

Como ya se ha mencionado anteriormente, las investigaciones coordinadas por la DCSA han documentado la actividad de grupos mixtos, constituido por italianos y extranjeros, que se dedican al narcotráfico.

En este contexto, son significativos los resultados de varias investigaciones que han demostrado, entre otras cosas, las conexiones existentes entre grupos italianos y extranjeros, así como entre grupos de diferentes etnias y pandillas callejeras, formadas por jóvenes, cuya principal fuente de ingresos es el narcomenudeo. A veces se trata de individuos que, aunque no estén integrados de forma permanente en estructuras de delincuencia organizada, poseen las capacidades relacionales, logísticas, financieras y de comunicación para optimizar los beneficios, típicas de las organizaciones de tipo mafioso.

EL TRÁFICO DE DROGAS EN LA WEB. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECCIÓN DRUG@ONLINE

La “omnipresencia de Internet”²⁰ condiciona la vida relacional y social, como quizás ninguna otra invención haya hecho en la historia de la humanidad. La reducción de distancias y la facilidad de intercambio de bienes e información nos sumergen en una dimensión de “a-territorialidad”. En este escenario, las transacciones económicas realizadas a través de Internet continúan creciendo, aprovechando de las enormes potencialidades de la web y utilizando los canales de comercio electrónico. Según los datos del Observatorio de Comercio Electrónico B2C, en 2021 el volumen de ventas del comercio electrónico ha aumentado en todo el mundo y muestra para el futuro una tendencia alcista. En Italia, en 2022, se totalizaron más de 630 millones de envíos, un aumento del 10% en comparación con el año anterior. El enorme flujo de remesas, las oportunidades que ofrece la red en términos de facilidad de acceso y “anonimato”, la posibilidad de realizar pagos utilizando monedas virtuales²¹ (como el bitcoin y otras monedas digitales) y la innovación tecnológica en logística, envíos y movimiento de mercancías, también favorecen el desarrollo de nuevas formas de empresa criminal. Estos nuevos emprendedores no son siempre “criminales profesionales”, sino también, personas normales que se lanzan en este de negocio para ganar dinero. Al igual que ocurre en el tráfico tradicional, estas conductas se infiltran en las transacciones legales del comercio electrónico. La rapidez de este método de comercialización es un elemento fundamental y es por eso que muchos aprovechan del comercio electrónico para vender sus productos. En la lógica de mercado de la oferta y la demanda ilícita de sustancias estupefacientes, se valoran la utilidad de algunos servicios relacionados con la logística de entrega que permiten reducir los riesgos como, por ejemplo, el servicio de entrega express (en 1-2 días), el servicio de envíos el mismo día o envíos urgentes y la entrega en otros lugares que no sean el domicilio del usuario (buzones de correo, puntos de recogida de terceros, puntos de recogida en tiendas). La ventaja que ofrecen algunas empresas de mensajería y transporte de una entrega en horarios flexibles o más convenientes para el usuario, incluso en días sábado, es un valor añadido para este tipo de comercio. Con una amplia gama de servicios personalizados, el comercio electrónico ofrece a los traficantes y usuarios servicios de anonimización lo que les permite operar en un entorno seguro y al mismo tiempo infiltrarse en un sistema de intercambios basado en una logística compleja. La observación atenta y constante de este fenómeno en continua evolución es fundamental para conocer e interpretar correctamente sus complejas dinámicas.

El mercado de drogas es un mercado en continua expansión, no solo en la internet superficial, sino también y sobre todo en esa parte de la red (*deep web* y *dark web*) - internet profunda e internet oscura - a la que solo se puede acceder con herramientas especiales de “anonimización” y deslocalización (por ejemplo, TOR). Gracias a la actividad de monitoreo de la red que ha estado llevando a cabo la Sección Drug@online de la DCSA en 2022, se ha logrado ampliar y aplicar los conocimientos ya adquiridos. Los mercados a través de la red oscura experimentaron una gran expansión durante el período de la pandemia y han seguido aumentando no obstante la “competencia”²² con la creciente popularidad de las redes sociales que promueven la venta de estos productos. Para este tipo de actividad, los vendedores y compradores utilizan aplicaciones para mandar mensajes encriptados que dificultan el rastreo de la transacción y obstaculizan la actuación policial. En cuanto al origen de los vendedores, los principales países siguen siendo Reino Unido, Alemania y los Países Bajos, sin embargo, están aumentando los vendedores que se encuentran en otros países no UE, entre estos, Estados Unidos en particular. Los vendedores, siguiendo las dinámicas y estrategias típicas del comercio legal, tratan de atraer a los consumidores y fidelizarlos ofreciendo descuentos, ofertas especiales y/o el reenvío de la

20 Expresión utilizada por la Comisión Europea en la propuesta de Reglamento para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea (Procedimientos 2018/0331/COD), en fase de aprobación.

21 En este tipo de transacción no hay ningún tipo de contacto entre el vendedor y el comprador tanto en la fase de negociación como en la entrega.

22 Los dos sistemas de venta suelen ser complementarios, ya que los traficantes aprovechan las peculiaridades de cada uno: la mayor rapidez, facilidad de acceso y visibilidad de las redes sociales y la mejor capacidad de anonimización de la darknet.

“mercancía” en caso de que un paquete se haya perdido o que no se entregue. Otro aspecto importante es que el vendedor puede mejorar su reputación a través de las opiniones y comentarios del comprador, al igual que ocurre en el comercio de un bien legal. Las sustancias estupefacientes ofrecidas en línea son principalmente de origen sintético (anfetaminas, MDMA, éxtasis), pero también se puede encontrar marihuana, hachís, heroína y cocaína, que se envían en paquetes postales, a menudo ocultas en envoltorios que, a su vez, se esconden de diversas formas. La “creatividad criminal” se ha expresado, por ejemplo, en la ocultación de drogas dentro de fundas de DVD o CD de música, así como en contenedores de cosméticos sellados en bolsas plateadas al vacío, capaces de “bloquear” posibles controles policiales realizados mediante dispositivos de radiación y/o espectrómetros de baja sensibilidad.

Para enfrentar la constante evolución de las modalidades delictivas de empaquetado embalaje de las sustancias estupefacientes, la DCSA, ha dotado de equipos portátiles RAMAN²³, a las unidades operativas de la *Polizia di Stato*, *Carabinieri* y *Guardia di Finanza*. El uso de estos equipos ha permitido, por ejemplo, detectar un aumento de la comercialización de GBL (gamma butirrolactona), utilizada deliberadamente con fines recreativos para la práctica del *chemsex*. Se trata de una sustancia también conocida como “droga de las violaciones” porque se administra sin que las víctimas seleccionadas se den cuenta.

El uso de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea sigue creciendo y se está haciendo cada vez más popular para la compra y venta de drogas ilegales, especialmente entre los jóvenes. Estas herramientas facilitan el acceso inmediato a un mercado de servicios y productos ilícitos desde cualquier lugar, garantizando un buen nivel de privacidad y rapidez tanto en la compra como en la entrega del producto. Para comprender plenamente este fenómeno, hay que tener en cuenta que las herramientas, la lógica y los métodos utilizados en el mercado ilegal se solapan completamente con los utilizados en el mercado legal. Solo con este enfoque es posible percibir, en su gravedad más auténtica, las amenazas de un narcotráfico que se infiltra en las conductas humanas diarias a través del uso de las mismas herramientas tecnológicas que se han popularizado por sus capacidades para facilitar, agilizar y crear contactos sociales rápidos en todos los ámbitos de la vida cotidiana en un espacio “sin fronteras”. Son innumerables las páginas o grupos²⁴, presentes en aplicaciones de mensajería instantánea (“Instagram”, Telegram, Snapchat, Wickr, Kik y otros), dentro de los cuales se promociona y se vende todo tipo de sustancias estupefacientes, de manera similar a cualquier tienda de productos legales, con indicaciones para una compra segura y una entrega rápida y discreta. Estas aplicaciones, además de asegurar comunicaciones anónimas, eliminan automáticamente los mensajes después de un tiempo y cuentan con un sistema que inhibe las capturas de pantalla.

Frente a este escenario, es fácil comprender la importante labor que está realizando la DCSA a través de la Sección Drug@online patrullando el espacio virtual y monitoreando la red para identificar los sitios web que promueven y venden sustancias estupefacientes y/o nuevas sustancias psicoactivas en la *dark web* y en la internet abierta. Además, basándose en las alertas de las fuerzas policiales, la DCSA elabora una lista de sitios web utilizados para cometer los delitos a través de internet contemplados en el DPR n. 309 de 1990; una vez realizadas las debidas averiguaciones, la DCSA envía estas listas al Servicio de Policía Postal y de Comunicaciones que solicitará el cierre del sitio a los proveedores de servicios (*Providers*)²⁵. En 2022, la Sección Drug@online coordinó varias investigaciones, algunas de ellas encubiertas, para identificar y localizar, a través de compras simuladas en la web, a los vendedores y destinatarios de las sustancias estupefacientes

23 La espectroscopia Raman es una técnica de análisis de materiales basada en el fenómeno de dispersión de una radiación electromagnética monocromática por la muestra analizada. Es la herramienta más adecuada a las necesidades de la actividad antidroga para identificar sustancias desconocidas en poco tiempo (normalmente 1 o 2 minutos). Permite medir muestras de diferentes características: líquidos, geles, sólidos y polvos sin contacto (por ejemplo, a través de vidrio o envases). Con los espectrómetros Raman, sólo se necesitan pequeñas cantidades de muestras para obtener el análisis. Al tratarse de una tecnología no destructiva, la muestra puede reutilizarse tras la medición. La base de datos espectrales suele contener miles de parámetros para miles de sustancias diferentes, que pueden integrarse a lo largo del tiempo.

24 Con centenares de usuarios inscritos.

25 El Decreto-Ley nº 130, de 21 de octubre de 2020, ha introducido recientemente medidas destinadas a implementar la acción policial en la lucha contra los delitos de drogas cometidos a través del uso de Internet. En particular, el artículo 12 regula la inhibición del acceso a sitios web utilizados para la venta ilegal de drogas, de forma similar a lo que se viene haciendo desde hace años en el ámbito de la pornografía infantil. Esta nueva regulación representa no sólo el propósito intrínseco de facilitar el procedimiento de inhibición de espacios web, sino también, por una parte, la toma de conciencia de un fenómeno en expansión y, por otra, la urgencia de iniciativas concretas de lucha a gran escala por parte de todas las policías nacionales, que de hecho amplían su línea de actuación en ámbitos hasta ahora sólo delegados a departamentos especializados. La disposición permite inhibir los sitios web utilizados para el comercio ilícito, a menudo con servidores situados en países extranjeros, incluso en ausencia de procedimientos penales, previa consulta con el Ministerio Fiscal.

comercializadas. La investigación de este tipo delito es muy compleja porque rastrear a los vendedores implica realizar investigaciones transnacionales en un ciberespacio potencialmente sin fronteras.

Las actividades realizadas están en línea con las prioridades estratégicas del Plan de Acción de la Unión Europea sobre drogas 2021-2025, que, entre otras destaca la necesidad de combatir la explotación de los canales logísticos y digitales utilizados para la distribución de drogas ilegales de pequeño y mediano volumen y aumento de las incautaciones de sustancias ilegales pasadas clandestinamente a través de estos canales²⁶.

En apoyo a la actividad investigativa, la DCSA facilita información y coordina la actuación policial a nivel nacional e internacional activando a los órganos policiales extranjeros e intercambiando información “operativa” relevante para la investigación. En este ámbito, la DCSA también realizó un análisis detallado sobre el “fenómeno del GBL”, incluso en relación con su clasificación legal. Según la legislación italiana, el GBL es considerada una sustancia estupefaciente y está incluida en la lista IV anexa al DPR 309/90, pero su clasificación legal no es uniforme en otros países europeos y extranjeros.

En conclusión, como prueba de la atención especial que la DCSA presta al fenómeno del narcotráfico, que utiliza los nuevos y complejos canales del mercado digital y las innumerables herramientas ofrecidas por la web, se organizó el 14 de diciembre de 2022 un taller sobre las nuevas fronteras de la lucha contra el narcotráfico. Esta jornada reunió a expertos del sector de la *Guardia di Finanza*, *Carabinieri* y *Polizia di Stato*, así como a docentes de la Universidad de Foggia, especialistas en la materia. En esta jornada de formación participaron 60 representantes de las fuerzas policiales italianas y personal de la DCSA.

En las ponencias, que incluyeron también algunas actividades prácticas, se abordaron varios temas, entre los cuales: las investigaciones de una dimensión real a una virtual, el *black market* y la venta de drogas en línea, la *dark web*, la acción policial y las técnicas de infiltración (con algunos casos operativos), la reconstrucción de las transacciones financieras realizadas a través de la red para el pago de sustancias estupefacientes, *Digital* y *Cloud Fosenic*, el captador informático, las investigaciones digitales en *Big Data*, Bonos del Estado, criptomonedas, *blockchain* y otros delitos conexos.

También se dedicó un espacio importante a la nueva frontera del Metaverso y a las investigaciones futuras en una realidad virtual y aumentada, que está aún en una fase de desarrollo, en el que los usuarios comparten experiencias e interactúan al igual que lo harían en la vida real. El Metaverso, en su máxima evolución, podría permitir el acceso a nuevos canales de distribución de estupefacientes creando espacios de realidad virtual - *workroom* - donde se pueden llevar a cabo actividades ilícitas y conectarse con otros delincuentes. Además, se profundizó el tema de las investigaciones digitales y la obtención de la prueba en el proceso penal.

Taller sobre las nuevas fronteras de la lucha contra el narcotráfico - diciembre de 2022

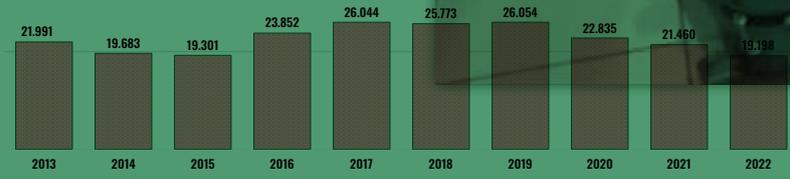
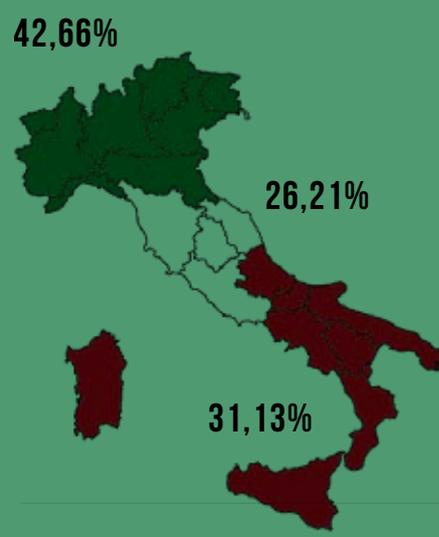


26 Véase, en particular, la Prioridad Estratégica 3 del Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga para 2021-2025, dividida en 4 acciones (17 a 20). La acción 17 indica como prioridad “Vigilar los mercados de la droga en Internet y en la darknet mediante la aplicación de la acción preparatoria propuesta por el Parlamento Europeo sobre la vigilancia 24/7 de la darknet, con el fin de obtener resultados globales...”.

SEGUNDA PARTE

• Actuación policial antidroga a nivel nacional

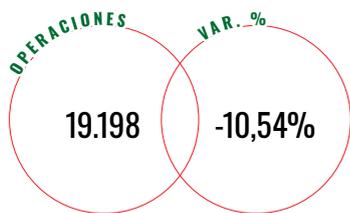
63



ACTUACIÓN POLICIAL ANTIDROGA A NIVEL NACIONAL

● Introducción	64
● Flujos del narcotráfico hacia Italia	68
● Cocaína	70
● Heroína	78
● Cannabis	85
● Drogas sintéticas	99
● Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial	105
● Muertes por abuso de drogas	113

INTRODUCCIÓN



A continuación, se analizan los datos de las operaciones, denuncias e incautaciones registrados en el año 2022 en el marco de la acción policial llevada a cabo en nuestro país contra el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Los datos se refieren a las incautaciones de droga realizadas en el territorio nacional, en aguas territoriales y en aguas internacionales.

Tomando en cuenta únicamente aquellas actuaciones policiales de trascendencia penal, en 2022 se realizaron 19.198 operaciones (-10,54% con respecto a 2021), con 26.685 sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial (-12,12%), de los cuales, 9.105 eran extranjeros (-2,38%) y 1.126 menores de edad (+14,78%). Asimismo, se incautaron 75.007,03 kg de sustancias estupefacientes (-19,17%).

La tasa de mortalidad registró un incremento del 0,68%.

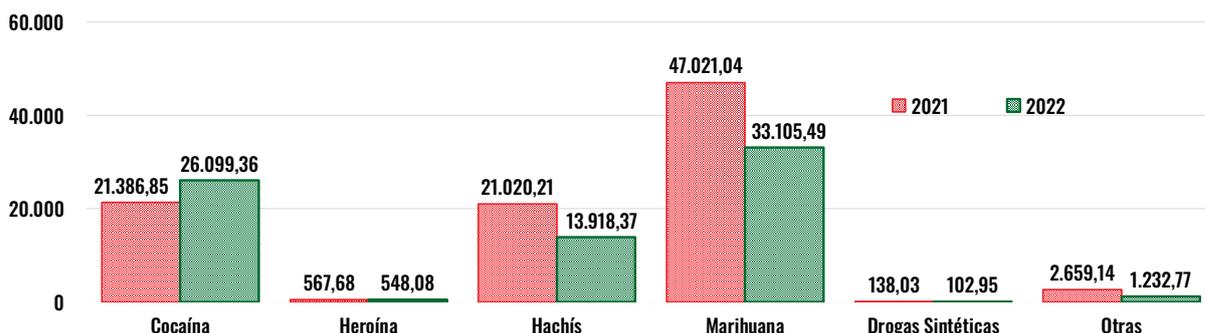
Las mayores incautaciones se realizaron en:

- Gioia Tauro (Reggio Calabria), 1.515,40 kg de cocaína;
- Milán, 43,06 kg de heroína
- Pisa, 628,10 kg de hachís;
- Bedizzole (Brescia), 2.153,85 kg de marihuana;
- Roma, 3.977 unidades de drogas sintéticas.

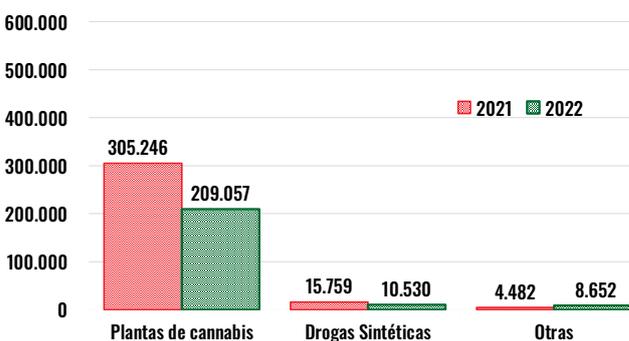
Significativo el dato que se refiere a las incautaciones de otras sustancias psicoactivas menos utilizadas en nuestro país, esto es: 979,50 kg de khat, 68,25 kg de bulbos de amapola y 3.380 pastillas de nandrolona. Para los detalles, ver tabla correspondiente.

Sustancias estupefacientes incautadas		2021	2022	Var. %
	Cocaína (kg)	21.386,85	26.099,36	22,03%
	Heroína (kg)	567,68	548,08	-3,45%
Cannabis	Hachís (kg)	21.020,21	13.918,37	-33,79%
	Marihuana (kg)	47.021,04	33.105,49	-29,59%
	Plantas de cannabis (n.º)	305.246	209.057	-31,51%
Drogas Sintéticas	En dosis (n.º)	15.759	10.530	-33,18%
	(kg)	138,03	102,95	-25,41%
Otras	En dosis (n.º)	4.482	8.652	93,04%
	(kg)	2.659,14	1.232,77	-53,64%
Total	(kg)	92.792,94	75.007,03	-19,17%
	En dosis (n.º)	20.241	19.182	-5,23%
	Plantas (n.º)	305.246	209.057	-31,51%
Operaciones		21.460	19.198	-10,54%
Personas denunciadas ante la A. J.		30.366	26.685	-12,12%
Muertes por abuso de drogas		296	298	0,68%

Comparación sustancias estupefacientes incautadas (kg) 2021/2022



Comparación sustancias estupefacientes incautadas (n.º) 2021/2022



Tendencia en el último decenio

A partir de 2013, el promedio de las operaciones antidroga se mantuvo alrededor de 22.500, alcanzando el dato más alto en 2019 con 26.054 y el más bajo en 2022 con 19.198. En el mismo período, el total de droga incautada se mantuvo por encima de las 50 toneladas, alcanzando el dato más alto en 2014 con 154.507 kg y el más bajo en 2019 con 54.821 kg. Este exitoso resultado se debe principalmente a las incautaciones de derivados de cannabis que, en los últimos diez años, se han afirmado en un dato medio anual de

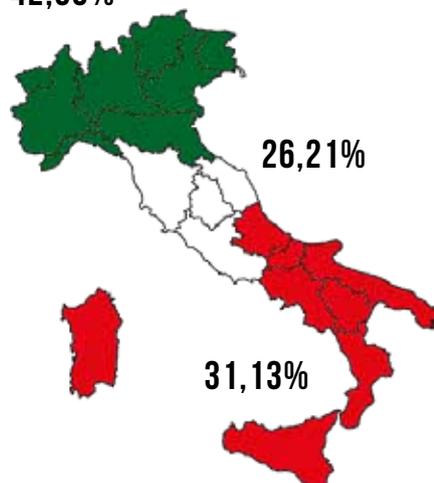
38.967 kg. En el mismo decenio, el dato medio anual de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el tráfico de drogas, se ha mantenido alrededor de 32.118, con el dato más alto en 2018 (36.073) y el más bajo en 2022 (26.685).

Tendencia en el último decenio



Operaciones Antidroga - Distribución Regional

42,66%



El análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra, en 2022, un predominio de operaciones antidroga en el Norte con el 42,66%, el Sur y las Islas con el 31,13% y el Centro con el 26,21%.

En términos absolutos, las regiones con mayor número de operaciones antidroga fueron Lacio con 3.303 operaciones; le siguen, Lombardía, Campania, Apulia, Véneto, Emilia Romagna y Sicilia.

Por el contrario, las regiones con el dato más bajo fueron Valle de Aosta, Basilicata y Molise.

Respecto a 2021, el dato porcentual de las operaciones antidroga aumentó mayormente en Trentino Alto Adigio, Las Marcas y Umbría, mientras disminuyó de manera significativa en Basilicata, Valle de Aosta, Molise, Sicilia, Friuli Venecia Julia, Piamonte y Cerdeña.

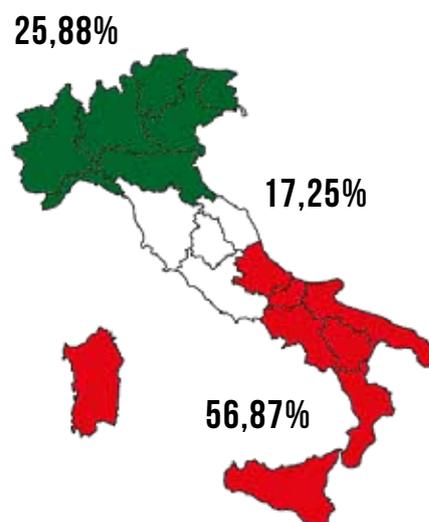
Operaciones Antidroga- distribución regional incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	414	391	-5,56%
Basilicata	162	103	-36,42%
Calabria	688	623	-9,45%
Campania	1.845	1.660	-10,03%
Emilia Romagna	1.438	1.262	-12,24%
Friuli Venecia Julia	349	277	-20,63%
Lacio	3.479	3.303	-5,06%
Liguria	705	656	-6,95%
Lombardía	3.786	3.220	-14,95%
Marcas	452	486	7,52%
Molise	155	116	-25,16%
Piamonte	1.200	1.001	-16,58%
Apulia	1.481	1.325	-10,53%
Cerdeña	682	571	-16,28%
Sicilia	1.560	1.188	-23,85%
Toscana	1.045	965	-7,66%
Trentino Alto Adigio	431	470	9,05%
Umbría	265	278	4,91%
Valle de Aosta	27	19	-29,63%
Véneto	1.295	1.284	-0,85%
Total regional	21.459	19.198	-10,54%
En aguas internacionales	1	-	--%
Total nacional	21.460	19.198	-10,54%

Sustancia incautada - Distribución Regional

En 2022, el análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra un predominio de decomisos en el Sur y las Islas (56,87%), seguido por el Norte (25,88%) y el Centro (17,25%).

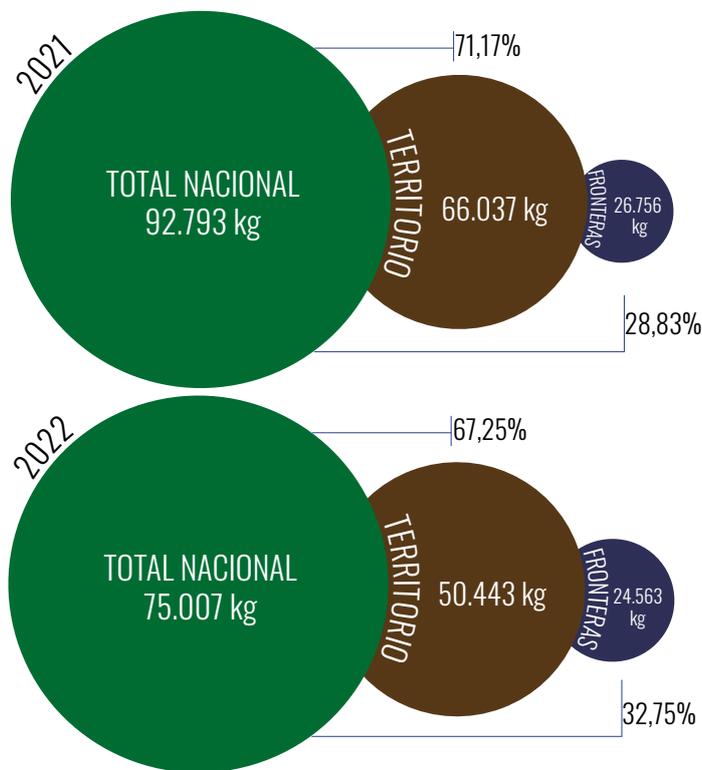
La región de Calabria, con 19.459,72 kg de droga incautada, registró el dato absoluto más alto debido esencialmente a las incautaciones de cocaína realizadas en el Puerto de Gioia Tauro (16.110,38 kg); le siguen, Cerdeña, Lacio, Lombardía, Campania, Emilia Romagna, Liguria y Toscana. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Molise. Respecto a 2021, el aumento porcentual de las incautaciones más significativo se registró en Friuli Venecia Julia, Emilia Romagna, Campania, Trentino Alto Adigio y Lacio. La baja porcentual más significativa, se registró en Molise, Valle de Aosta, Umbría y Sicilia.



Incautaciones - distribución regional incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	515,65	478,17	-7,27%
Basilicata	60,18	34,30	-43,01%
Calabria	16.952,93	19.459,72	14,79%
Campania	2.439,31	3.827,21	56,90%
Emilia Romagna	1.311,57	2.681,21	104,43%
Friuli Venecia Julia	351,44	939,27	167,26%
Lacio	7.182,50	9.542,76	32,86%
Liguria	2.023,25	2.578,52	27,44%
Lombardía	12.646,44	8.812,36	-30,32%
Marcas	853,24	640,00	-24,99%
Molise	288,19	11,24	-96,10%
Piamonte	3.106,60	1.961,40	-36,86%
Apulia	3.950,62	2.354,29	-40,41%
Cerdeña	23.676,43	15.061,79	-36,38%
Sicilia	5.531,44	1.427,08	-74,20%
Toscana	2.561,71	2.522,21	-1,54%
Trentino Alto Adigio	280,14	421,95	50,62%
Umbría	915,22	235,97	-74,22%
Valle de Aosta	37,31	4,22	-88,69%
Véneto	2.108,77	2.013,39	-4,52%
Total regional	86.792,94	75.376,38	-13,15%
En aguas internacionales	6.000	-	--%
Total nacional	92.792,94	75.376,38	-18,77%

FLUJOS DEL NARCOTRÁFICO HACIA ITALIA



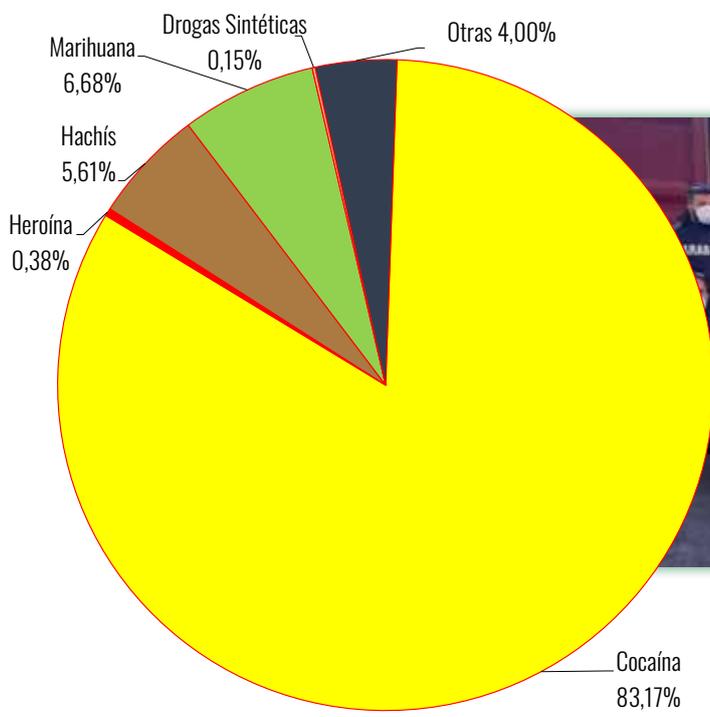
En 2022, se incautaron en nuestro País 75.007,03 kg de droga, de los cuales, 24.563,40 kg en los puestos fronterizos (32,59%); en 2021, se habían incautado 92.792,94 kg, de los cuales, 26.755,87 kg (28,83%) en puestos fronterizos.

En 2022, el total de droga incautada en los diferentes puestos fronterizos registró una baja del 8,19% respecto al 2021.

Con respecto al tipo de sustancia incautada en las fronteras, en 2022, la cocaína es la primera en la lista con 83,17%; le siguen, la marihuana, el hachís, otro tipo de sustancias, la heroína y otras sustancias.

Los gráficos a continuación muestran los datos desglosados por tipo de sustancia y ámbito fronterizo y evidencian que, en 2022, únicamente la cocaína registró un incremento de incautaciones:

- cocaína, 20.429,31 kg en 2022 (de los cuales, 20.050,38 kg en ámbito marítimo); 15.127,58 kg en 2021 (+35,05%);



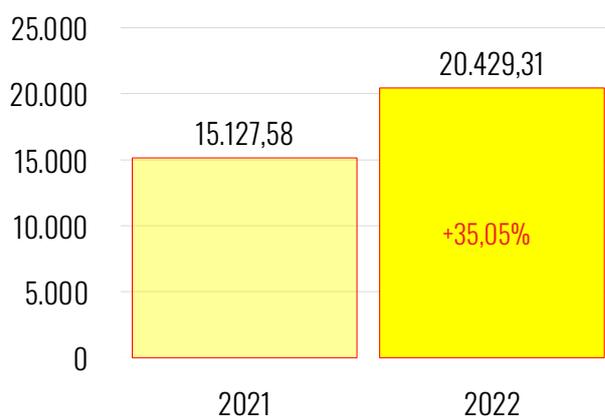
Puerto de La Spezia



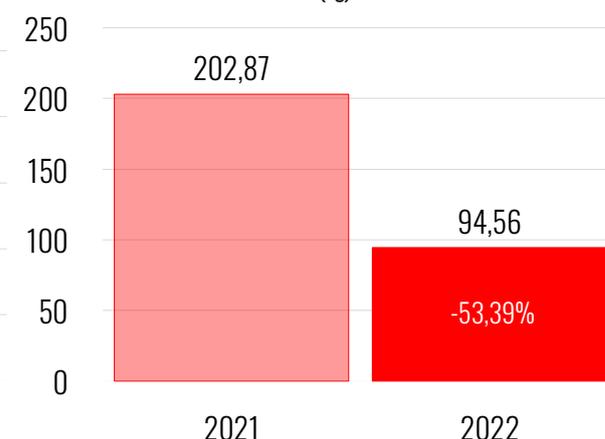
Incautación de 412,20 kilos de cocaína - enero 2022

- heroína, 94,56 kg en 2022; 202,87 kg en 2021 (-53,39%);
- hachís, 1.378,87 kg en 2022; 6.994,74 kg en 2021 (-80,29%);
- marihuana, 1.640,60 kg en 2022; 2.260,03 kg en 2021 (-27,41%);
- drogas sintéticas 36,59 kg en 2022; 89,06 kg en 2021 (-58,92%);
- otras sustancias 983,47 kg en 2022; 2.081,57 kg en 2021 (-52,75%).

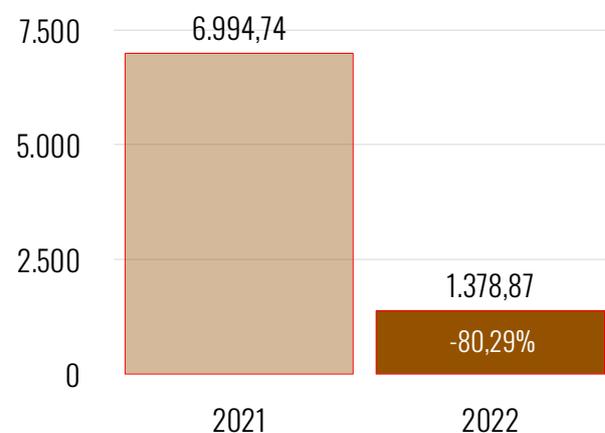
Incautaciones de cocaína en la frontera (kg)



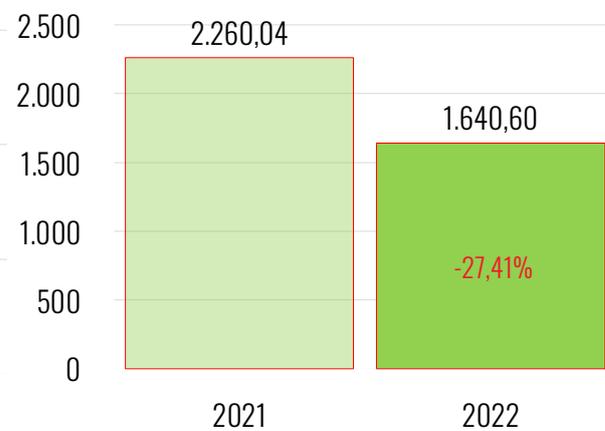
Incautaciones de heroína en la frontera (kg)



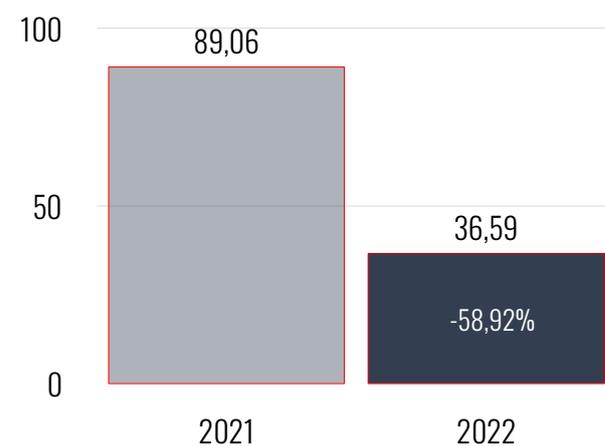
Incautaciones de hachís en la frontera (kg)



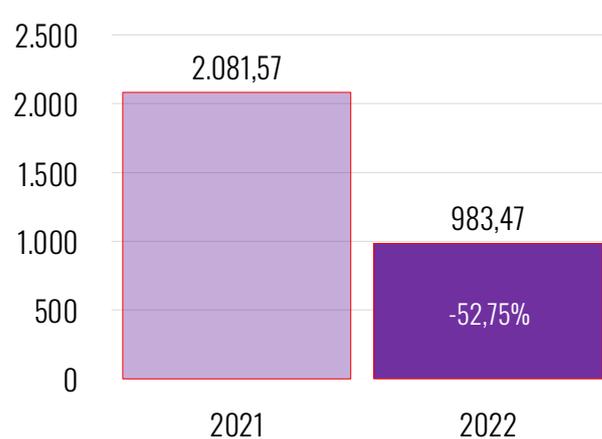
Incautaciones de marihuana en la frontera (kg)



Incautaciones de drogas sintéticas en la frontera (kg)



Incautaciones de drogas sintéticas en la frontera (n.º)



COCAÍNA



En 2022, las operaciones relacionadas con la cocaína ascendieron a 7.470 (-6,08% respecto a 2021), presentando un significativo aumento del volumen de droga incautada que pasó de 21.386,85 kg en 2021 a 26.099,36 kg en 2022 (+22,03%). Los sujetos denunciados ante la autoridad judicial ascendieron a 12.148 (-10,22% respecto a 2021), de los cuales 8.857 fueron sucesivamente detenidos (-9,60%).

Las incautaciones más importantes se produjeron en el puerto de Gioia Tauro en junio (1.515,40 kg e 1.437,81 kg) y en enero (1.181,60 kg y 1.123,42 kg); le sigue Roma en el mes de abril (1.110,50 kg).

Los extranjeros denunciados ante la A.J. fueron 4.394, de los cuales, 3.028 detenidos y eran, principalmente, de nacionalidad albanesa, marroquí, tunecina, senegalesa y nigeriana.

Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 1.084 eran mujeres (8,92%) y 11.064 hombres (91,08%).

De los 206 (1,70%) menores de edad denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 94 eran extranjeros (45,63%), principalmente de nacionalidad tunecina, senegalesa, marroquí, rumana y albanesa.

Con respecto al tipo de delito, el 84,79% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 15,21% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Del total de los sujetos denunciados ante la A.J. por delitos relacionados con la cocaína, el 33,82% tenía 40 años o más, el 16,58% entre 25 y 29 años, el 16,09% entre 30 y 34 años, el 15,61% entre 20 y 24 años, el 12,62% entre 35 y 39 años y el 5,20% entre 15 y 19 años. El 0,07% del total de los sujetos denunciados a nivel nacional, tenía menos de 15 años.

La cocaína incautada se detectó, en la mayoría de los casos, en correos humanos/mulas (1.896 casos), viviendas (966 casos), vehículos (520 casos), paquetes o sobres postales (50 casos).

Cocaína - denuncias ante la A. J.

	2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia			
Detenidos	9.798	8.857	-9,60 %
Libertad	3.597	3.159	-12,18 %
Sin localizar	136	132	-2,94 %
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	11.499	10.300	-10,43%
Asociación ilícita (art. 74)	2.031	1.848	-9,01%
Otros delitos	1		-100,00%
Por sexo			
Hombres	12.296	11.064	-10,02%
Mujeres	1.235	1.084	-12,23%
Por edad			
Adultos	13.352	11.942	-10,56%
Menores de edad	179	206	15,08%
Total	13.531	12.148	-10,22%

	2021	2022	var. %
Por nacionalidad			
Italiana	9.079	7.754	-14,59%
Extranjera	4.452	4.394	-1,30%
Albania	1.127	1.200	6,48%
Marruecos	1.235	1.146	-7,21%
Túnez	514	629	22,37%
Senegal	186	185	-0,54%
Nigeria	269	167	-37,92%
Por grupos de edad			
< 15	3	9	200,00%
15 ÷ 19	596	632	6,04%
20 ÷ 24	1.803	1.896	5,16%
25 ÷ 29	2.234	2.014	-9,85%
30 ÷ 34	2.320	1.955	-15,73%
35 ÷ 39	1.856	1.533	-17,40%
≥ 40	4.719	4.109	-12,93%

Tendencia en el último decenio

A partir del 2013, el número de operaciones relacionadas con la cocaína registraron un promedio de 7.000, con el dato más alto en 2019 (8.549) y el más bajo en 2014 (4.805). Hasta el 2018, el promedio de las incautaciones de cocaína se había mantenido constante situándose alrededor de las 4 toneladas; a partir del 2019, las cifras apuntaron a una tendencia al alza de las incautaciones que en 2022 se situaron por encima de las 26 toneladas. En los últimos diez años, el dato medio de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fue de casi 12.000 con el dato más bajo en 2014 (9.218) y el más alto en 2019 (13.992).

Tendencia en el último decenio

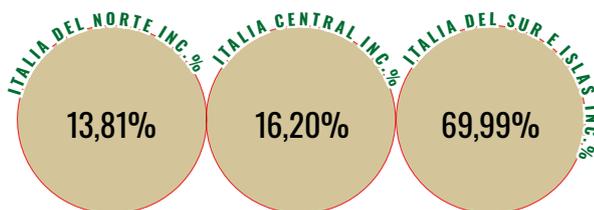


Nepi (VT)



Incautación de 167 kilos de cocaína mayo 2022

Cocaína incautada - distribución regional



El análisis del dato por macro-áreas, muestra un predominio de incautaciones en el Sur y las Islas (69,99%), seguido por el Centro (16,20%) y el Norte (13,81%). Entre las regiones que registran las mayores cantidades incautadas de cocaína, se encuentran Calabria, Lacio, Campania, Liguria, Friuli V.J. Toscana, Véneto y Lombardía.

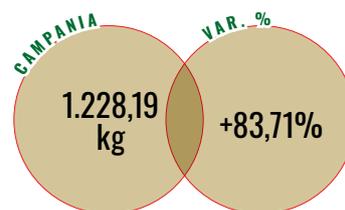
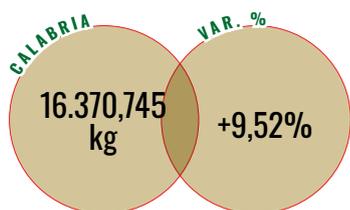
El dato más bajo se registró en Molise, Basilicata y Valle de Aosta.

Respecto a 2021, aumentó considerablemente el dato porcentual de las cantidades de droga incautada en Lacio, Liguria, Friuli V.J., Umbría, Cerdeña y Apulia.

Las únicas regiones en las que disminuyeron las incautaciones de cocaína fueron Valle de Aosta, Sicilia, Basilicata y Véneto.

Distribución regional de cocaína incautada incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	15,88	40,05	152,18 %
Basilicata	5,27	0,89	-83,09 %
Calabria	14.947,70	16.370,75	9,52 %
Campania	668,56	1.228,19	83,71 %
Emilia Romagna	129,24	247,23	91,30 %
Friuli Venecia Julia	162,06	844,95	421,37 %
Lacio	519,70	3.462,49	566,25 %
Liguria	197,78	1.158,71	485,85 %
Lombardía	441,19	480,44	8,90 %
Marcas	34,92	56,85	62,79 %
Molise	0,74	0,77	3,78 %
Piamonte	143,34	201,12	40,31 %
Apulia	80,41	168,25	109,23 %
Cerdeña	59,46	128,69	116,43 %
Sicilia	2.445,91	329,29	-86,54 %
Toscana	651,26	680,24	4,45 %
Trentino Alto Adigio	165,96	167,41	0,87 %
Umbría	7,86	27,37	248,24 %
Valle de Aosta	36,45	1,73	-95,25 %
Véneto	673,17	503,95	-25,14 %
Total regional	21.386,85	26.099,36	+22,03 %
En aguas internacionales	-	-	-- %
Total nacional	21.386,85	26.099,36	+22,03 %



COCAÍNA - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					Var % 21-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Operaciones	7.776	8.549	7.831	7.954	7.470	-6,08
Incautaciones						
n.º	1.737	2.022	2.348	2.046	2.745	+34,16
kg	3.634,37	8.277,49	13.596,81	21.386,85	26.099,36	+22,03
Personas denunciadas ante la A.J.	13.165	13.992	13.144	13.531	12.148	-10,22
Italianos	8.313	8.546	8.514	9.079	7.754	-14,59
Extranjeros	4.852	5.446	4.630	4.452	4.394	-1,30
 Albania	1.295	1.458	1.333	1.127	1.200	+6,48
 Marruecos	1.450	1.472	1.349	1.235	1.146	-7,21
 Túnez	470	455	445	514	629	+22,37
 Senegal	209	347	236	186	185	-0,54
 Nigeria	257	371	277	269	167	-37,92
Hombres	12.023	12.845	11.957	12.296	11.064	-10,02
Mujeres	1.142	1.147	1.187	1.235	1.084	-12,23
Adultos	12.990	13.770	12.985	13.352	11.942	-10,56
Menores de edad	175	222	159	179	206	+15,08
Tráfico ilícito (art.73)	11.190	11.980	11.549	11.499	10.300	-10,43
Asociación ilícita (art. 74)	1.973	2.011	1.594	2.031	1.848	-9,01
Otros delitos	2	1	1	1		-100,00
por tipo de denuncia:						
Detenidos	9.866	10.356	9.389	9.798	8.857	-9,60
Libertad	3.175	3.494	3.579	3.597	3.159	-12,18
Sin localizar	124	142	176	136	132	-2,94

Vipiteno (BZ)



Incautación de 46 kilos de cocaína - diciembre 2022

Flujos de cocaína hacia Italia

Incautaciones en kg - incidencia sobre total en el ámbito fronterizo - 2022



FRONTERA MARÍTIMA
20.050,38 kg (98,15%)



FRONTERA AÉREA
307,21 kg (1,50%)

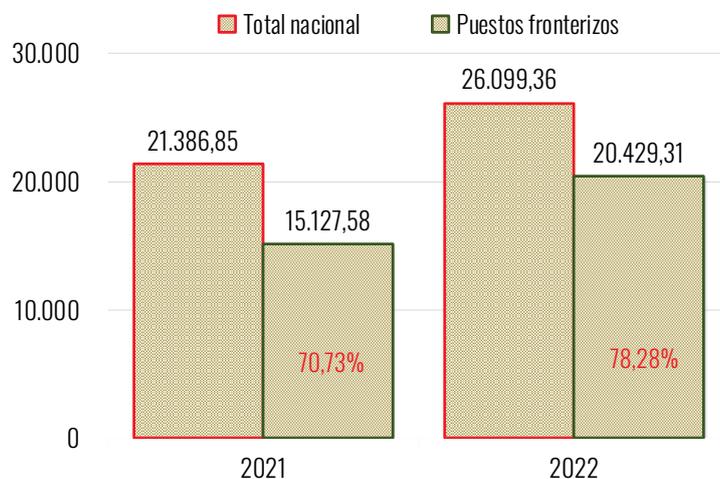


FRONTERA TERRESTRE
71,72 kg (0,35%)

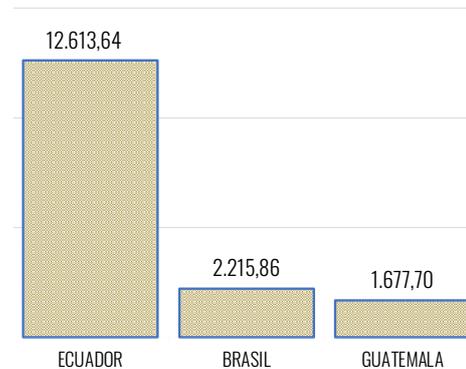
En el bienio 2021/2022, el dato de las incautaciones en los puestos fronterizos que incide sobre el total nacional pasó de 70,73% a 78,28%.

En 2022, el total de la cocaína incautada fue de 26.099,36 kg (+22,03% respecto a los 21.386,85 kg en 2021); las incautaciones fronterizas totalizaron 20.429,31 kg, (+35,05% respecto a los 15.127,58 kg en 2021).

Incautaciones de cocaína (kg)



Principales países de procedencia de la cocaína



Según datos disponibles, los países de procedencia de la cocaína incautada en ámbito fronterizo en 2022 fueron principalmente:

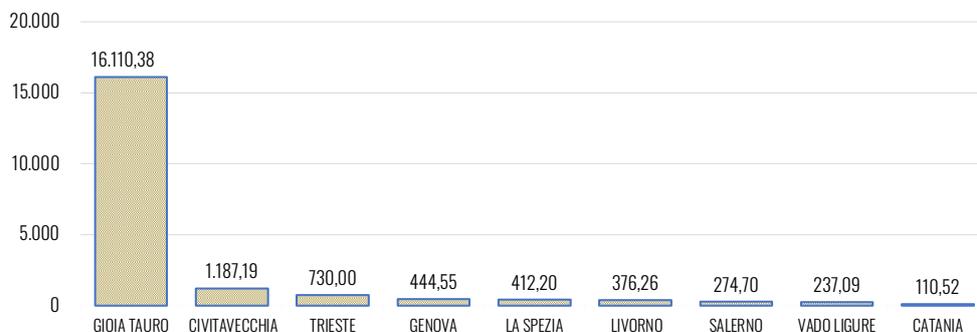
- Ecuador, 12.613,64 kg (61,74%);
- Brasil, 2.215,86 kg (10,85%);
- Guatemala, 1.677,70 kg (8,21%);
- Perú, 1.371,67 kg (6,71%);
- México, 1.181,61 kg (5,78%).

Las incautaciones de cocaína procedente de Ecuador representan el 32,53% del total de las incautaciones realizadas en la frontera marítima.

La **frontera marítima**, con 20.050,38 kg, confirma su liderazgo en el escenario operativo con la mayor cantidad incautada de cocaína; su incidencia respecto al total de las incautaciones en los puestos fronterizo registró un ligero descenso, pasando de 98,88% en 2021 a 98,15% en 2022.

En el puerto de Gioia Tauro se incautó la mayor parte de la cocaína (16.110,38 kg), que equivale al 80,35%; le siguen, el puerto de Civitavecchia/Roma (1.187,19 kg) y el de Trieste (730 kg).

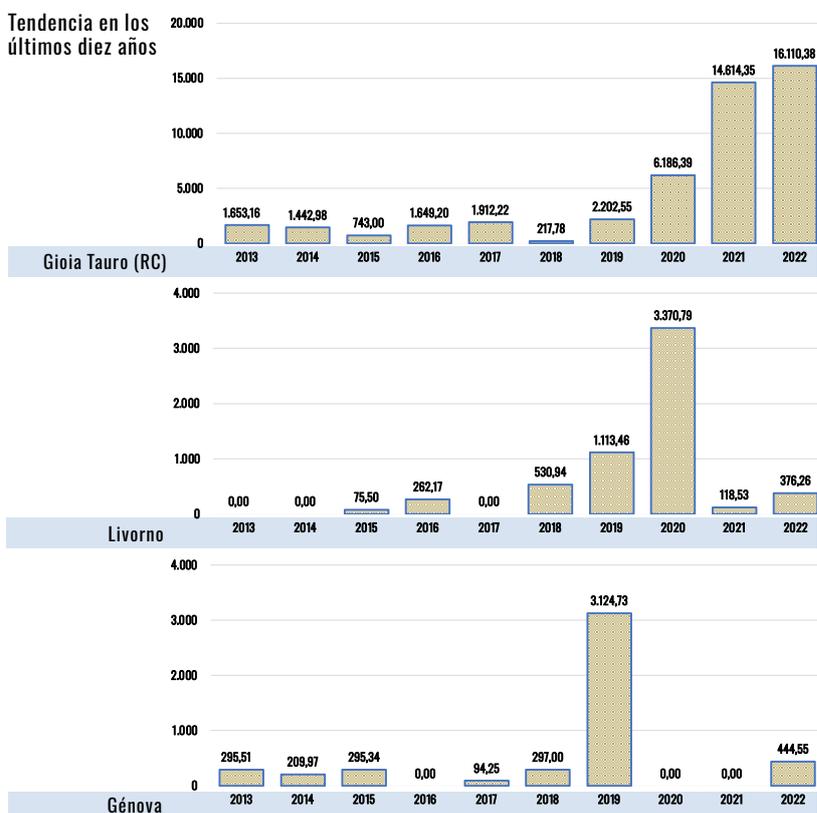
Incautaciones 2022 (kg) - puertos principales



La cocaína entra casi exclusivamente a través de los puertos situados en la costa occidental del país; solo en 2022 el puerto de Trieste resultó involucrado en el tráfico situándose en el tercer lugar por cantidad de cocaína incautada. Los datos de los últimos 10 años confirman el crecimiento constante de las cantidades incautadas en el puerto de Gioia Tauro donde, en el último bienio se incautaron más de 30 toneladas. En 2022, el puerto de Civitavecchia registró su dato más alto con más de una tonelada de cocaína incautada (en los últimos diez años el dato más alto se había registrado en 2019 con 94,62 kg).

Las denuncias relacionadas con las operaciones realizadas en ámbito marítimo involucraron a un total de 24 sujetos, de los cuales 14 eran de nacionalidad italiana.

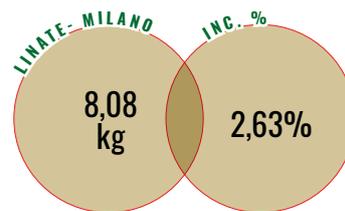
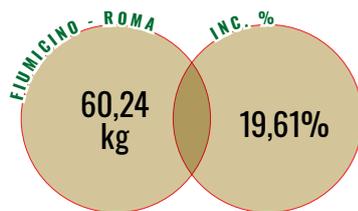
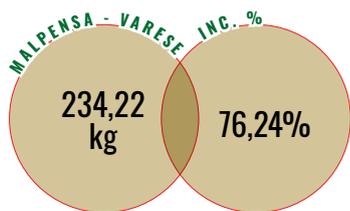
Tendencia en los últimos diez años



Puerto de Gioia Tauro (RC)

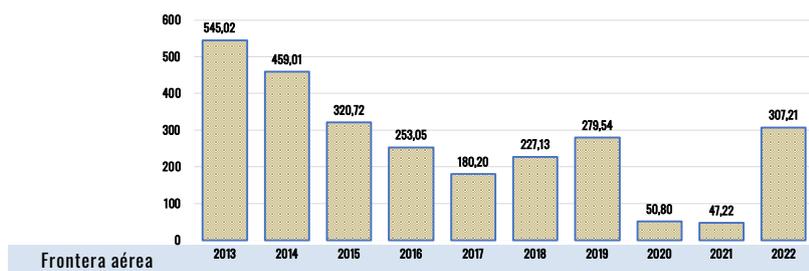


Incautación de 654,30 kilos de cocaína, abril 2022



En 2022, las incautaciones de cocaína en la **frontera aérea** fueron 307,21 kg, registrando un incremento del 550,61% respecto a los 47,22 kg de 2021. El gráfico muestra la tendencia de las incautaciones de cocaína en ámbito aéreo.

Tendencia en los últimos diez años - incautaciones de cocaína (kg)



El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones de cocaína fue el de Milano Malpensa/Varese con 234,22 kg (76,24% del total de las incautaciones en la frontera aérea), seguido por el de Fiumicino/Roma con 60,24 kg (19,61%) y el de Linate/Milán con

8,08 kg (2,63%) cuya suma contabiliza el 98,48% de las incautaciones totales en la frontera aérea.

La mayor parte de la cocaína incautada en los aeropuertos procedía de Colombia y Perú. El dato cuantitativo resultó ser el siguiente:

- Colombia, 211,02 kg;
- Perú, 40,97 kg;
- República Dominicana, 17,48 kg;
- Argentina, 12,52 kg.

Las denuncias relacionadas con las operaciones realizadas en ámbito aeroportuario involucraron a un total de 38 sujetos: predominan los de nacionalidad italiana; las principales nacionalidades de los extranjeros involucrados son peruana (7), española (5), colombiana y brasilera (4).

Aeroporto de Malpensa (VA)



Incautación de 7 kilos de cocaína líquida oculta en envases alimentarios etiquetados "aceite de coco y jarabe de agave", junio 2022

En 2022, se incautaron 71,72 kg de cocaína en la **frontera terrestre**, con un decrecimiento del 41,16% respecto a los 121,90 kg de 2021. Las mayores incautaciones fueron realizadas en el paso terrestre de Vipiteno (Bolzano) con 46 kg; le siguen el de Ventimiglia (Imperia) con 22 kg, Brogheda (Como) con 1,88 kg y el paso de Montebianco (Aosta) con 1,66 kg.

Las denuncias relacionadas con las operaciones realizadas en la frontera terrestre involucraron a un total de 7 sujetos, de nacionalidad alemana (3), nigeriana (2) albanesa y guineana (1).

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE COCAÍNA (KG) INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE

FRONTERA	CANTIDAD (KG)	ESPACIO ADUANERO	CANTIDAD (KG)	INCIDENCIA (%)
FRONTERA MARÍTIMA	20.050,38 KG	Gioia Tauro (RC)	16.110,38	80,35%
		Civitavecchia (RM)	1.187,19	5,92%
		Trieste	730,00	3,64%
		Génova	444,55	2,22%
		La Spezia	412,20	2,06%
FRONTERA AÉREA	307,21 KG	Malpensa (VA)	234,22	76,24%
		Fiumicino (RM)	60,24	19,61%
		Linate (MI)	8,08	2,63%
		Ciampino (RM)	2,03	0,66%
		Galilei (PI)	1,30	0,42%
FRONTERA TERRESTRE	71,72 KG	Paso terrestre Autopista Vipiteno (BZ)	46,00	64,14%
		Paso terrestre Ventimiglia FFSS (IM)	22,00	30,67%
		Paso terrestre Brogeda (CO)	1,88	2,63%
		Túnel Mont Blanc (AO)	1,66	2,32%

PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A. J. EN PUESTOS FRONTERIZOS

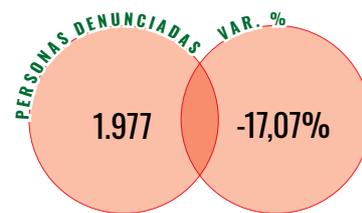
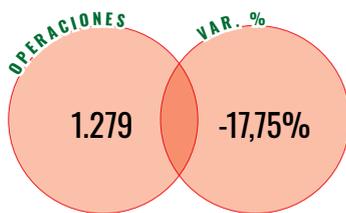
	Italia (21)
	España (7)
	Nigeria (7)
	Perú (7)
	Brasil (4)
	Colombia (4)
	República Dominicana (3)
	Alemania (3)
	Venezuela (2)
	Francia (2)
	Albania (2)
	Países Bajos (2)
	Túnez (1)
	Cuba (1)
	Ecuador (1)
	Guinea Bisáu (1)
	Portugal (1)

Paso terrestre Ventimiglia (IM)



Incautación de 22 kg kilos de cocaína, noviembre 2022

HEROÍNA



En 2022, la cantidad de heroína incautada en el País disminuyó del 3,45%, pasando de 567,68 kg a 548,08 kg. El dato de las operaciones y los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial disminuyó respecto a 2021, situándose en 1.279 (-17,75%) y 1.977 (-17,07%), respectivamente. Los detenidos fueron 1.408 (-23,81%). Los sujetos de nacionalidad extranjera involucrados fueron 1.012, lo cual corresponde al 51,19% del total de los denunciados por heroína, 752 de los cuales fueron detenidos. Las principales nacionalidades de los extranjeros eran nigeriana, marroquí, tunecina, gambiana, senegalesa y albanesa.

Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, 205 eran mujeres (10,37%) y 1.772 hombres (89,63%).

De los 22 menores denunciados (1,11%) por delitos relacionados con la heroína, 11 (50%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad tunecina, marroquí, egipcia, argelina y pakistaní.

Con respecto al tipo de delito, el 86,09% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 13,91% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Del total de los sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, el 32,68% tenía 40 años o más, el 19,07% entre 30 y 34 años, el 17,45% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18) representan el 1,11% del total nacional.

Las incautaciones más importantes se produjeron en Milán en el mes de enero (43,06 kg), Ancona en septiembre (36,24 kg), Varese en octubre (29,35 kg) y Adrara San Martino/Bérgamo en julio (24,2 kg).

La heroína incautada se detectó en la mayoría de los casos en correos humanos (415 casos), viviendas (157 casos), vehículos (60 casos) y mulas ingestas/cavidad vaginal (17 casos).

Heroína - denuncias ante la A. J.

	2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia			
Detenidos	1.848	1.408	-23,81%
Libertad	521	550	5,57%
Sin localizar	15	19	26,67%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	2.056	1.702	-17,22%
Asociación ilícita (art. 74)	327	275	-15,90%
Otros delitos	1		-100,00%
Por sexo			
Hombres	2.184	1.772	-18,86%
Mujeres	200	205	2,50%
Por edad			
Adultos	2.366	1.955	-17,37%
Menores de edad	18	22	22,22%
Total	2.384	1.977	-17,07%

	2021	2022	var. %
Por nacionalidad			
Italiana	1.222	965	-21,03%
Extranjera	1.162	1.012	-12,91%
Por grupos de edad			
< 15	1	3	200,00%
15 ÷ 19	72	58	-19,44%
20 ÷ 24	304	246	-19,08%
25 ÷ 29	431	345	-19,95%
30 ÷ 34	419	377	-10,02%
35 ÷ 39	368	302	-17,93%
≥ 40	789	646	-18,12%

Tendencia en el último decenio

En los últimos 10 años, el número de operaciones y denuncias relacionadas con la heroína mostraron una tendencia a la baja, con un promedio de 2.043 y 3.351 respectivamente. Las incautaciones de heroína registraron el dato más alto en 2018 con 979,27 kg y el más bajo en 2016 con 480,18 kg.

Tendencia en el último decenio

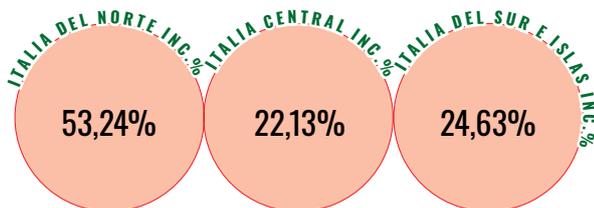


Perugia



Incautación de 9 kilos de heroína, abril 2022

Heroína incautada - distribución regional



El análisis del dato por macro-áreas, muestra un predominio de incautaciones en el Norte (53,24%), seguido por el Centro (22,13%) y el Sur y las Islas (24,36%).

Entre las regiones que registran las mayores cantidades incautadas de heroína, se encuentran Lombardía, Las

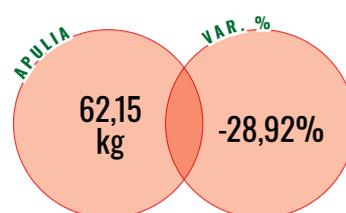
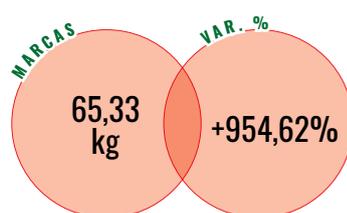
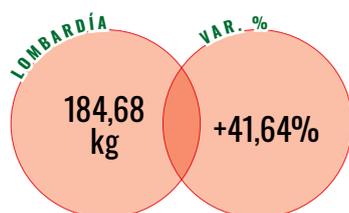
Marcas, Apulia, Véneto, Lacio, Campania y Abruzos. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta, Molise, Friuli V.J. y Basilicata con menos de 1 kg.

Respecto a 2021, aumentaron considerablemente las incautaciones en Las Marcas, Liguria, Abruzos y Trentino Alto Adigio.

La mayor caída porcentual se registró en Valle de Aosta, Friuli V.J., Lacio y Emilia Romagna.

Distribución regional de heroína incautada incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	4,02	26,21	551,54%
Basilicata	1,20	0,61	-48,66%
Calabria	5,74	7,42	29,27%
Campania	23,62	30,21	27,91%
Emilia Romagna	73,04	21,29	-70,85%
Friuli Venecia Julia	8,04	0,60	-92,49%
Lacio	141,73	37,43	-73,59%
Liguria	3,62	23,81	558,59%
Lombardía	130,39	184,68	41,64%
Marcas	6,20	65,33	954,62%
Molise	0,99	0,46	-53,14%
Piamonte	3,92	9,36	138,73%
Apulia	87,44	62,15	-28,92%
Cerdeña	3,02	6,81	125,28%
Sicilia	3,11	1,12	-63,80%
Toscana	27,86	8,73	-68,66%
Trentino Alto Adigio	1,84	7,12	287,32%
Umbría	14,90	9,82	-34,10%
Valle de Aosta	0,21	0,01	-97,07%
Véneto	26,83	44,92	67,46%
Total Regional	567,68	548,08	-3,45%
En aguas internacionales	-	-	--%
Total Nacional	567,68	548,08	-3,45%



HEROÍNA - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					Var % 21-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Operaciones	2.075	2.242	1.813	1.555	1.279	-17,75
Incautaciones						
n.º	1.168	502	349	155	423	172,90
kg	979,28	618,59	513,12	567,68	548,08	-3,45
Personas denunciadas ante la A.J.	3.470	3.400	2.854	2.384	1.977	-17,07
Italianos	1.436	1.559	1.491	1.222	965	-21,03
Extranjeros	2.034	1.841	1.363	1.162	1.012	-12,91
 Nigeria	632	548	434	320	281	-12,19
 Marruecos	233	231	170	173	183	5,78
 Túnez	455	266	239	230	178	-22,61
 Gambia	72	63	63	46	58	26,09
 Albania	150	166	90	88	56	-36,36
Hombres	3.169	3.066	2.522	2.184	1.772	-18,86
Mujeres	301	334	332	200	205	2,50
Adultos	3.445	3.372	2.838	2.366	1.955	-17,37
Menores de edad	25	28	16	18	22	22,22
Tráfico ilícito (art.73)	3.123	3.050	2.668	2.056	1.702	-17,22
Asociación ilícita (art. 74)	347	350	186	327	275	-15,90
Otros delitos				1		-100
Por tipo de denuncia:						
Detenidos	2.453	2.457	2.154	1.848	1.408	-23,81
Libertad	973	881	668	521	550	5,57
Sin localizar	44	62	32	15	19	26,67

Génova



Incautación de 9,3 kilos de heroína, febrero 2022

Flujos de heroína hacia Italia

Incautaciones en kg - incidencia sobre total en el ámbito fronterizo - 2022



FRONTERA AÉREA
68,48 kg (72,42%)



FRONTERA MARÍTIMA
26,08 kg (27,58%)

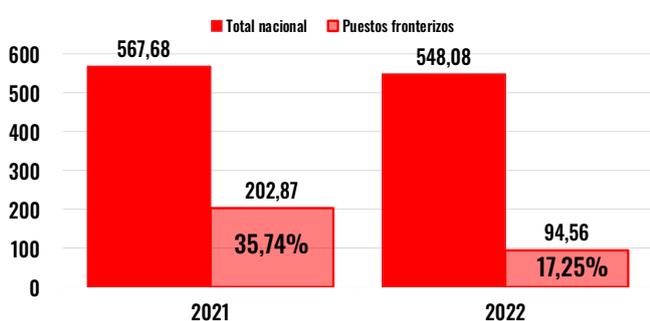


FRONTERA TERRESTRE
NO SE DETECTAN INCAUTACIONES SIGNIFICATIVAS

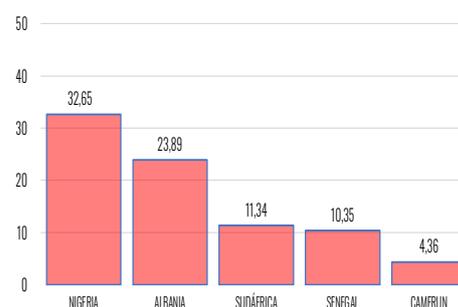
En el bienio que estamos analizando, disminuyó la incidencia de las incautaciones de heroína en los puestos fronterizos respecto al total nacional, pasando del 35,74% en 2021 al 17,25% en 2022.

En 2022, se incautaron en las zonas fronterizas 94,56 kg de heroína, produciéndose un decrecimiento del 53,39% respecto a 2021 (202,87 kg).

Incautaciones de heroína (kg)

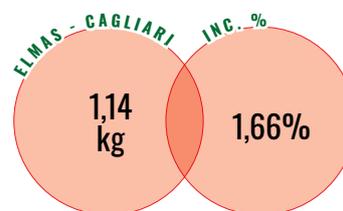
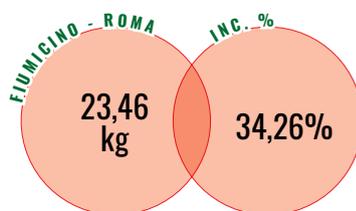
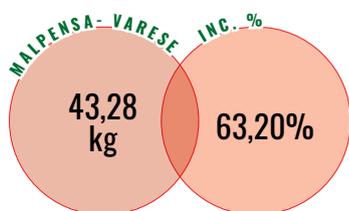


Principales países de proveniencia de la heroína



Datos consolidados sobre la procedencia de la heroína incautada en el País, evidenciaron que la mayor parte procedía de Nigeria, Albania, Suráfrica, Senegal y Camerún.

En 2022, las incautaciones de heroína en la **frontera aérea** representaron el 72,42% del total de las incautaciones en los puestos fronterizos (98,69% en 2021).



Los aeropuertos con el mayor número de incautaciones de heroína fueron Malpensa/Varese con 43,28kg, Fiumicino/Roma con 23,46 kg, que juntos acumulan el 97,46% del total de las incautaciones en la frontera aérea.

Con relación a la procedencia de la heroína que ingresó al país por vía aérea, los datos confirman que una cantidad significativa de heroína pasó a través de la Ruta del Sur/Ruta Meridional, cruzando varios países africanos² (66,74 kg) con una incidencia del 70,58% en el total nacional incautado en ámbito aéreo.

Las principales nacionalidades de los sujetos denunciados en los aeropuertos italianos eran nigeriana (11), portuguesa, albanesa, camerunesa, tanzana, gambiana y ghanesa (1).

En el período 2021/2022, aumentaron las incautaciones de heroína en la **frontera marítima** (de 2,46 kg en 2021 a 26,08 kg en 2022). En 2022, las instalaciones portuarias en las que se registraron incautaciones de heroína fueron los puertos de Ancona con 23,64 kg, que representa el 90,63% del total de las incautaciones de heroína, seguido por el de Puerto Torres/Sassari (1,50 kg), Cagliari (0,41 kg), Alghero/Sassari (0,29 kg) y Bari (0,25 kg).

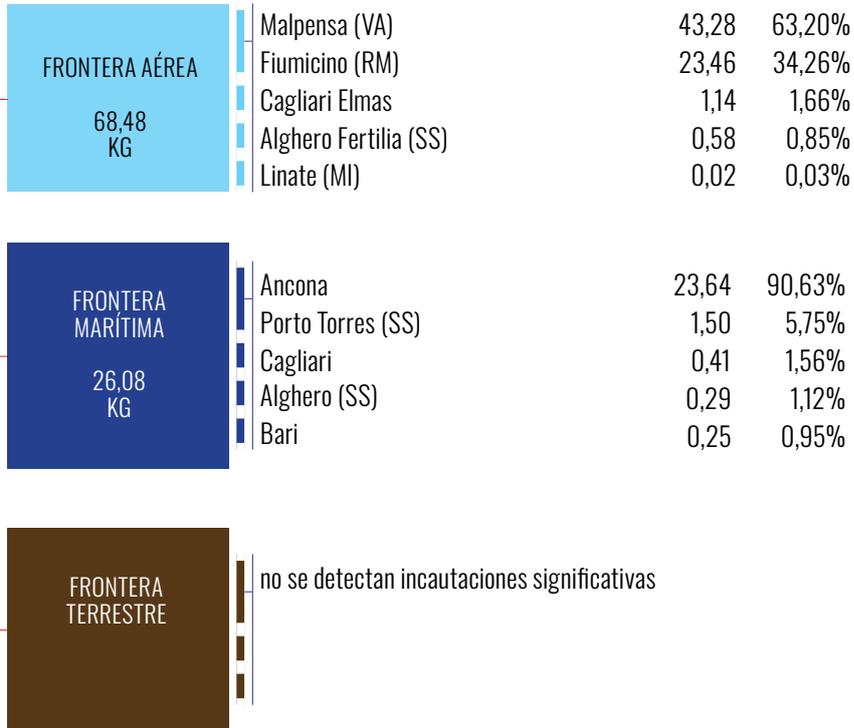
Puerto de Ancona



Incautación de 23,64 kilos de heroína, junio 2022

² Nigeria, 32,65 kg; Sudáfrica, 11,34 kg; Senegal, 10,35 kg; Camerún, 4,36 kg; Ghana, 3,80 kg; Etiopía, 1,88 kg; Uganda, 1,25 kg; Malawi, 1,12 kg.

**PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE HEROÍNA (KG)
INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE**



**PERSONAS DENUNCIADAS ANTE
LA A. J. EN PUESTOS FRONTERIZOS**

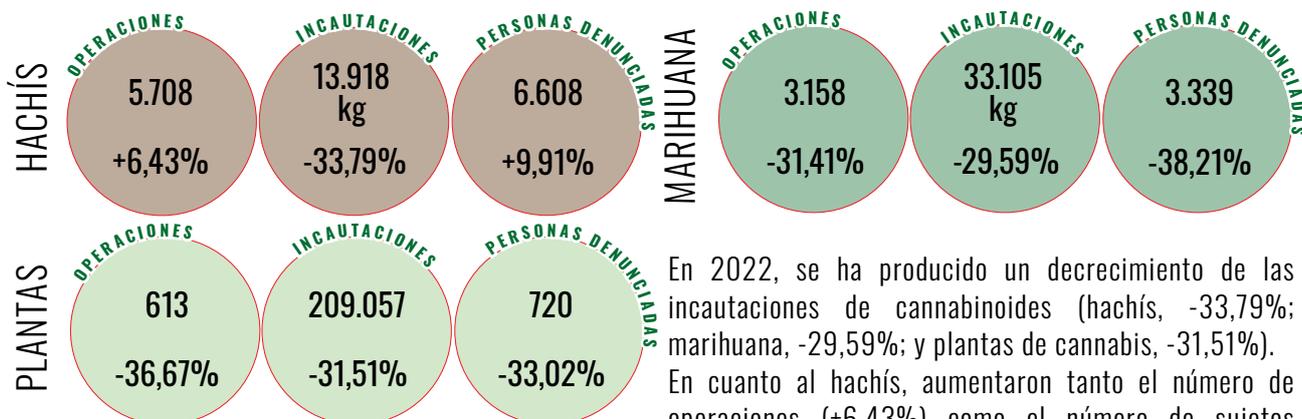


Aeroporto Guglielmo Marconi (BO)



Unidad canina detecta un trolley sospechoso

CANNABIS



En 2022, se ha producido un decrecimiento de las incautaciones de cannabinoides (hachís, -33,79%; marihuana, -29,59%; y plantas de cannabis, -31,51%).

En cuanto al hachís, aumentaron tanto el número de operaciones (+6,43%) como el número de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial (+9,91%); por el

contrario, hubo descensos respecto a la marihuana tanto en las operaciones (-31,41%) como en el número de denunciados ante la Autoridad Judicial (-38,21%).

Las operaciones referidas al cannabis y sus derivados fueron 9.479 (de las cuales, 5.708 relacionadas con el hachís, 3.158 con la marihuana y 613 con las plantas de cannabis). Los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el cannabis y sus derivados fueron 10.667, de éstos: 6.608 por hachís, de los cuales 3.541 detenidos; 3.339 por marihuana, de los cuales 1.822 detenidos; y 720 por cultivo de plantas de cannabis, de los cuales 386 detenidos.

Del total de denunciados ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, 3.090 (28,97%) eran extranjeros; las principales nacionalidades de los extranjeros denunciados por cannabis son marroquí, tunecina, albanesa, gambiana y egipcia; entre éstas, 1.590 fueron detenidas (51,46%).

De los 840 menores de edad denunciados por delitos relacionados con el cannabis, 135 (16,07%) eran extranjeros; las principales nacionalidades de los menores extranjeros son marroquí, tunecina, albanesa, rumana y egipcia.

En cuanto al tipo de delito, el 97,92% del total de las denuncias se produjo por tráfico/narcomenudeo, el 2,06% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas y el 0,02% por otros delitos previstos por la ley.

Del total de personas denunciadas ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, el 23,41% tenía 40 años o más, el 22,76% entre 20 y 24 años, el 15,74% entre 25 y 29 años y el 7,87% menor de 18 años.

En 2022, se incautaron 13.918,17 kg de hachís, 33.105,49 kg de marihuana y 209.057 plantas.

Sora (FR)

Las incautaciones más importantes de hachís se realizaron en Pisa (628 kg en el mes de mayo), Fonte Nuova/Roma (585 kg en septiembre) y en Castel Volturno/Caserta (560 kg en noviembre); las incautaciones de marihuana más importantes se hicieron en Bedizzole/Brescia (2.153,85 kg en diciembre), Macomer/Nuoro (1.442 kg en agosto) y en Talana/Nuoro (1.240 kg en noviembre).

El cannabis incautado se detectó en la mayoría de los casos en la persona (2.914 casos), viviendas (2.632 casos), vehículos (569 casos) y paquetes o sobres postales (369 casos).



Incautación de 120 kilos de hachís y 48 kilos de cocaína, julio 2022

Cannabis - denuncias ante la A. J.

	2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia			
Detenidos	7.241	5.749	-20,60 %
Libertad	5.224	4.893	-6,34 %
Sin localizar	26	25	-3,85 %
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	12.150	10.445	-14,03 %
Asociación ilícita (art. 74)	341	220	-35,48 %
Otros delitos		2	-- %
Por sexo			
Hombres	11.626	9.989	-14,08 %
Mujeres	865	678	-21,62 %
Por edad			
Adultos	11.751	9.827	-16,37 %
Menores de edad	740	840	13,51 %
Total	12.491	10.667	-14,60 %

Por nacionalidad

	2021	2022	var. %
Italiana	9.402	7.577	-19,41 %
Extranjera	3.089	3.090	0,03 %
 Marruecos	634	711	12,15 %
 Túnez	218	304	39,45 %
 Albania	300	239	-20,33 %
 Gambia	363	234	-35,54 %
 Egipto	125	219	75,20 %

Por grupos de edad

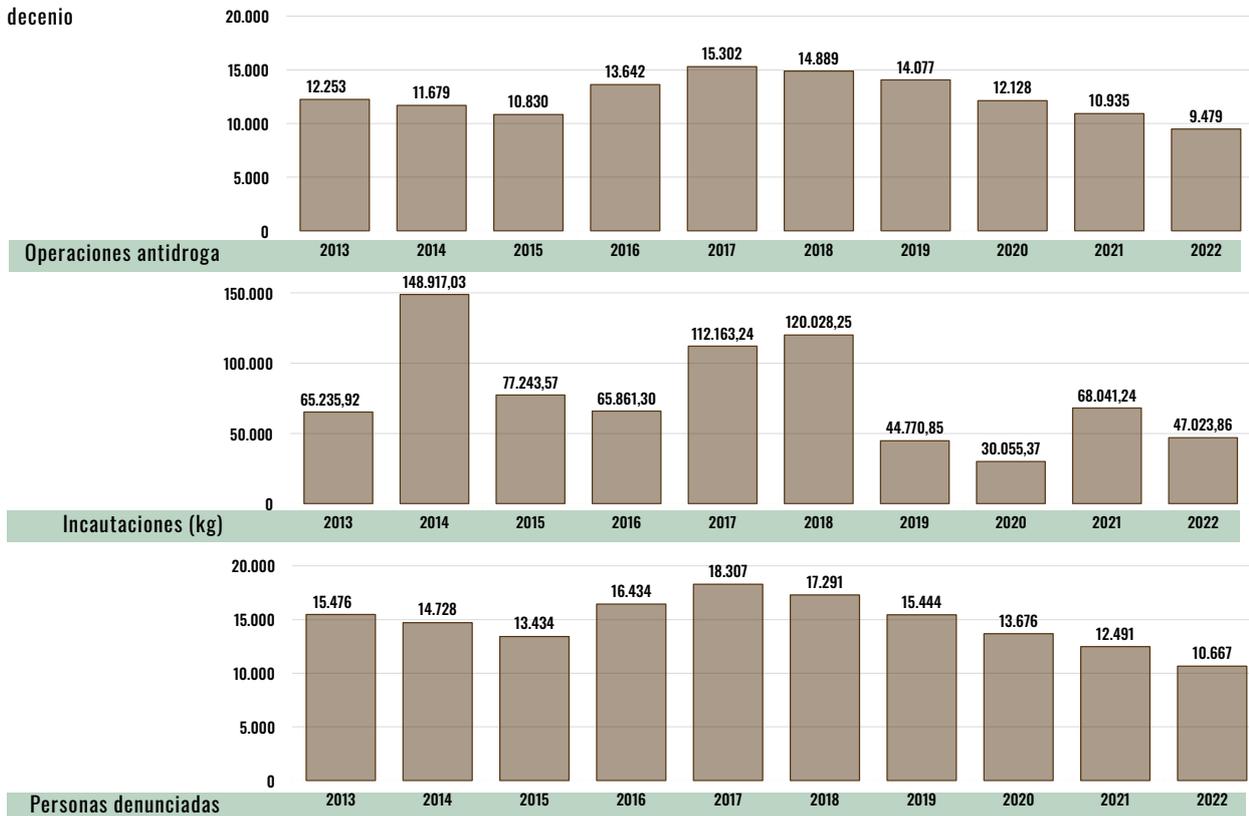
	2021	2022	var. %
< 15	31	44	41,94 %
15 ÷ 19	1.798	1.853	3,06 %
20 ÷ 24	2.828	2.428	-14,14 %
25 ÷ 29	2.002	1.679	-16,13 %
30 ÷ 34	1.560	1.254	-19,62 %
35 ÷ 39	1.150	912	-20,70 %
≥ 40	3.122	2.497	-20,02 %

Tendencia en el último decenio

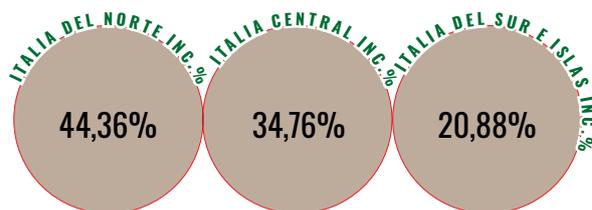
El cannabis y sus derivados (hachís y marihuana) fueron las sustancias con el mayor volumen de incautaciones a nivel nacional. A partir de 2013, el promedio de operaciones relacionadas con el cannabis y sus derivados se ha mantenido alrededor de 12.500, registrando el pico más alto en 2017 con 15.302 operaciones.

El pico más alto de incautaciones se registró en 2014 (148.917,03 kg) y el más bajo en 2020 (30.055,37 kg). En los últimos diez años, el promedio de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fue de 15.000, con el pico más alto en 2017 (18.307) y el más bajo en 2022 (10.667).

Tendencia en el último decenio



Hachís incautado - distribución regional



El análisis del dato por macro-áreas, muestra, en 2022, un predominio de incautaciones en el Norte (44,36%), seguido por el Centro (34,76%) y en el Sur y las Islas (20,88%). Entre las regiones que registran las mayores cantidades incautadas de hachís, se encuentran Lacio, Lombardía, Campania, Toscana, Piamonte y Liguria. El

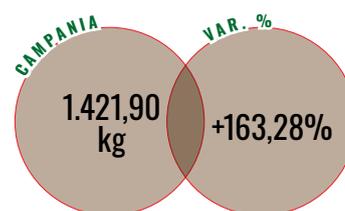
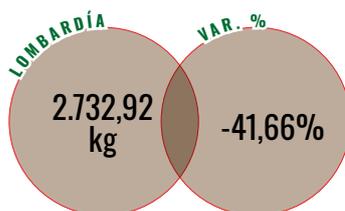
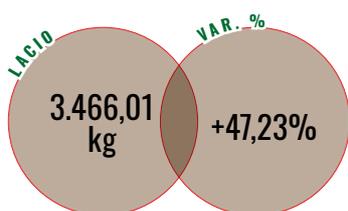
dato más bajo se registró en Valle de Aosta, Basilicata y Molise.

Respecto a 2021, aumentaron considerablemente las incautaciones en Abruzzos, Valle de Aosta, Campania, Véneto y Cerdeña.

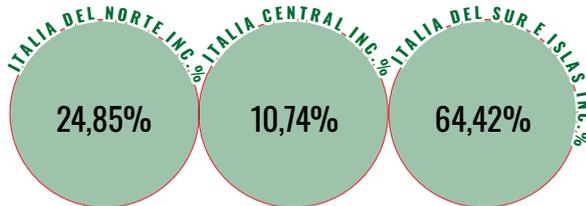
La mayor caída del dato porcentual se observó en Apulia, Umbría y Piamonte.

Distribución regional de hachís incautado incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzzos	107,95	307,20	184,57%
Basilicata	6,06	9,67	59,42%
Calabria	77,91	64,08	-17,75%
Campania	540,08	1.421,90	163,28%
Emilia Romagna	513,47	667,37	29,97%
Friuli Venecia Julia	25,25	36,40	44,14%
Lacio	2.354,17	3.466,01	47,23%
Liguria	1.567,50	1.025,59	-34,57%
Lombardía	4.684,42	2.732,92	-41,66%
Marcas	66,58	76,27	14,56%
Molise	8,56	9,15	6,86%
Piamonte	2.093,00	1.197,48	-42,79%
Apulia	913,94	438,79	-51,99%
Cerdeña	64,73	137,73	112,79%
Sicilia	884,99	518,10	-41,46%
Toscana	803,27	1.261,71	57,07%
Trentino Alto Adigio	55,80	42,28	-24,23%
Umbría	65,93	34,25	-48,05%
Valle de Aosta	0,61	1,66	172,46%
Véneto	185,99	469,83	152,61%
Total Regional	15.020,21	13.918,37	-7,34%
En aguas internacionales	6.000,00	-	-100,00%
Total Nacional	21.020,21	13.918,37	-33,79%



Marihuana incautada - distribución regional



El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2022, un predominio de incautaciones en el Sur y las Islas (64,42%) seguido por el Norte (24,85%) y el Centro (10,74%).

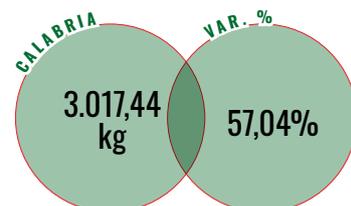
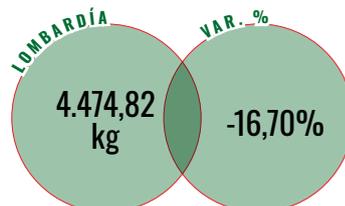
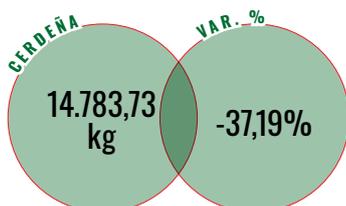
Las regiones con mayor cantidad de marihuana incautada fueron Cerdeña, Lombardía, Calabria, Lacio y Emilia Romagna. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta, Molise y Basilicata.

Respecto a 2021, aumentaron considerablemente las incautaciones de marihuana en Trentino Alto Adigio, Emilia Romagna, Calabria y Liguria.

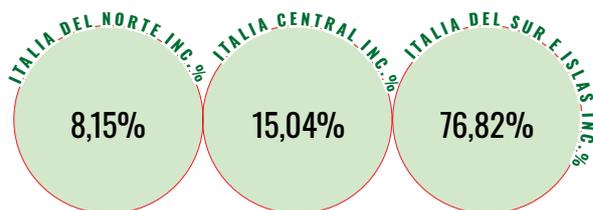
La mayor caída del dato porcentual se observó en Molise, Umbría, Sicilia y Abruzzos.

Distribución regional de marihuana incautada incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzzos	387,66	104,37	-73,08%
Basilicata	47,53	23,12	-51,37%
Calabria	1.921,51	3.017,44	57,04%
Campania	1.206,79	1.145,61	-5,07%
Emilia Romagna	577,82	1.727,72	199,01%
Friuli Venecia Julia	109,76	55,58	-49,36%
Lacio	3.585,28	2.411,22	-32,75%
Liguria	249,62	370,17	48,30%
Lombardía	5.371,62	4.474,82	-16,70%
Marcas	704,62	441,08	-37,40%
Molise	277,90	0,86	-99,69%
Piamonte	860,96	539,98	-37,28%
Apulia	2.840,69	1.674,66	-41,05%
Cerdeña	23.539,04	14.783,73	-37,19%
Sicilia	2.192,20	576,16	-73,72%
Toscana	1.048,61	537,59	-48,73%
Trentino Alto Adigio	54,83	200,25	265,22%
Umbría	824,42	164,36	-80,06%
Valle de Aosta	0,05	0,82	1.724,44%
Véneto	1.220,15	855,95	-29,85%
Total Regional	47.021,04	33.105,49	-29,59%
En aguas internacionales	-	-	--%
Total Nacional	47.021,04	33.105,49	-29,59%



Plantas de Cannabis incautadas - distribución regional



El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2022, un predominio de incautaciones de plantas de cannabis en el Sur y las Islas (76,82%) seguido por el Centro (15,04%) y el Norte (8,15%).

Entre las regiones que registran las mayores incautaciones de plantas de cannabis, se encuentran

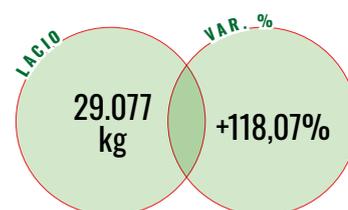
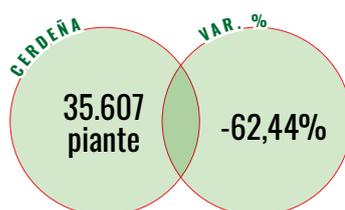
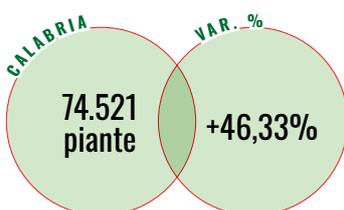
Calabria, Cerdeña, Lacio, Sicilia, Campania y Apulia. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta, Molise, Basilicata y Trentino Alto Adigio.

Respecto a 2021, aumentaron significativamente las incautaciones de plantas de cannabis en Umbría, Lacio, Calabria y Abruzos.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Molise, Lombardía y Liguria.

Distribución regional de plantas de cannabis incautadas - incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	917	1.329	44,93%
Basilicata	254	71	-72,05%
Calabria	50.926	74.521	46,33%
Campania	28.728	10.876	-62,14%
Emilia Romagna	4.461	1.174	-73,68%
Friuli Venecia Julia	302	157	-48,01%
Lacio	13.334	29.077	118,07%
Liguria	1.278	233	-81,77%
Lombardía	33.685	4.629	-86,26%
Marcas	1.546	693	-55,17%
Molise	4.892	63	-98,71%
Piamonte	6.727	3.726	-44,61%
Apulia	16.754	9.536	-43,08%
Cerdeña	94.793	35.607	-62,44%
Sicilia	33.194	28.591	-13,87%
Toscana	2.005	994	-50,42%
Trentino Alto Adigio	277	142	-48,74%
Umbría	262	669	155,34%
Valle de Aosta	106	30	-71,70%
Véneto	10.805	6.939	-35,78%
Total Regional	305.246	209.057	-31,51%
En aguas internacionales	-	-	--%
Total Nacional	305.246	209.057	-31,51%



HACHÍS - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					
	2018	2019	2020	2021	2022	Var % 21-22
Operaciones	6.566	6.305	4.134	5.363	5.708	6,43
Incautaciones						
n.º	1.015	711	447	1.488	958	-35,62
kg	78.700,33	21.068,77	9.763,42	21.020,21	13.918,37	-33,79
Personas denunciadas ante la A.J.	7.690	7.040	4.677	6.012	6.608	9,91
Italianos	4.741	4.424	3.235	4.028	4.271	6,03
Extranjeros	2.949	2.616	1.442	1.984	2.337	17,79
🇲🇦 Marruecos	891	698	395	565	674	19,29
🇹🇺 Túnez	302	234	147	189	280	48,15
🇪🇬 Egipto	230	154	115	110	208	89,09
🇬🇲 Gambia	288	321	173	214	170	-20,56
🇦🇱 Albania	112	116	76	144	137	-4,86
Hombres	7.190	6.650	4.409	5.640	6.228	10,43
Mujeres	500	390	268	372	380	2,15
Adultos	7.195	6.484	4.386	5.549	5.932	6,90
Menores de edad	495	556	291	463	676	46,00
Tráfico ilícito (art.73)	7.421	6.800	4.466	5.891	6.479	9,98
Asociación ilícita (art. 74)	269	240	211	121	127	4,96
Otros delitos					2	--
Por tipo de denuncia:						
Detenidos	4.898	4.474	2.884	3.508	3.541	0,94
Libertad	2.763	2.527	1.774	2.487	3.055	22,84
Sin localizar	29	39	19	17	12	-29,41

Castel Volturno (CE)



Incautación de 560 kilos de hachís, noviembre 2022

MARIHUANA - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					Var % 21-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Operaciones	7.370	6.946	6.795	4.604	3.158	-31,41
Incautaciones						
n.º	4.984	2.543	1.336	51.399	1.915	-96,27
kg	41.327,92	23.702,08	20.291,95	47.021,04	33.105,49	-29,59
Personas denunciadas ante la A.J.	8.478	7.521	7.646	5.404	3.339	-38,21
Italianos	4.884	4.535	5.597	4.383	2.639	-39,79
Extranjeros	3.594	2.986	2.049	1.021	700	-31,44
 Nigeria	1.035	832	331	152	113	-25,66
 Albania	295	238	191	128	97	-24,22
 Gambia	751	700	468	149	62	-58,39
 Rumania	111	87	106	72	37	-48,61
 Marruecos	137	137	126	63	36	-42,86
Hombres	8.038	7.158	7.168	5.013	3.106	-38,04
Mujeres	440	363	478	391	233	-40,41
Adultos	7.951	7.110	7.235	5.134	3.183	-38,00
Menores de edad	527	411	411	270	156	-42,22
Tráfico ilícito (art.73)	8.356	7.351	7.484	5.198	3.294	-36,63
Asociación ilícita (art. 74)	120	170	162	206	45	-78,16
Otros delitos	2					--
Por tipo de denuncia:						
Detenidos	5.534	4.920	4.559	3.128	1.822	-41,75
Libertad	2.923	2.579	3.065	2.270	1.504	-33,74
Sin localizar	21	22	22	6	13	116,67

Brindisi



Incautación de 7,5 kilos de marihuana, octubre 2022

PLANTAS DE CANNABIS - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					Var. % 21-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Operaciones	953	826	1.199	968	613	-36,67
Incautaciones plantas	524.904	223.855	415.298	305.246	209.057	-31,51
Personas denunciadas ante la A.J.	1.123	883	1.353	1.075	720	-33,02
Italianos	1.044	840	1.256	991	667	-32,69
Extranjeros	79	43	97	84	53	-36,90
 Rumania	14	8	15	8	12	50,00
 Albania	14	8	19	28	5	-82,14
 India					5	--
 Alemania	1		5	1	3	200,00
 Polonia	4	1	6	2	3	50,00
Hombres	1.033	827	1.240	973	655	-32,68
Mujeres	90	56	113	102	65	-36,27
Adultos	1.105	873	1.337	1.068	712	-33,33
Menores de edad	18	10	16	7	8	14,29
Tráfico ilícito (art.73)	1.117	875	1.344	1.061	672	-36,66
Asociación ilícita (art. 74)	6	8	9	14	48	242,86
Otros delitos						--
Por tipo de denuncia:						
Detenidos	700	585	690	605	386	-36,20
Libertad	422	295	661	467	334	-28,48
Sin localizar	1	3	2	3		-100,00

Pomezia (RM)



Incautación de 4.000 plantas de cannabis y 8,8 kg kilos de marihuana, julio 2022

Flujos de hachis hacia Italia

Incautaciones en kg - incidencia sobre total en el ámbito fronterizo - 2022



FRONTERA MARÍTIMA
839,77 kg (60,90%)



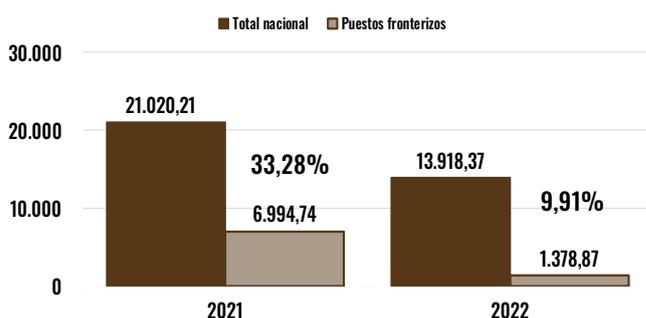
FRONTERA TERRESTRE
496,06 kg (35,98%)



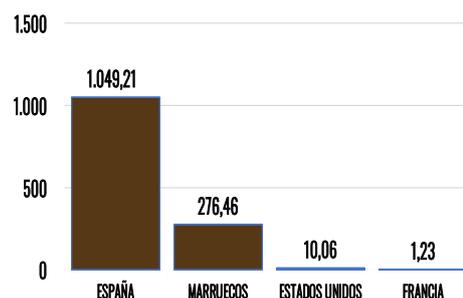
FRONTERA AÉREA
43,04 kg (3,12%)

En el bienio que estamos analizando, disminuyó la incidencia de las incautaciones en los puestos fronterizos respecto al total nacional pasando de 33,28% en 2021 a 9,91% en 2022. Las incautaciones de hachís en ámbito fronterizo ascendieron a 1.378,87 kg de hachís (6.994,74 kg en 2021, lo que equivale a -80,29%).

Incautaciones de hachís (kg)



Principales países de procedencia de hachís



Según datos consolidados, la mayor parte del hachís incautado salió de España, Marruecos, EE. UU y Francia. El siguiente gráfico muestra la tendencia descendente de las incautaciones de cannabis en las áreas fronterizas en el período 2013/2022.

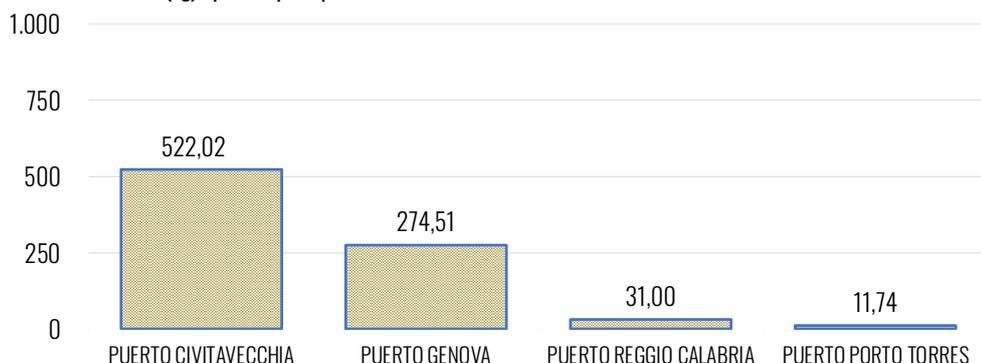
Es de destacar, que la enorme brecha entre un año y otro, se debe a las decenas de toneladas incautadas a bordo de embarcaciones durante los operativos aeronavales en el Mediterráneo.

Incautaciones de hachís - puestos fronterizos, tendencia en los últimos diez años



La **frontera marítima**, con 839,77 kg de estupefaciente incautado, se confirma como el escenario operativo en el que se interceptaron las mayores cantidades de hachís, con una incidencia en el total de las áreas fronterizas que pasó del 88,05% de 2021 al 60,90% de 2022. España (533,82 kg) y Marruecos (274,45 kg) resultaron ser los principales países de origen de los cargamentos. El gráfico siguiente muestra los puertos donde se realizaron las mayores incautaciones.

Incautaciones 2022 (kg) - puertos principales



Con relación a la **frontera terrestre** (496,06 kg), el paso fronterizo en el que se registraron las mayores incautaciones fue el de Ventimiglia – empalme de la autopista Autofiori (495,72 kg), que corresponde al 99,94% del total incautado. Se trata, efectivamente, de un lugar de tránsito situado a lo largo del principal punto de entrada por vía terrestre del hachís que pasa por España y Francia.

Las cantidades de hachís que ingresaron por la **frontera aérea** fueron poco significativas (43,04 kg) con un decrecimiento de 37,43% respecto a 2021. La modalidad aérea se utiliza raramente para introducir en el país los derivados del cannabis ya que, para asegurar cuantiosas ganancias a los traficantes, este tipo de sustancias deben ser trasladadas en grandes cantidades, lo cual es incompatible con esta modalidad de transporte.

El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones en 2022 fue el de Malpensa /Varese con 22,96 kg, seguido por el de Ciampino/Roma (5,35 kg), Capodichino/Nápoles (5,16 kg), Linate/Milán (3,31 kg) y Orio al Serio/Bérgamo (2,28 kg).

Civitavecchia (RM)



Incautación de 467,28 kilos de hachís, julio 2022

**PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE HACHÍS (KG)
INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE**

FRONTERA	CANTIDAD (KG)	ESPACIO ADUANERO	CANTIDAD (KG)	INCIDENCIA (%)
FRONTERA MARÍTIMA	839,77 KG	Civitavecchia (RM)	522,02	62,16%
		Genova	274,51	32,69%
		Reggio Calabria	31,00	3,69%
		Porto Torres (SS)	11,74	1,40%
		Ancona	0,23	0,03%
FRONTERA AÉREA	43,04 KG	Malpensa (VA)	22,96	53,35%
		Ciampino (RM))	5,35	12,43%
		Capodichino (NA)	5,16	12,00%
		Linate (MI)	3,31	7,69%
		Orio al Serio (BG)	2,28	5,30%
FRONTERA TERRESTRE	496,03 KG	Paso terrestre Autofiori (IM))	495,72	99,93%
		Paso terrestre Brogeda (CO)	0,20	0,04%
		Paso terrestre Drezzo (CO)	0,11	0,02%

**PERSONAS DENUNCIADAS ANTE
LA A. J. EN PUESTOS FRONTERIZOS**

 Italia (42)
 Francia (39)
 España (37)
 Países Bajos (5)
 Bélgica (5)
 Egipto (5)
 Marruecos (3)
 Suecia (2)
 República Dominicana (1)
 Paraguay (1)
 Noruega (1)
 Brasil (1)
 Portugal (1)
 Argelia (1)
 Moldova (1)
 Rusia (1)
 Dinamarca (1)
 Costa de Marfil (1)
 Peru (1)
 Albania (1)
 Rumania (1)
 Bangladés (1)
 Cabo Verde (1)
 Gibraltar (1)
 Estados Unidos (1)
 India (1)
 Mauricio (1)

Palermo


*Incautación de 70
kilos de hachís,
mayo 2022*

Flujos de marihuana hacia Italia

Incautaciones en kg - incidencia sobre total en el ámbito fronterizo - 2022



FRONTERA MARÍTIMA
1.279,09 kg (77,96%)



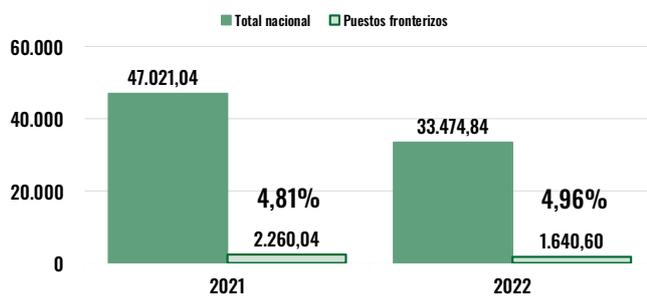
FRONTERA TERRESTRE
123,61 kg (7,53%)



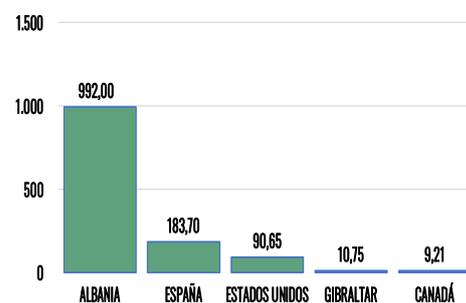
FRONTERA AÉREA
237,91 kg (14,50%)

En el bienio que estamos analizando, se produjo un ligero incremento en cuanto a la incidencia de las incautaciones en los puestos fronterizos respecto al total nacional pasando de 4,81% en 2021 a 4,96% en 2022. Las incautaciones de marihuana en ámbito fronterizo fueron 1.640,60 kg (2.260,04 kg en 2021, lo que equivale a -27,41%).

Incautaciones de marihuana (kg)



Principales países de procedencia de marihuana



Según datos consolidados, la mayor parte de la marihuana incautada procedía de Albania, España, EE.UU, Gibraltar y Canadá.

Con relación a la **frontera marítima**, en 2022 los cargamentos de marihuana (1.279,09 kg) fueron interceptados en:

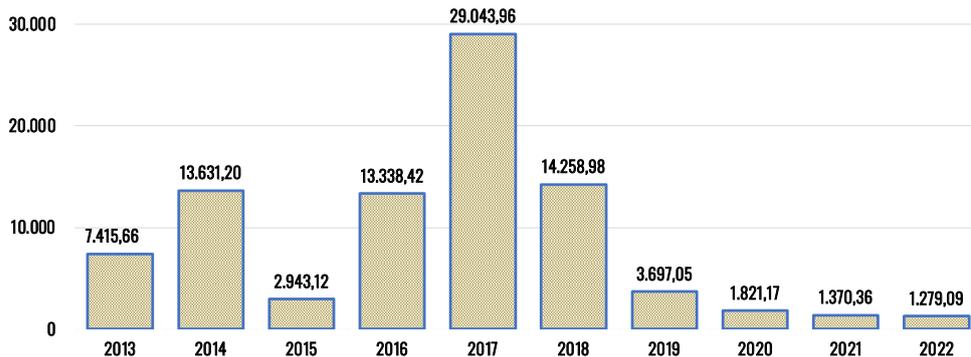
- aguas litorales en proximidad de áreas portuarias (992 kg);
- instalaciones portuarias (287,09 kg).

Entre las instalaciones portuarias que registraron las mayores cantidades de marihuana incautadas, se encuentran:

- Livorno, 195,74 kg;
- Civitavecchia/Roma, 62,29 kg;
- Pozzallo/Ragusa, 17,74 kg;
- Messina, 11,06 kg.

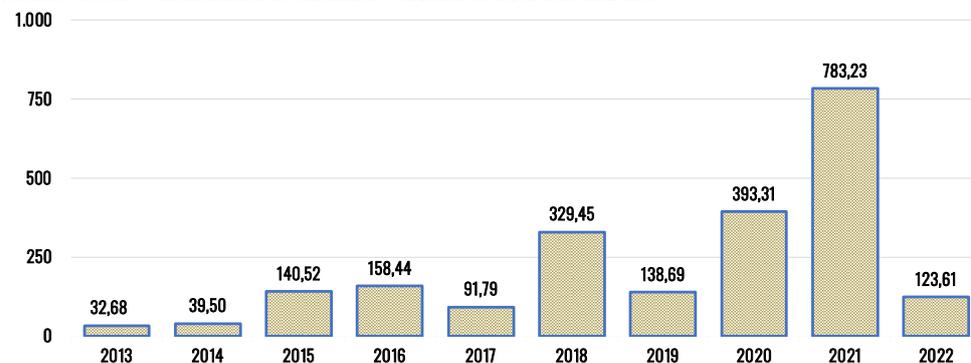
El siguiente gráfico muestra la tendencia descendente de las incautaciones de marihuana en ámbito marítimo en el período 2013/2022, evidenciando una evolución negativa a partir de 2017, con el dato más bajo en 2022.

Frontera marítima - incautaciones de marihuana - tendencia en los últimos diez años



Con relación a las incautaciones de marihuana en la **frontera terrestre**, en 2022 se registró una baja del 84,22% respecto al año anterior. El gráfico siguiente muestra la tendencia registrada en los últimos diez años, con el dato más alto en 2021 y el más bajo en 2013.

Frontera terrestre - incautaciones de marihuana - tendencia en los últimos diez años



El paso fronterizo con el mayor número de incautaciones fue el de Ventimiglia/Imperia (115,54 kg), con una incidencia del 93,48% respecto al total de marihuana incautada en este ámbito (123,61 kg). El país de procedencia de la marihuana que se incautó en los pasos fronterizos terrestres resultó ser España (116,38 kg) con una incidencia del 94,15%.

El transporte aéreo es un sistema poco utilizado para introducir la marihuana en el país. En el bienio 2021/2022 aumentaron las incautaciones de marihuana en los aeropuertos (+123,49%) pasando de 106,45 kg a 237,91 kg. En 2022, las mayores cantidades de marihuana se interceptaron en el aeropuerto de Malpensa/Varese con 127,85 kg (el 53,74% del total interceptado en los aeropuertos italianos).

La mayor parte de la marihuana incautada en los aeropuertos, llegó procedente de Estados Unidos (90,65 kg) y España (65,90 kg).

**PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE MARIHUANA (KG)
INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE**

FRONTERA	ESPACIO ADUANERO	CANTIDAD (KG)	INCIDENCIA (%)
FRONTERA MARÍTIMA 1.279,09 KG	Livorno	195,74	15,30%
	Civitavecchia (RM)	62,29	4,87%
	Pozzallo (RG)	17,74	1,39%
	Messina	11,05	0,86%
FRONTERA AÉREA 237,91 KG	Malpensa (VA)	127,85	53,74%
	Fiumicino (RM))	48,25	20,28%
	Capodichino (NA)	45,89	19,29%
	Linate (MI)	12,03	5,06%
	Marco Polo (VE)	2,35	0,99%
FRONTERA TERRESTRE 123,61 KG	Paso terrestre Autofiori (IM))	115,54	93,48%
	Paso terrestre Drezzo (CO)	6,84	5,53%
	Aduana interna (TO)	0,85	0,68%

**PERSONAS DENUNCIADAS ANTE
LA A. J. EN PUESTOS FRONTERIZOS**

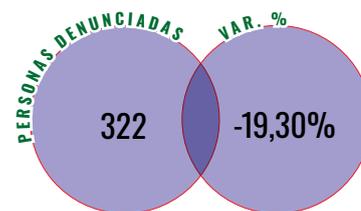
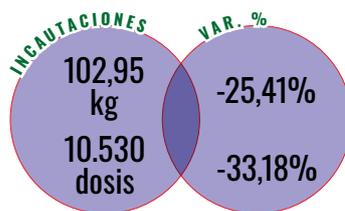
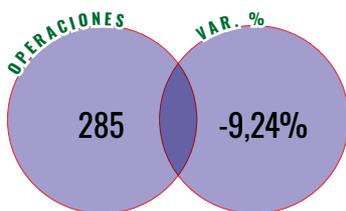
 Italia (20)
 España (12)
 Francia (10)
 Alemania (7)
 Suiza (6)
 Colombia (4)
 Bélgica (4)
 Estados Unidos (3)
 Brasil (3)
 Ucrania (2)
 Uruguay (2)
 China (2)
 Senegal (1)
 Chile (1)
 Eslovenia (1)
 Albania (1)
 Egipto (1)
 Inglaterra (1)
 Serbia (1)
 Bulgaria (1)
 Bosnia (1)
 Dinamarca (1)
 República Dominicana (1)
 México (1)
 Arabia Saudí (1)
 Perú (1)
 Lituania (1)

Ventimiglia (IM)



Incautación de 20 kilos de marihuana, marzo 2022

DROGAS SINTÉTICAS



En 2022, las incautaciones de drogas sintéticas en nuestro País registraron una disminución del 33,18% en formato pastilla y del 25,41% en formato polvo. Es de destacar, además, la incautación de 38.207 mililitros de drogas sintéticas en forma líquida, de las cuales 37.527 ml de GBL y 680 ml de GHB.

Las operaciones relacionadas con este tipo de sustancias fueron 285; los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 322, de los cuales, 238 detenidos; las incautaciones ascendieron a 10.530 unidades y 102,95 kg.

Del total de los sujetos denunciados, 140 (43,48%) eran extranjeros, de los cuales 113 fueron sucesivamente detenidos; las principales nacionalidades de los extranjeros denunciados son filipina, china, nigeriana, senegalesa y rumana.

Las incautaciones más importantes se realizaron en Bellaria-Igea Marina/Rimini (12,5 kg de metanfetamina), en Mirano/Venecia (8,34 kg de DMT), en el aeropuerto de Malpensa/Varese (11,05 kg de metanfetamina) y en Roma (3.977 pastillas de éxtasis y 575 pastillas de metanfetamina).

Con respecto al tipo de delito, los sujetos involucrados fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo.

De los 322 sujetos denunciados, el 38,20% tenía 40 años o más, el 16,77% entre 30 y 34 y el 15,84% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 2,80% del total nacional de los sujetos denunciados por delitos relacionados con este tipo de sustancias.

En la mayor parte de los casos, las drogas sintéticas incautadas se detectaron en la persona (107), en correspondencia o envíos postales (97) y viviendas (86).

En 2022, el principal país proveedor del mercado nacional de drogas sintéticas en formato polvo es Nigeria, seguido de Países Bajos. En cuanto a las drogas sintéticas en forma de pastillas, los principales países proveedores resultaron ser Nigeria, Alemania y Países Bajos.

Drogas sintéticas denunciadas ante la A. J.

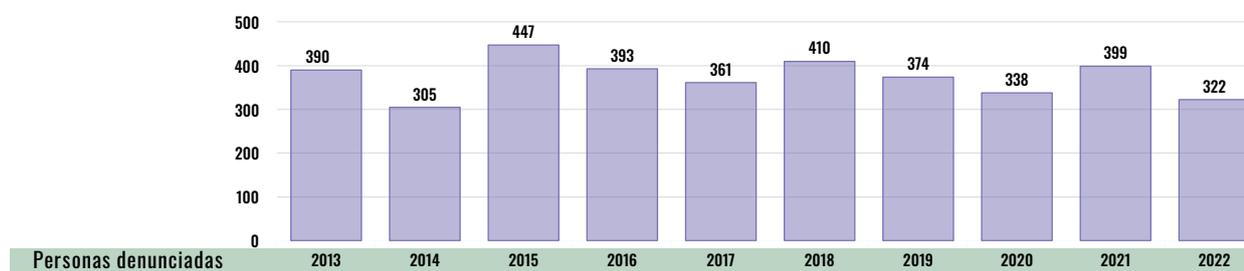
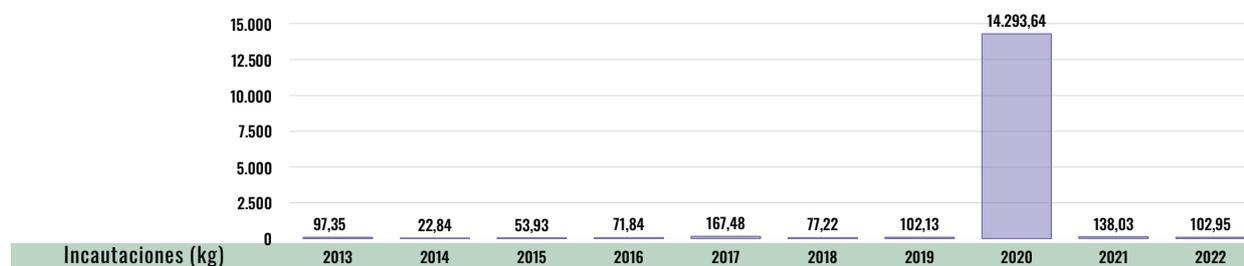
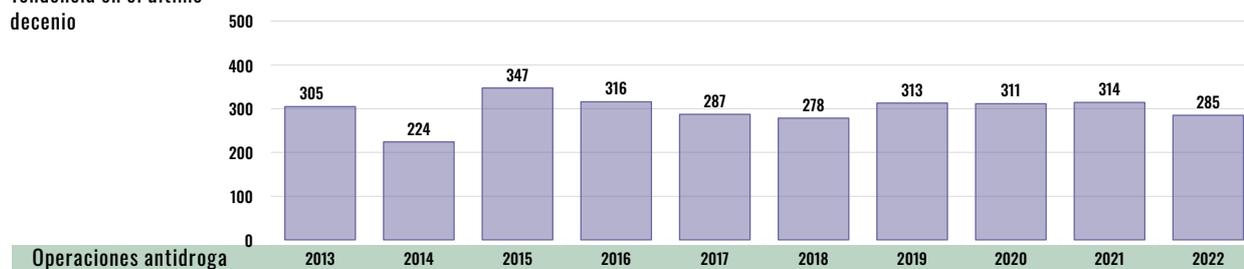
	2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia			
Detenidos	294	238	-19,05 %
Libertad	102	84	-17,65 %
Sin localizar	3		-100,00 %
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	389	322	-17,22 %
Asociación ilícita (art. 74)	10		-100,00 %
Otros delitos			-- %
Por sexo			
Hombres	360	294	-18,33 %
Mujeres	39	28	-28,21 %
Por edad			
Adultos	395	313	-20,76 %
Menores de edad	4	9	+125,00 %
Total	399	322	-19,30 %

	2021	2022	var. %
Por nacionalidad			
Italiana	235	182	-22,55 %
Extranjera	164	140	-14,63 %
Filipinas	65	49	-24,62 %
China	29	25	-13,79 %
Nigeria	14	9	-35,71 %
Senegal	1	5	400,00 %
Rumania	3	4	33,33 %
Por grupos de edad			
< 15		1	-- %
15 ÷ 19	14	14	0,00 %
20 ÷ 24	33	34	3,03 %
25 ÷ 29	46	51	10,87 %
30 ÷ 34	72	54	-25,00 %
35 ÷ 39	59	45	-23,73 %
≥ 40	175	123	-29,71 %

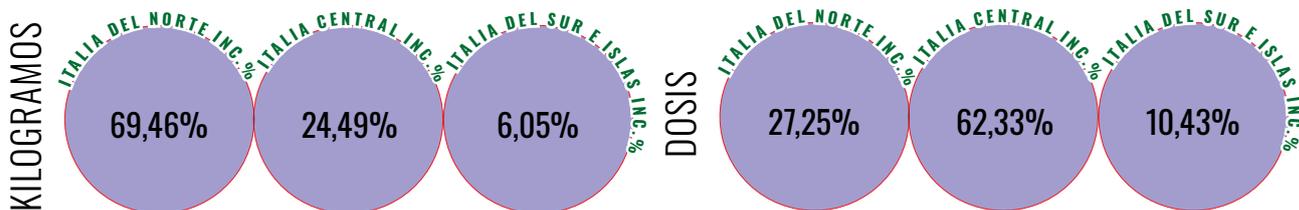
Tendencia en el último decenio

A partir de 2013 el dato de las operaciones y denuncias ante la A.J. relacionadas con las drogas sintéticas se ha mantenido constante. El pico máximo de incautaciones se registró en 2019 (56.620 pastillas) y 2020 (14.293,64 kg en polvo). En estos diez años, el dato más bajo se registró en 2013 (7.536 pastillas) y en 2014 (22,84 kg en polvo).

Tendencia en el último decenio



Drogas sintéticas incautadas - distribución regional



Entre las regiones que registran las mayores cantidades incautadas de drogas sintéticas en formato polvo, se encuentran Lombardía, Toscana, Emilia Romagna, Véneto, Lacio y Cerdeña, mientras que el dato más alto de incautaciones en formato pastilla se registró en Lacio, Piamonte, Toscana, Apulia y Lombardía.

Respecto a 2021, aumentaron, en porcentual, las incautaciones de drogas sintéticas en formato polvo en Campania, Véneto, Calabria y Trentino Alto Adigio; en formato pastilla, en Abruzos, Las Marcas, Apulia y Toscana. Las bajas más significativas de incautaciones de drogas sintéticas en formato polvo se registraron en Basilicata, Las Marcas y Piamonte; en pastillas, en Basilicata, Liguria y Umbría.

Distribución regional de drogas sintéticas incautadas - incidencia sobre total regional

Regiones	2020 2021 var.% inc.%				2020 2021 var.% inc.%			
	en kg				en dosis			
Abruzos	0,13	0,13	1,55%	0,13%	5	64	1.180,00%	0,61%
Basilicata	0,12	0,00	-100,00%	0,00%	459		-100,00%	0,00%
Calabria	0,00	0,04	1.100,00%	0,03%			--%	0,00%
Campania	0,02	0,88	4.536,84%	0,86%	560	8	-98,57%	0,08%
Emilia Romagna	4,99	14,71	194,69%	14,29%	262	380	45,04%	3,61%
Friuli Venecia Julia	1,00	1,65	65,40%	1,61%	105	24	-77,14%	0,23%
Lacio	7,52	5,78	-23,10%	5,62%	7.941	5.009	-36,92%	47,57%
Liguria	0,19	0,09	-50,26%	0,09%	95		-100,00%	0,00%
Lombardía	99,87	42,46	-57,49%	41,24%	558	557	-0,18%	5,29%
Marcas	2,05	0,10	-95,23%	0,10%	12	38	216,67%	0,36%
Molise	0,00	0,00	-66,67%	0,00%			--%	0,00%
Piamonte	2,65	0,23	-91,38%	0,22%	2.178	1.721	-20,98%	16,34%
Apulia	0,10	0,13	30,10%	0,13%	328	1.003	205,79%	9,53%
Cerdeña	5,03	4,75	-5,45%	4,62%	29	1	-96,55%	0,01%
Sicilia	0,84	0,30	-64,68%	0,29%	2.076	22	-98,94%	0,21%
Toscana	12,13	19,32	59,25%	18,77%	544	1.516	178,68%	14,40%
Trentino Alto Adigio	0,86	2,94	240,67%	2,86%	42	27	-35,71%	0,26%
Umbría	0,07	0,01	-85,92%	0,01%	140		-100,00%	0,00%
Valle de Aosta			--%	0,00%		4	--%	0,04%
Véneto	0,45	9,43	2.000,67%	9,16%	425	156	-63,29%	1,48%
Total Regional	138,02	102,95	-25,41%	100,00%	15.759	10.530	-33,18%	100,00%
En aguas intl.	-	-	--%	--%	-	-	--%	--%
Total Nacional	138,02	102,95	-25,41%	100,00%	15.759	10.530	-33,18%	100,00%



DROGAS SINTÉTICAS - CUADRO RESUMEN

	TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					Var % 21-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Operaciones	278	313	311	314	285	-9,24
Incautaciones						
Dosis	26.534	56.620	17.691	15.759	10.530	-33,18
Kilogramos	77,22	102,13	14.293,64	138,03	102,95	-25,41
Mililitros						
Personas denunciadas ante la A.J.	410	374	338	399	322	-19,30
Italianos	146	163	149	235	182	-22,55
Extranjeros	264	211	189	164	140	-14,63
 Filipinas	106	101	82	65	49	-24,62
 China	22	51	46	29	25	-13,79
 Nigeria	30	9	13	14	9	-35,71
 Senegal		2	2	1	5	400,00
 Rumania	4	7	4	3	4	33,33
Hombres	364	322	306	360	294	-18,33
Mujeres	46	52	32	39	28	-28,21
Adultos	406	359	334	395	313	-20,76
Menores de edad	4	15	4	4	9	125,00
Tráfico ilícito (art.73)	350	371	338	389	322	-17,22
Asociación ilícita (art. 74)	60	3		10		-100,00
Otros delitos						--
Por tipo de denuncia:						
Detenidos	283	282	244	294	238	-19,05
Libertad	125	88	92	102	84	-17,65
Sin localizar	2	4	2	3		-100,00

Prato



Incautación de 1,358 kilos de ketamina, 1.222 pastillas de éxtasis, 3 gramos de shaboo y 10,50 gramos de marihuana, febrero 2022

Flujos de drogas sintéticas hacia Italia

Incautaciones en kg y dosis- incidencia sobre total en el ámbito fronterizo - 2022



FRONTERA AÉREA
36,52 kg y 3.979 dosis



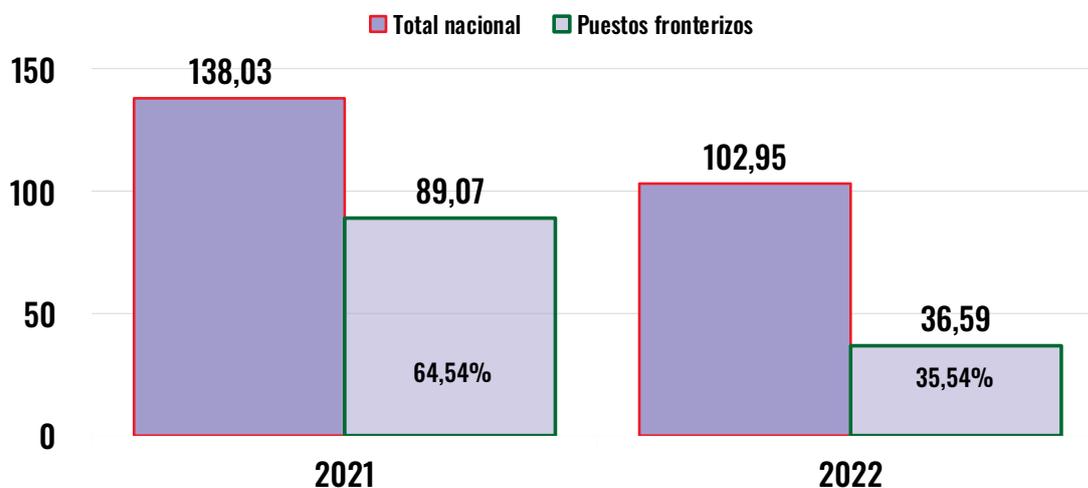
FRONTERA TERRESTRE
0,07 kg y 0 dosis



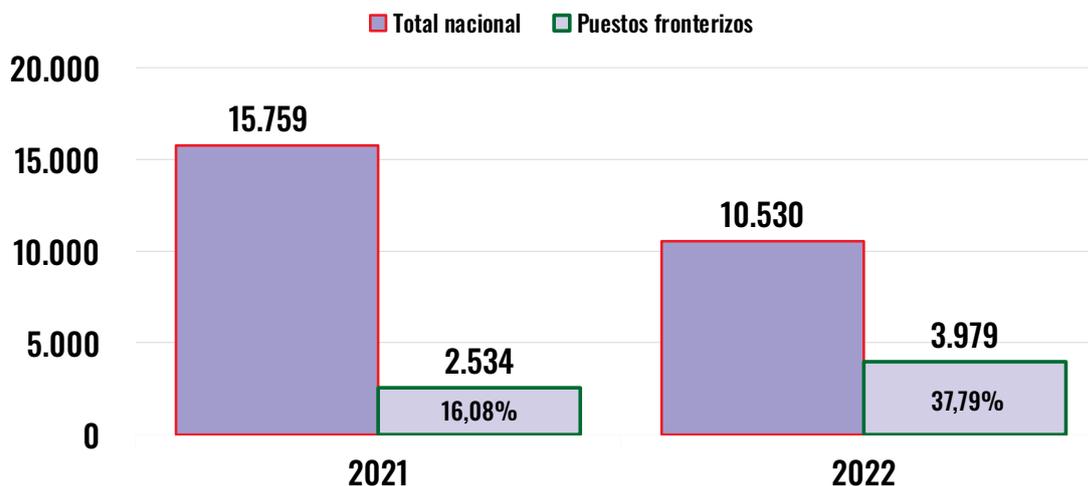
FRONTERA MARÍTIMA
NO SE DETECTAN INCAUTACIONES SIGNIFICATIVAS

Las incautaciones de droga sintética en formato polvo en áreas fronterizas registraron una baja del 58,92% (36,59 kg respecto a los 89,07 kg del año anterior) mientras que las incautaciones en formato pastilla aumentaron de 57,02% (3.979 unidades respecto a las 2.534 de 2021).

Incautaciones de drogas sintética en polvo (kg)

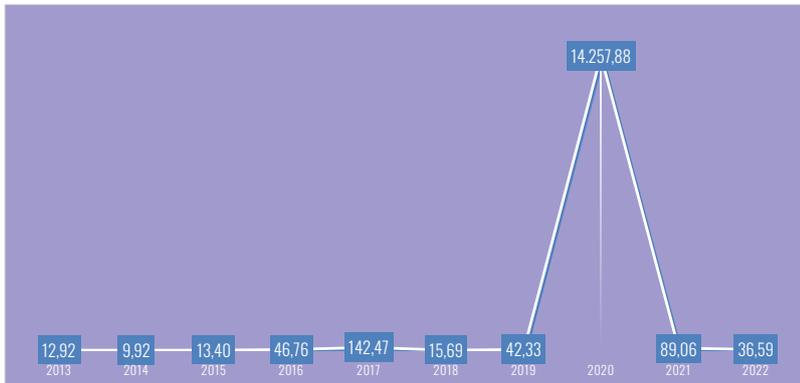


Incautaciones de drogas sintética en dosis (n.º)



Los gráficos siguientes muestran la tendencia de las incautaciones de drogas sintéticas en las áreas fronterizas en el periodo 2013/2022.

Incautaciones de drogas sintéticas (kg) - puestos fronterizos - tendencia en los últimos diez años



Incautaciones de drogas sintéticas (n.º) - puestos fronterizos - tendencia en los últimos diez años



Milán



Incautación de GHB y anfetaminas, abril 2022

Con relación a la **frontera aérea**, los aeropuertos con el mayor número de incautaciones de drogas sintéticas en formato polvo fueron los de Malpensa/Varese con 29,41 kg, Fiumicino/Roma con 2,40 kg y Galileo Galilei/Pisa con 2,22 kg, cuya suma contabiliza el 93,21% del total incautado en los aeropuertos. Con respecto a las drogas sintéticas en formato pastilla, el principal aeropuerto fue el de Fiumicino con 3.978 unidades, que representa el 99,97%.

Principales países de procedencia

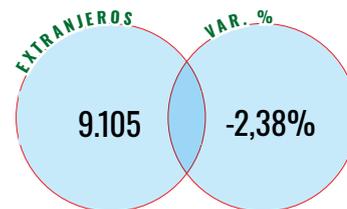
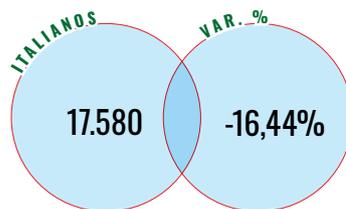
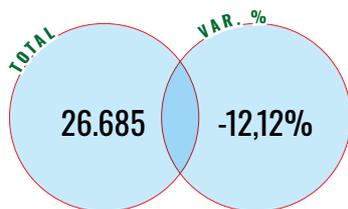
	kg	inc. %	dosis	inc. %
Nigeria	20,78	56,91%	3.977	99,95%
Estados Unidos	4,09	11,19%		
Sudáfrica	2,22	6,09%		
Alemania	2,10	5,75%		
Perú	1,70	4,66%		
España	1,55	4,24%	1	0,02%

El gráfico siguiente muestra los países de procedencia de las drogas sintéticas interceptadas en los arriba mencionados aeropuertos.

Con relación a las incautaciones en la **frontera terrestre**, el 70% se realizó en el paso fronterizo de Brogeda/Como (0,04 kg) y el 30% en la aduana interna de Milán (0,03 kg).

No se registraron incautaciones en las **fronteras marítimas**.

PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL



En 2022, los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial disminuyeron del 12,12%, pasando de 30.366 en 2021 a 26.685 en 2022.

Del total de los sujetos denunciados, 9.105 eran extranjeros (34,12%), principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y gambiana. Las mujeres denunciadas ante la Autoridad Judicial, fueron 2.134 (8,00%); los menores de edad ascendieron a 1.126 (4,22%). La sustancia que determinó el mayor número de denuncias fue la cocaína con 12.148 casos (-10,22%); le siguen, el hachís con 6.608 (+9,91%), la marihuana con 3.339 (-38,21%) y la heroína con 1.977 casos (-17,07%).

De los menores de edad denunciados por delitos de droga, 256 eran extranjeros (22,74%), principalmente de nacionalidad, tunecina, marroquí, senegalesa, albanesa y rumana.

De los 9.105 extranjeros denunciados, 8.720 eran hombres (95,77%), principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y gambiana.

De las 26.685 denuncias ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con las drogas, 2.794 (10,47%) correspondían a delitos de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas (art. 74 del T.U. 309/90).

Del total de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 30,08% tenía 40 años o más, el 17,88% entre 20 y 24 y el 16,20% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 4,22% del total nacional.

Personas denunciadas ante la A.J.

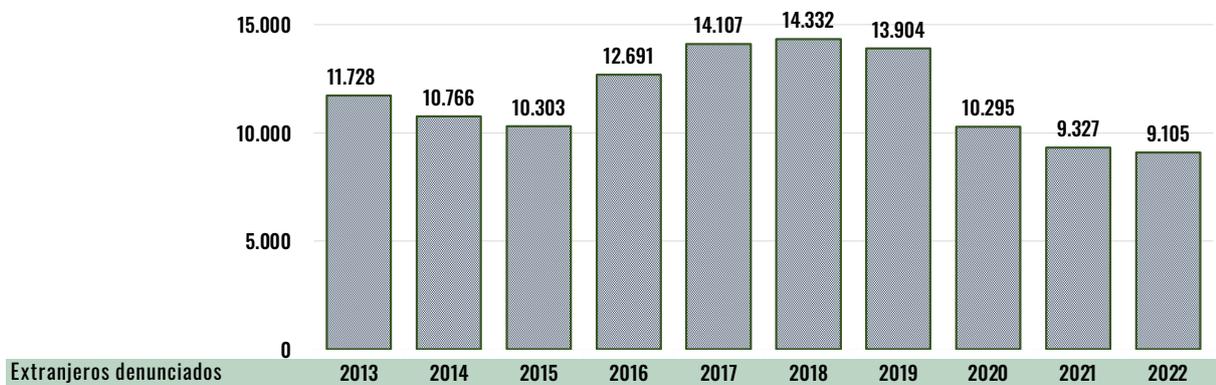
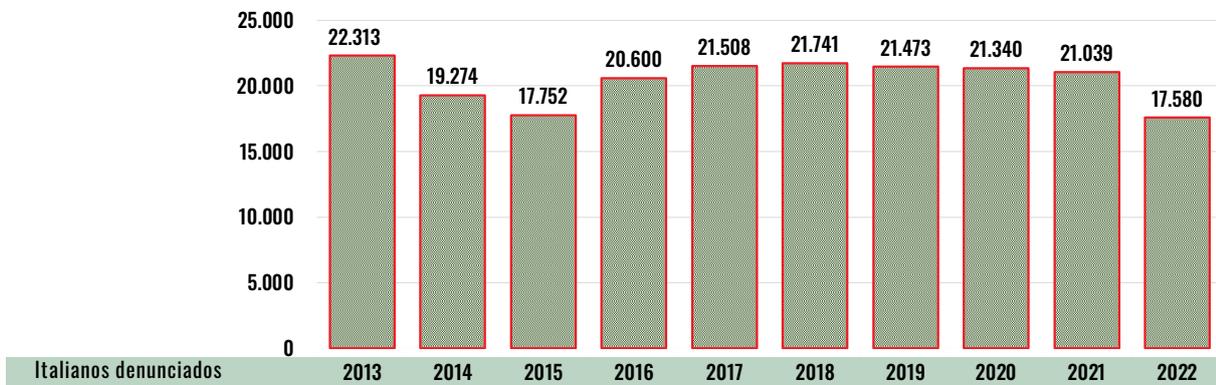
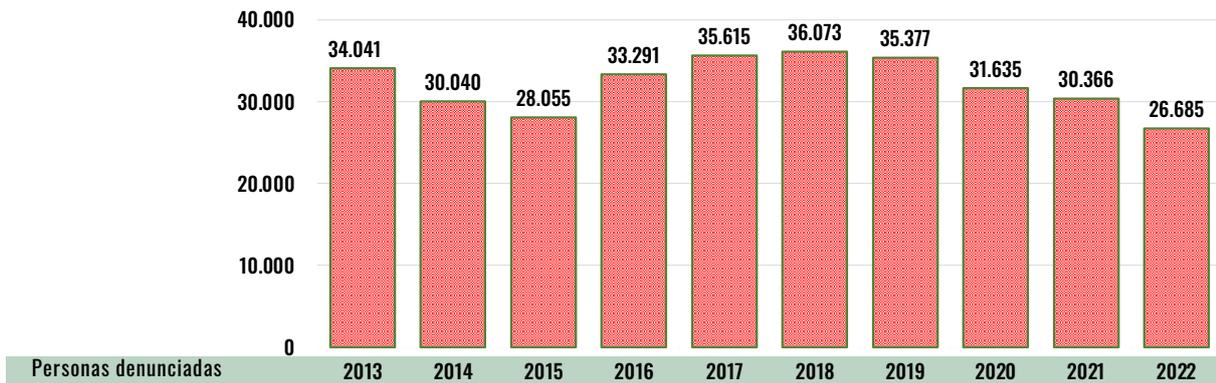
	2021	2022	var. %		2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia				Por nacionalidad			
Detenidos	20.130	17.269	-14,21%	Italiana	21.039	17.580	-16,44%
Libertad	10.042	9.209	-8,30%	Extranjera	9.327	9.105	-2,38%
Sin localizar	194	207	6,70%	di cui:			
Por tipo de delito				 Marruecos	2.159	2.183	1,11%
Tráfico ilícito (art. 73)	27.243	23.884	-12,33%	 Albania	1.599	1.562	-2,31%
Asociación ilícita (art. 74)	3.117	2.794	-10,36%	 Túnez	990	1.153	16,46%
Otros delitos	6	7	16,77%	 Nigeria	875	691	-21,03%
Por sexo				 Gambia	542	418	-22,88%
Hombres	27.877	24.551	-11,93%				
Mujeres	2.489	2.134	-14,26%	2021	2022	var. %	
Por edad				< 15	38	59	55,26%
Adultos	29.385	25.559	-13,02%	15 ÷ 19	2.568	2.653	3,31%
Menores de edad	981	1.126	14,78%	20 ÷ 24	5.189	4.772	-8,04%
Total	30.366	26.685	-12,12%	25 ÷ 29	4.965	4.323	-12,93%
				30 ÷ 34	4.602	3.874	-15,82%
				35 ÷ 39	3.630	2.976	-18,02%
				≥ 40	9.374	8.028	-14,36%

Tendencia en el último decenio

De 2013 a 2015, se ha observado una tendencia descendente, siendo el 2015 el año con el menor número de denunciados (28.055); de 2016 a 2018, se ha experimentado una tendencia ascendente, alcanzando el dato más alto de la década (36.073); de 2019 a 2022 se ha producido un fuerte descenso hasta alcanzar, en 2022, 26.685 denunciados, que es el dato más bajo después del de 2015.

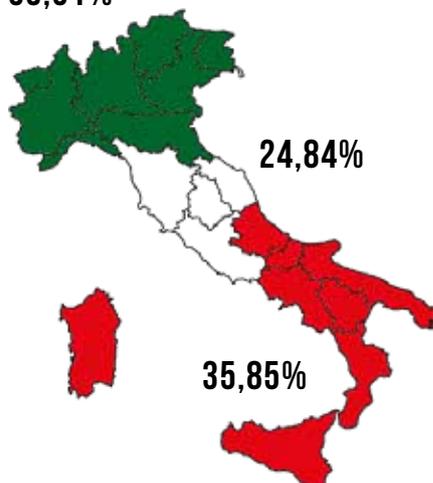
La misma tendencia se observa si se analizan los datos de los extranjeros denunciados, que registraron el dato más bajo en 2022.

Tendencia en el último decenio



Sujetos denunciados - distribución regional

39,31%



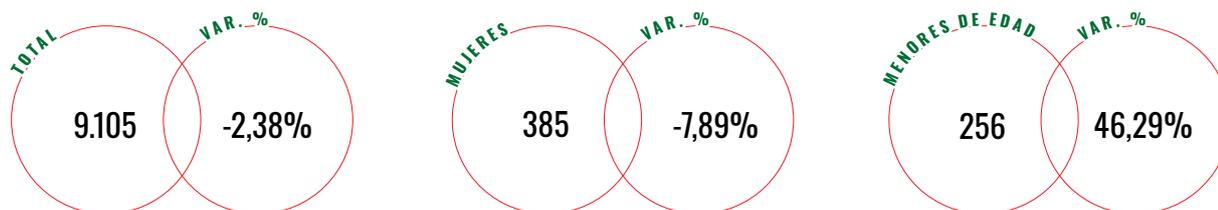
El análisis del dato desagregado por macro-áreas muestra, en 2022, un predominio de denuncias por delitos de droga en el Norte (39,31%) seguido por el Sur y las Islas (35,85%) y el Centro (24,84%). En términos absolutos, la región con el mayor número de personas involucradas en delitos de narcotráfico fue Lacio con 4.342, seguido por Lombardía, Campania, Sicilia, Apulia, Emilia Romagna, Véneto, Piamonte y Toscana. Las regiones con el dato más bajo fueron Valle de Aosta, Molise y Basilicata y Friuli Venecia Julia. Respecto al año anterior, las denuncias aumentaron significativamente en Trentino Alto Adigio, Basilicata y Molise.

La mayor caída del dato porcentual se registró en Valle de Aosta, Friuli Venecia Julia y Cerdeña.

Distribución regional de denuncias ante la A.J. incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	673	519	-22,88 %
Basilicata	313	337	7,67 %
Calabria	1.321	898	-32,02 %
Campania	2.998	2.482	-17,21 %
Emilia Romagna	1.990	1.842	-7,44 %
Friuli Venecia Julia	522	341	-34,67 %
Lacio	4.636	4.342	-6,34 %
Liguria	911	866	-4,94 %
Lombardia	4.180	3.851	-7,87 %
Marcas	692	607	-12,28 %
Molise	221	226	2,26 %
Piamonte	1.754	1.354	-22,81 %
Apulia	2.117	2.028	-4,20 %
Cerdeña	1.106	737	-33,36 %
Sicilia	3.015	2.339	-22,42 %
Toscana	1.388	1.305	-5,98 %
Trentino Alto Adigio	506	671	32,61 %
Umbría	388	374	-3,61 %
Valle de Aosta	47	28	-40,43 %
Véneto	1.585	1.538	-2,97 %
Total regional	30.363	26.685	-12,11 %
En aguas intl.	3		-100,00 %
Total Nacional	30.366	26.685	-12,12 %

Extranjeros denunciados



En 2022 los extranjeros denunciados en Italia por delitos de droga fueron 9.105 (de los cuales 5.743 detenidos), lo que corresponde al 34,12% del total de personas denunciadas.

La incidencia de mujeres y menores de edad fue del 4,23% y del 2,81%, respectivamente.

La mayoría de los extranjeros denunciados por drogas eran de nacionalidad marroquí; le siguen los de nacionalidad albanesa, tunecina, nigeriana, gambiana, egipcia, senegalesa, rumana, pakistaní y argelina.

Con respecto al tipo de delito, los extranjeros acusados de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas eran principalmente de nacionalidad albanesa, marroquí, nigeriana, tunecina, rumana y dominicana.

De los 9.105 extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial, 462 (5,07%) fueron acusados de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas (art. 74 del T.U. 309/90).

Del total de los extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 22,48% resultó pertenecer a la franja de edad entre los 25 y 29 años, el 21,33% entre 20 y 24 y el 18,09% 40 años o más. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 2,81% del total nacional; las principales nacionalidades de los menores extranjeros eran marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y gambiana.

Extranjeros denunciados ante la A.J.

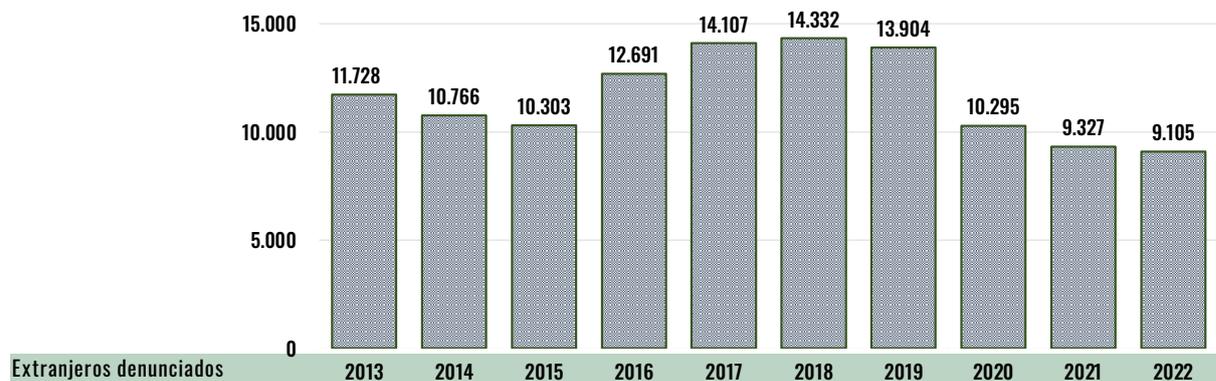
	2021	2022	var.%
Por tipo de denuncia			
Detenidos	6.270	5.743	-8,41%
Libertad	2.926	3.197	9,26%
Sin localizar	131	165	25,95%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	8.890	8.642	-2,79%
Asociación ilícita (art. 74)	437	462	5,72%
Otros delitos		1	--%
Por sexo			
Hombres	8.909	8.720	-2,12%
Mujeres	418	385	-7,89%
Por edad			
Adultos	9.152	8.849	-3,31%
Menores de edad	175	256	46,29%
Total	9.327	9.105	-2,38%

	2021	2022	var.%
Por nacionalidad			
Marruecos	2.159	2.183	1,11%
Albania	1.599	1.562	-2,31%
Túnez	990	1.153	16,46%
Nigeria	875	691	-21,03%
Gambia	542	418	-22,88%
Por grupos de edad			
< 15	5	11	120,00%
15 ÷ 19	564	699	23,94%
20 ÷ 24	1.970	1.942	-1,42%
25 ÷ 29	1.968	2.047	4,01%
30 ÷ 34	1.762	1.656	-6,02%
35 ÷ 39	1.287	1.103	-14,30%
≥ 40	1.771	1.647	-7,00%

Tendencia en el último decenio

En los últimos diez años, las denuncias contra extranjeros registraron el dato más alto en 2018 (14.332) y el más bajo en 2022 (9.105), con un promedio de 11.656.

Tendencia en el último decenio



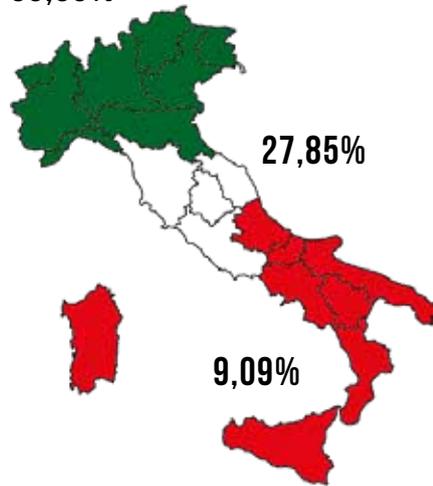
Milano



Incautación de 120 kilos de hachís y detención de dos extranjeros, julio 2022

Extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial - distribución regional

63,05%



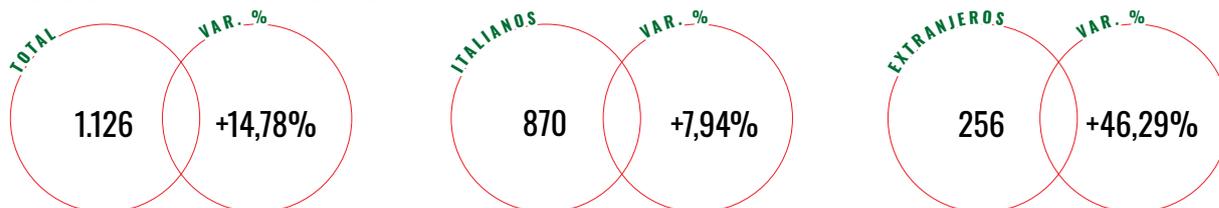
El análisis del dato desagregado por macro-áreas mostró en 2022 un predominio de extranjeros denunciados en el Norte (63,05%), seguido por el Centro (27,85%) y el Sur y las Islas (9,09%). La región de Lombardía con un total de 2.130 extranjeros involucrados en el tráfico de drogas destaca en términos absolutos sobre las demás regiones; le siguen Lacio, Emilia Romagna, Véneto, Toscana, Piemonte y Liguria. Las regiones con el dato más bajo resultaron ser Valle de Aosta, Molise, Basilicata y Calabria.

Con respecto a 2021, los aumentos más significativos se registraron en Apulia, Trentino Alto Adigio, Calabria, Véneto y Umbría. La mayor caída del dato se observó en Sicilia, Molise y Cerdeña.

Distribución regional de extranjeros denunciados ante la A.J. - incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	195	154	-21,03 %
Basilicata	37	33	-10,81 %
Calabria	60	70	16,67 %
Campania	212	197	-7,08 %
Emilia Romagna	1074	986	-8,19 %
Friuli Venecia Julia	192	157	-18,23 %
Lacio	1305	1320	1,15 %
Liguria	512	474	-7,42 %
Lombardía	2057	2130	3,55 %
Marcas	305	231	-24,26 %
Molise	38	21	-44,74 %
Piamonte	726	610	-15,98 %
Apulia	105	189	80,00 %
Cerdeña	95	70	-26,32 %
Sicilia	259	94	-63,71 %
Toscana	746	743	-0,40 %
Trentino A. A.	312	429	37,50 %
Umbría	228	242	6,14 %
Valle de Aosta	17	16	-5,88 %
Véneto	849	939	10,60 %
Total Regional	9.324	9.105	-2,35 %
Aguas intl.	3		-100,00 %
Total Nacional	9.327	9.105	-2,38 %

Menores de edad denunciados



En 2022, los menores de edad denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 1.126 (de los cuales, 376 detenidos), que representan el 33,39% del total nacional, con un incremento del 19,37% respecto al año anterior. Como se puede observar en el siguiente gráfico, aumentaron las denuncias contra menores en general, pero en particular contra los de 14 años (+55,26%).

Del total de los menores de edad denunciados, 810 eran de nacionalidad italiana (77,26%) y 256 eran extranjeros (22,74%); las principales nacionalidades de los menores extranjeros son tunecina, marroquí, senegalesa, albanesa y rumana. En cuanto al tipo de delito, el 99,02% de los menores fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo.

Menores de edad denunciados ante la A.J.

	2021	2022	var. %
Por tipo de denuncia			
Detenidos	315	376	19,37%
Libertad	666	747	12,16%
Sin localizar		3	--%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	979	1.115	13,89%
Asociación ilícita (art. 74)	2	11	450,00%
Otros delitos			--%
Por sexo			
Hombres	939	1.084	15,44%
Mujeres	42	42	--%
Total	981	1.126	14,78%

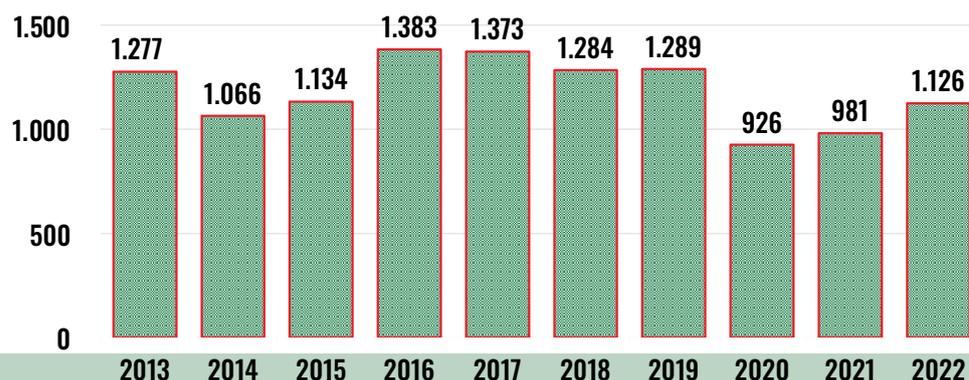
	2021	2022	var. %
Por nacionalidad			
Italiana	806	870	7,94%
Extranjera	175	256	46,29%
Túnez	42	84	100,00%
Marruecos	30	38	26,67%
Senegal	22	31	40,91%
Albania	15	19	26,67%
Rumana	12	18	50,00%

	2021	2022	var. %
Por edad			
14	38	59	55,26%
15	146	183	25,34%
16	341	368	7,92%
17	456	516	13,16%

Tendencia en el último decenio

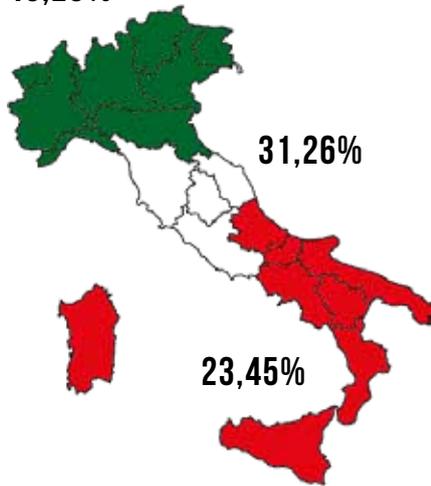
En los últimos diez años, las denuncias contra menores de edad registraron el dato más alto en 2016 con 1.383 y el dato más bajo en 2020 con 926 denunciados. El promedio de menores de edad denunciados en estos diez años fue 1.184.

Tendencia en el último decenio



Menores denunciados - distribución regional

45,29%



El análisis del dato desagregado por macro-áreas evidenció, en 2022, un predominio de menores denunciados en el Norte con el 45,29%, el Centro con el 31,26% y el Sur y Las Islas con el 23,45%. Entre las regiones que registraron el mayor número de menores denunciados, se encuentran Lacio con 190 casos; le siguen, Lombardía, Véneto, Toscana, Piemonte, Sicilia, Las Marcas y Emilia Romagna.

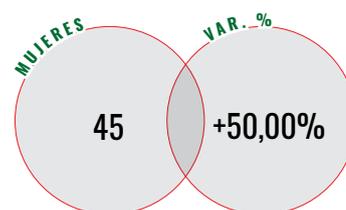
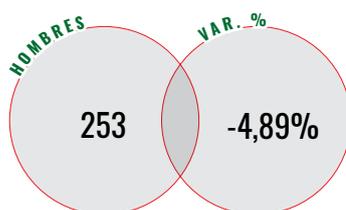
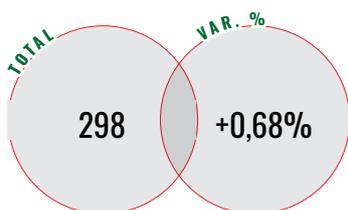
Los datos más bajos se registraron en Valle de Aosta, Calabria y Molise. Respecto a 2021, el dato porcentual de las denuncias aumentó en Molise, Basilicata y Abruzzos.

La mayor caída del dato se observó en Friuli Venecia Julia y Cerdeña.

Distribución regional de menores de edad denunciados ante la A.J. incidencia sobre total regional

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzzos	14	40	185,71%
Basilicata	6	21	250,00%
Calabria	10	10	0,00%
Campania	31	41	32,26%
Emilia Romagna	55	49	-10,91%
Friuli Venecia Julia	32	15	-53,13%
Lacio	138	190	37,68%
Liguria	50	48	-4,00%
Lombardía	141	158	12,06%
Marcas	25	52	108,00%
Molise	2	12	500,00%
Piamonte	78	88	12,82%
Apulia	49	48	-2,04%
Cerdeña	61	32	-47,54%
Sicilia	63	60	-4,76%
Toscana	65	92	41,54%
Trentino Alto Adigio	15	36	140,00%
Umbría	18	18	0,00%
Valle de Aosta		1	--%
Véneto	128	115	-10,16%
Total regional	981	1.126	14,78%
En agua intl.			--%
Total Nacional	981	1.126	14,78%

MUERTES POR ABUSO DE DROGAS



Situación a nivel nacional

Según los datos que manejan las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno, los casos de muerte por abuso de drogas en 2022², fueron 298, con un descenso del 0,68% respecto a 2021 (296 casos). En Italia, los primeros datos oficiales de muertes por consumo de drogas se remontan a 1973, año en el que se registró un solo caso. En estos 48 años, se han registrado 26.749 casos de muerte por abuso de drogas. La tendencia al alza que se registró en los primeros años, coincidió con el auge de la heroína durante la década de los setenta y ochenta que aun hoy en día sigue siendo la principal causa de muerte por droga.

En 2022, las víctimas de sexo masculino fueron 253 (84,90%) y las de sexo femenino 45 (15,10%), corroborando así la tendencia de una menor incidencia de muertes por droga entre las mujeres.

Con respecto a la edad de las víctimas, la franja de edad con más de 34 años es la que presenta mayor concentración de muertes por droga en la que sobresalen los de 40 años o más.

Muertes

Evolución en los últimos cinco años por grupos de edad y sexo

Por grupos de edad	2018		2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Hombres								
< 15										1
15 ÷ 19	3	4	2	6	2	9		6		2
20 ÷ 24	5	15	4	16	7	19	2	12	2	11
25 ÷ 29	4	21	10	26	6	16	3	18	7	15
30 ÷ 34	6	42	11	24	6	34	7	28	6	21
35 ÷ 39	8	53	5	47	3	37	7	31	4	38
≥ 40	23	152	19	204	17	153	11	171	26	165
Total	49	287	51	323	41	268	30	266	45	253
		336		374		309		296		298

² El dato se refiere únicamente a los casos de muerte causados directamente por el consumo de drogas y a los casos con intervención policial. No incluye las muertes causadas indirectamente por el consumo de drogas como por ejemplo los accidentes de tránsito bajo efecto de la droga o por complicaciones patológicas debido al abuso de sustancias estupefacientes. Cabe precisar además que no todas las notificaciones de las muertes por droga que llegan a la Dirección Central para los Servicios Antidroga traen anexo el resultado de la autopsia y de los análisis toxicológicos.

En 2022, la sustancia que causó más víctimas fue la heroína con 127 casos; le siguen la cocaína (64), metadona (22), cocaína-crack (2), benzodiazepinas (2) y ketamina (2), barbitúricos (1), diazepam (1), hachís (1), Suboxone (1) y Subutex (1); en 75 casos no se logró establecer el tipo de sustancia que causó la muerte.

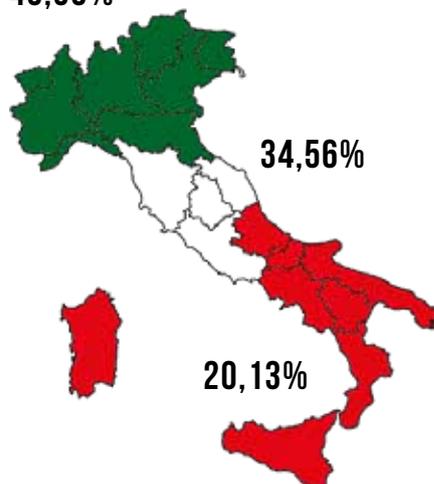
Muertes por droga

Número de muertes por tipo de sustancia - tendencia en los últimos diez años

Tipo de sustancia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Anfetamina	5	1	2		1	1	3	2	1	
Barbitúricos	1		2	1	1		1	2	1	1
Benzodiazepinas						1	1			2
Cocaína	30	23	38	39	53	64	64	71	64	64
Cocaína "Crack"							1			2
Diazepam										1
Heroína	148	147	103	100	149	156	168	136	137	127
Fentanilo							1			
Furanilfentanilo						1				
Sin especificar	152	132	158	116	74	93	116	60	68	75
Sin especificar + alcohol			1							
Ketamina								1		2
L.S.D.					1				1	
MDMA Anfetamina			1	1	2					
Mefedrona					1			1		
Metadona	13	10	3	9	13	17	16	35	21	22
Metanfetamina						2	1	1		
Morfina							1		2	
Ocfentanilo					1					
Opio				1			1			
Psicofármacos						1			1	
Suboxone (Buprenorfina)										1
Subutex (Buprenorfina)				1						1
U47700					1					
Total	349	313	308	268	297	336	374	309	296	298

Situación a nivel regional

45,30%



La distribución del dato por macro-áreas mostró un predominio de muertes por droga en el Norte con el 45,30%, seguido por el Centro con el 34,56% y el Sur y Las Islas con el 20,13%, según indican las cifras oficiales de las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno.

En 2022, las regiones más afectadas fueron Véneto, Toscana, Lacio, Emilia Romagna, Las Marcas y Lombardia.

Respecto a 2021, aumentaron considerablemente las víctimas en Apulia, Trentino Alto Adigio, Basilicata y Lacio.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Valle de Aosta, Calabria, Lombardia, Sicilia y Abruzos.

En los últimos diez años, las regiones más afectadas fueron Emilia Romagna con 352 víctimas; le siguen, Toscana (342), Lacio (317), Véneto (303), Piamonte (271), Lombardia (243) y Campania (235),

mientras que las menos afectadas siguen siendo Molise (9), Valle de Aosta (14) y Basilicata (18).

Distribución regional de muertes por abuso de droga - incidencia sobre el total

Regiones	2021	2022	Var. %
Abruzos	12	8	-33,33 %
Basilicata	1	2	100,00 %
Calabria	13	2	-84,62 %
Campania	21	15	-28,57 %
Emilia Romagna	32	27	-15,63 %
Friuli Venecia Julia	12	12	-- %
Lacio	21	32	52,38 %
Liguria	9	9	0,00 %
Lombardía	34	20	-41,18 %
Marcas	14	21	50,00% %
Molise	1	1	-- %
Piamonte	20	16	-20,00 %
Apulia	2	10	400,00 %
Cerdeña	11	16	45,45 %
Sicilia	9	6	-33,33 %
Toscana	31	34	9,68 %
Trentino Alto Adigio	2	9	350,00 %
Umbría	16	16	-- %
Valle de Aosta	1		-100,00 %
Véneto	34	42	23,53 %
Total regional	296	298	0,68 %
Italianos fallecidos en el exterior			--%
Total General	296	298	0,68 %

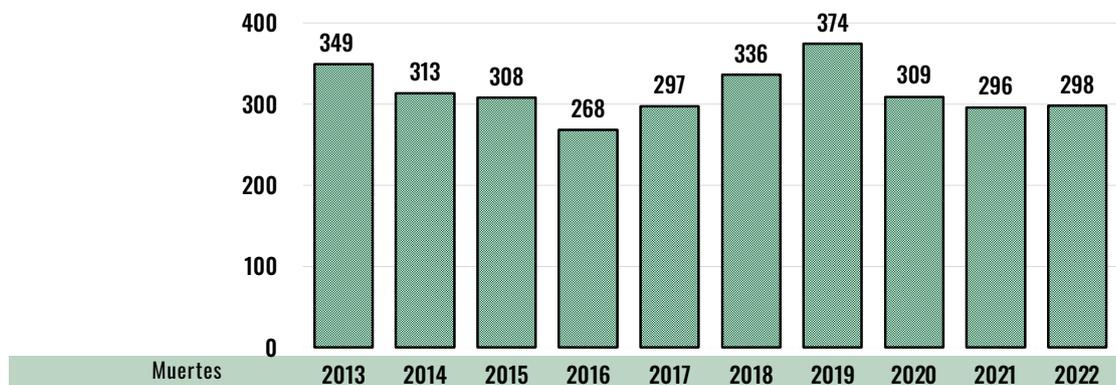
El siguiente gráfico, con desglose anual, muestra la distribución regional de las muertes por droga en los últimos diez años. A seguir, el gráfico del total regional de las muertes en los últimos diez años.

Muertes por droga

distribución regional - Tendencia en los últimos diez años

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Abruzos	10	8	3	3	11	15	14	13	12	8
Basilicata	1	1	3	3	1	3	2	1	1	2
Calabria	1	3	4	4	3	3	4	3	13	2
Campania	31	17	37	19	22	21	26	26	21	15
Emilia Romagna	34	37	43	25	34	34	53	33	32	27
Friuli Venecia Julia	1	5	6	4	8	8	11	13	12	12
Lacio	57	35	33	20	37	29	35	18	21	32
Liguria	18	17	9	11	7	9	12	8	9	9
Lombardía	18	16	25	21	14	32	37	26	34	20
Marcas	24	19	19	17	13	13	17	17	14	21
Molise		1			2	3		1	1	1
Piamonte	27	33	32	36	25	36	28	18	20	16
Apulia	5	7	2	3	9	6	7	10	2	10
Cerdeña	23	21	19	15	10	15	25	13	11	16
Sicilia	19	6	12	17	4	18	9	15	9	6
Toscana	32	37	33	28	43	35	39	30	31	34
Trentino Alto Adigio	6	4	4	6	5	8	9	10	2	9
Umbría	19	17	9	9	11	11	9	19	16	16
Valle de Aosta	2	3		3	2	1		2	1	
Véneto	20	26	15	24	36	36	37	33	34	42
Total nacional	348	313	308	268	297	336	374	309	296	298
Italianos fallecidos en el exterior	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	349	313	308	268	297	336	374	309	296	298

Tendencia en el último decenio





elaborado por:
Direzione Centrale per i Servizi Antidroga
Via Torre di Mezzavia, 9/121
00173 Roma
Tel. 0646523000
direzione.antidroga@interno.it
antidroga.interno.gov.it